



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXIII

Saltillo, Coahuila, martes 6 de septiembre de 2016

número 72

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE
Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 326/2016	No Contencioso	Antonio Patlán Pérez	(3ª Pub)	2
Exp. 211/2016	Sucesorio Testamentario	Vidal Martínez Guzmán	(2ª Pub)	3
Exp. 336/20216	Sucesorio Intestamentario	Benito Ruiz Ibarra	(2ª Pub)	3
Exp. 354/2016	Sucesorio Intestamentario	Margarita Mendoza Rincón	(2ª Pub)	3
Exp. 806/2014	Sucesorio Intestamentario	María del Socorro Miranda Monsiváis	(2ª Pub)	3
Exp. 518/2010	Ordinario Civil	San Juan Esquivel Reyes	(2ª Pub)	4
Exp. 1924/2011	Ordinario Civil	Edgar Jesús Ramos Moreno	(2ª Pub)	4
Exp. 129/2016	Sucesorio Testamentario	María del Consuelo Rodríguez Araujo	(1ª Pub)	5
Exp. 312/2016	Sucesorio Intestamentario	Américo Fernández de la Cerda	(1ª Pub)	5
Exp. 333/2016	Sucesorio Testamentario	Heriberto Saucedo Cerecero	(1ª Pub)	5
Exp. 391/2016	Sucesorio Intestamentario	Celia Juliana Valdés García	(1ª Pub)	6
Exp. 398/2016	Sucesorio Intestamentario	Juan Antonio Colunga Sifuentes	(1ª Pub)	6
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José de Jesús Ramírez Álvarez	(1ª Pub)	6
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Pedro Herrera Mauricio	(1ª Pub)	6
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Josefina Delgado Cardona	(1ª Pub)	7
Atención	Sucesorio Testamentario	Ma. Juana Briones Cisneros	(1ª Pub)	7
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rutilo García Padilla	(1ª Pub)	7
Exp. 71/2013	Ordinario Civil	Juana María Díaz Rangel	(1ª Pub)	7
Exp. 662/2014	Ordinario Civil	Banco B.C.H. S.N.C.	(1ª Pub)	8
Exp. 1159/2016	Rectificación de Acta	Ma. del Socorro Villa Mota	(1ª Pub)	8

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 489/2016	Sucesorio Intestamentario	Juan Ricardo Rodríguez Valdez	(2ª Pub)	9
Exp. 01008/2016	Sucesorio Intestamentario	Enrique Fuentes García	(2ª Pub)	9
Exp. 1033/2016	Sucesorio Intestamentario	Juan Carlos Carrales González	(2ª Pub)	9

Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Miguel Mendoza Martínez	(2ª Pub)	10
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Sixto Jinez Herrera	(2ª Pub)	10
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Javier Escalante Almanza	(2ª Pub)	10
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rebeca Barrera Castañeda	(2ª Pub)	10
Edicto	Sucesorio Testamentario	Rodolfo Vélez Ballesteros	(2ª Pub)	11
Exp. 417/2014	Ejecutivo Mercantil	Combustibles y Lubricantes Saldívar	(1ª Pub)	11
Exp. 1106/2016	Sucesorio Intestamentario	José Antonio González Riojas	(1ª Pub)	12

DISTRITO DE SABINAS

Exp. 1130/2015	Ejecutivo Mercantil	Oscar Leobardo Fuentes Rivas	(2ª Pub)	12
Exp. 181/2016	Procedimiento No Contencioso	María Guadalupe Salazar Salazar	(1ª Pub)	12
Exp. 424/2016	Sucesorio Intestamentario	Luis Martínez Villarreal	(1ª Pub)	14

DISTRITO DE RÍO GRANDE

Exp. 182/2016	Sucesorio Testamentario	Natalia Arauna y Landeros	(2ª Pub)	14
Exp. 341/2016	Sucesorio Intestamentario	Jesús Fidel Martínez Pérez	(2ª Pub)	15
Exp. 815/2016	Presunción de Muerte	Julio César Gurrola Banda	(1ª Pub)	15

DISTRITO DE ACUÑA

Edicto	Sucesorio Intestamentario	Martha Patricia Obregón González	(2ª Pub)	15
Exp. 93/2009	Secuestro Calificado	Ari César Hanan Sánchez Martínez	(1ª Pub)	16
Exp. 00218/2005	Ordinario Civil	José Luis Puente Mata	(1ª Pub)	16
Exp. 00988/2015	Pérdida de la Patria Potestad	Laura Angélica Arreola Mendoza	(1ª Pub)	16
Exp. 258/2015	Rectificación de Acta	Socorro Hernández Hernández	(1ª Pub)	17

DISTRITO DE TORREÓN

Exp. 414/2016	Sucesorio Testamentario	Dora Elia Díaz Vidal	(2ª Pub)	17
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Antonio Ramírez Hernández	(2ª Pub)	17
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Juan Antonio Sánchez Monsiváis	(2ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Benjamín Casas Vital	(2ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesiones Testamentarias	María del Carmen Trujillo Rentería	(2ª Pub)	18
Exp. 147/2015	Especial Hipotecario	Sandra Cruz Calderón Iracheta	(2ª Pub)	19
Exp. 193/2014	Especial Hipotecario	Lorena Patricia García Martínez	(2ª Pub)	19
Exp. 540/2015	Especial Hipotecario	Humberto Donato Noyola Moreno	(2ª Pub)	20
Exp. 163/2014	Especial Hipotecario	Leonides Cárdenas Chabes	(1ª Pub)	20
Exp. 450/2016	Especial Hipotecario	Agustina Acosta Sapién	(1ª Pub)	20
Exp. 452/2016	Especial Hipotecario	José Amado Aguilar Olivares	(1ª Pub)	21
Exp. 503/2016	Especial Hipotecario	Erika Martínez Fabián	(1ª Pub)	22
Exp. 504/2016	Especial Hipotecario	Josué Israel Ángel Pineda	(1ª Pub)	23
Exp. 505/2016	Especial Hipotecario	Armando Aas Vigil	(1ª Pub)	25
Exp. 506/2016	Especial Hipotecario	Alejandro Acevedo Castro	(1ª Pub)	26
Exp. 1649/2015	Pérdida de la Patria Potestad	Carolina Durán Pérez	(1ª Pub)	28
Exp. 01573/2015	Pérdida de la Patria Potestad	Mariel Rocha Orona	(1ª Pub)	28
Exp. 00326/2016	Sucesorio Testamentario	Vicente Monreal Reyes	(1ª Pub)	28
Exp. 428/2016	Sucesorio Testamentario	Francisca Guerrero Mijares	(1ª Pub)	29
Exp. 436/2016	Sucesorio Intestamentario	Donaciano Serna Lafuente	(1ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Gilberto Escajeda González	(1ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Martín Ortiz Hernández	(1ª Pub)	30
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Carlos León Saracho Villegas	(1ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Alanís Castrillo	(1ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	María Eugenia Villarreal Asunsolo	(1ª Pub)	31
Exp. 216/2013	Pérdida de la Patria Potestad	Aracely Nevares Contreras	(1ª Pub)	31
Exp. 356/2013	Pérdida de la Patria Potestad	Juana María Valdez Espinoza	(1ª Pub)	32
Exp. 1592/2010	Ejecutivo Mercantil	Daniel Omar Martínez Enríquez	(1ª Pub)	33

SAN LUIS POTOSÍ

Exp. 2215/2011	Ordinario Civil	Patricia Araceli Mares Monsivas	(1ª Pub)	33
----------------	-----------------	---------------------------------	----------	----

DISTRITO DE SALTILLO

E D I C T O.

En los autos del expediente número **326/2016**, relativo al Procedimiento No Contencioso, promovido por ANTONIO PATLÁN PÉREZ, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, con fundamento en el artículo 701, fracción III del Código Procesal Civil, ordenó se publicarán por TRES VECES consecutivas de SIETE en SIETE DÍAS en el periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, así como en lugares de fácil acceso al público en las oficinas de bienes raíces y se convoque a las personas que puedan considerarse afectadas con las presentes diligencias. Se hace saber a los interesados que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA JUEVES VEINTE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, para que tenga verificativo la información testimonial propuesta, con citación del denunciante, testigos propuestos, colindantes, Agente del Ministerio Público y del Director Registrador del Registro Público.

Saltillo, Coahuila, 08 de agosto de 2016
 EL C. SECRETARIO ADSCRITO
LIC. JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ
 (RÚBRICA) 16-26 AGO Y 6 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O.

En los autos del expediente número **211/2016**, relativo JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de VIDAL MARTINEZ GUZMAN, denunciado por TERESA CORONA GUTIERREZ, de apellidos TORRES FLORES, el C. licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Por otra parte se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 10 de Agosto de 2016
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
Lic. JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ
 (RÚBRICA) 23 AGO Y 6 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **336/2016**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes de BENITO RUIZ IBARRA y MARÍA GUADALUPE HERNÁNDEZ URIAS, denunciado por ROCIO SAMANTHA RUIZ HERNÁNDEZ, el C. Licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial, y en el portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 17 de agosto de 2016
 EL C. SECRETARIO ADSCRITO
LIC. JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ
 (RÚBRICA) 23 AGO Y 6 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **354/2016**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de MARGARITA MENDOZA RINCÓN, promovido por MARÍA CRISTINA RINCÓN CERECERO, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 09 de agosto de 2016.
 LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. MARÍA GUADALUPE TAVITAS NOLASCO
 (RÚBRICA) 23 AGO Y 6 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O.

En los autos del expediente número **806/2014**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA DEL SOCORRO MIRANDA MONSIVAIS, denunciado por EMILIO JARAMILLO CERINO, el C. Licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil,

se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial, y en el portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CINCO DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 09 de agosto de 2016

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

LIC. ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ
(RÚBRICA) 23 AGO Y 6 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **518/2010**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el LICENCIADO JESÚS FRANCISCO MORENO SERRATO, en su carácter de Apoderado Jurídico de LUIS ANGUIANO ESCAREÑO, en contra de SAN JUAN ESQUIVEL REYES,, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, se constituyó en audiencia pública y declaró abierta la correspondiente a estas diligencias, en virtud de que no se exhibieron las publicaciones de edictos ordenadas en auto de fecha uno de junio del presente año, razón por la cual no es posible llevarla a cabo: "...se señalan de nueva cuenta las DIEZ HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda sobre los siguientes bienes inmuebles: ·Lote 21 manzana 124 ubicado en la parcela número 220 Z-4 P1/5 del ejido Arteaga, municipio de Arteaga Estado de Coahuila., Colonia: El Refugio, municipio: Arteaga, con superficie de 400.00 m2. Con los siguientes linderos, rumbos y colindancias: al Norte 16.00 M. y colinda con el lote 4; al Sur 16.00 M. y colinda con la calle sin nombre; al Oriente 25.00 M. y colinda con el lote 20 y al Poniente 25.00 M. y colinda con el lote 22; Valuado en la cantidad de \$100.000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N) Fracción de terreno identificada con la letra "A" del fraccionamiento bosques de arriba, Municipio de Ramos Arizpe Coahuila. Colonia: NCD, Municipio: Ramos Arizpe; con Superficie de 5,143.00 metros cuadrados. Con los siguientes linderos, rumbos y colindancias: Al noreste en cinco líneas mide (111.10) metros, la segunda con un ligero quiebre de (1.67) metros, la tercera mide (10.90) metros y la cuarta mide (1.67) metros y la quinta mide (10.90) metros, colindando con la fracción "B" propiedad de los señores JORGE HERNANDEZ VALDEZ Y JUANA MARIA ALVIZO CASTILLO, al suroeste en (172.00) metros colinda con el lote número 2C del señor ADOLFO SOTO REVILLA, al norte en (30.00) metros con ADOLFO SOTO REVILLA y al sur en (30.00) metros con camino, superficie total de (5,143.00) metros cuadrados. Valuado en la cantidad de \$600,000.00 (SEISIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)·Fracción de terreno en el fraccionamiento "California" del municipio de Arteaga Coahuila, en la mitad oriente de la manzana número (11) once, Colonia: El llano, Municipio: Arteaga. Superficie: 2,485.00 M2. Con los siguientes linderos, rumbos y colindancias: Al sur mide 50.00 metros, y colinda con la calle San Diego; al Norte mide 50.00 metros, y colinda con la propiedad del señor PASCUAL CARRERA F; al oriente mide 50.00, y colinda con la calle San Francisco, y al poniente mide 50.00 metros, y colinda con la propiedad de DOLORES ORTEGA DE GARCIA. Valuado en la cantidad de \$900,000.00 (NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)· Lote de terreno número 17 grupo 15 de la manzana 2 ubicado en la colonia Vista Hermosa de esta ciudad., Municipio: Saltillo de Superficie: 700.00 M2. Con los siguientes linderos, rumbos y colindancias: Al norte mide 17.50 metros y colinda con los lotes 9 y 10; al sur mide 35.00 Metros y colinda con el lote 23; al oriente mide 20.00 metros y colinda con el lote 16 y al poniente mide 20.00 metros y colinda con la avenida poniente, que es el frente. Valuado en la cantidad de \$600,000.00 (SEISIENTOS MIL PESOS M.N.)· Lote 5 que se desprende la adecuación del solar urbano identificado como lote marcado con el número "1" de la manzana 21 de la zona 5 localizado en el poblado denominado San José de los Cerritos actualmente dentro del fraccionamiento la Morita de esta ciudad, Colonia: NCD, Municipio: Saltillo. Superficie: 3,114.41 M2. Con los siguientes linderos, rumbos y colindancias: Al norte, 50.26 metros y colinda con calle ámbar; al sur, 38.37 metros, colinda con el boulevard Ampliación Otilio González Derecho de Vía de por medio; al oriente, En dos líneas la primera que mide 13.14 metros y la segunda en 53.00 metros que colinda con calle Mármol y al poniente, en 72.36 metros y colinda con propiedad privada. Valuado en la cantidad de \$2,500,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)· Lote número 55, de la manzana número 14, del fraccionamiento denominado Pedregal de los Santos de la ciudad de Saltillo, Coahuila., Municipio: Saltillo, superficie de 2,221.81 M2. Con los siguientes linderos, rumbos y colindancias: Al norte mide 24.00 metros y colinda con Carr. Saltillo Torreón; al sur mide 27.27 metros y colinda con calle San Martín de Porres; al oriente Mide 86.00 metros y colinda con calle San Patricio Quinn y al Poniente mide 86.00 metros y colinda con el lote 99. Valuado en la cantidad de \$555,000.00 (QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N) Cantidad fijada a cada uno de los inmuebles por la perito designada por este juzgado, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes del avalúo fijado a cada uno de los bienes inmuebles. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el periódico oficial, en el portal electrónico destinado para ello y en la tabla de avisos del juzgado, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de cada uno de los bienes, que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil. Con lo anterior, se da por terminada la presente diligencia de la que se levanta esta acta y previa su lectura firman los que en ella intervinieron. Tres firmas ilegibles.

Saltillo, Coahuila, a 19 de agosto de 2016.

Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ
C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 26 AGO Y 6 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **1924/2011**, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por INFONAVIT en contra de Edgar Jesús Ramos Moreno, la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciada Laura Ofelia Castañeda Reyna, dictó una resolución que en lo conducente dice:

Por otro lado, como lo solicita el promovente, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 977 del Código Procesal Civil, se señalan las nueve horas con treinta minutos del día viernes nueve de septiembre de dos mil dieciséis, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble:

Casa habitación marcada con el número 2262 del Boulevard Monte Alban, construida sobre el lote 5, manzana 52, del Fraccionamiento Analo en la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila, con una superficie total de 105.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte mide 15.00 metros y colinda con lote 6; al sur mide 15.00 metros y colinda con lote 4; al oriente mide 7.00 metros y colinda con Boulevard Monte Alban y al poniente mide 7.00 metros y colinda con lote número 2, mismo que está inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la prelación 760951, folio 372302, ID 1, libro 1670, partida 166955, sección I de fecha catorce de marzo de dos mil seis.

Igualmente, dicho inmueble se encuentra valuado en autos en la cantidad de \$165,000.00 (ciento sesenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma.

Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello; a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RÚBRICA)

26 AGO Y 6 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **129/2016** relativo al JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA DEL CONSUELO RODRÍGUEZ ARAUJO, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por el Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho CONSTE.

LA C. SECRETARIA

LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ.

(RÚBRICA)

6 Y 27 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **312/2016**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE AMERICO FERNANDEZ DE LA CERDA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho, haciéndoles saber que los denunciados son MARÍA DE SAN JUAN VALDEZ LEZA, AMERICO, LUIS FRANCISCO y CESAR de apellidos FERNÁNDEZ VALDÉS.

LA C. SECRETARIA

LIC. CLAUDIA DELFINA HERRERA VILLAR.

(RÚBRICA)

6 Y 27 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente número **333/2016**, relativo al Juicio Sucesorio testamentario a bienes de Heriberto Saucedo Cerecero de nunciado por María Elena Reyes Esquivel, el C. licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Por otra parte se señalan las TRECE HORAS DEL DIA ONCE DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 18 de agosto de 2016
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
Lic. JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ
 (RÚBRICA) 6 Y 27 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **391/2016**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de CELIA JULIANA VALDÉS GARCÍA y JOSÉ ALFONSO SÁNCHEZ MONTES, promovido por ALFONSO ISIDRO SÁNCHEZ VALDÉS, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 23 de Agosto de 2016.
 LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ
 (RÚBRICA) 6 Y 27 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **398/2016**, relativo al juicio sucesorio especial intestamentario a bienes de JOSÉ ANTONIO COLUNGA SIFUENTES, promovido por CLAUDIA ARACELI ZAPATA GÓMEZ, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 23 de agosto de 2016.
 LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ
 (RÚBRICA) 6 Y 27 SEP



**LIC. ADRIANA PARRA FLORES.
 NOTARÍA PÚBLICA No. 64 SALTILLO, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

Con fecha 17 de Agosto del 2016, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL C. **JOSE DE JESUS RAMIREZ ALVAREZ** por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1127 Fracc. II, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días en un Periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, por parte de los C. C. JULIA ELIZABETH, NORMA JULIA Y JOSE DE JESUS, TODOS DE APELLIDOS RAMIREZ QUINTERO y de la C. JULIA QUINTERO ALVARADO, como posibles herederos de las sucesiones a bienes de la personas anteriormente citadas y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fijan las 14:30 horas del día 30 de Septiembre del presente año en el domicilio de ésta Notaría sito en la calle de Quetzalcóatl número 161 en el Fraccionamiento Residencial Los Pinos en esta Ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

SALTILLO, COAHUILA A 22 DE AGOSTO DEL 2016
LIC. ADRIANA PARRA FLORES
 NOTARIA PUBLICA No. 64.
 (RÚBRICA) 6 Y 27 SEP



**LIC. ADRIANA PARRA FLORES.
 NOTARIA PUBLICA No. 64, SALTILLO, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

Con fecha 18 de Agosto del 2016, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL C. **PEDRO HERRERA MAURICIO** por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1127 Fracc. II, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días en un Periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, por parte de los C. C. ISIDRO HERRERA MONTOYA Y LIDIA HERRERA MONTOYA, esta última por sus propios derechos y en representación de MANUELA MONTOYA TREJO, como posibles herederos de la sucesión a bienes de la persona anteriormente citada y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fijan las 15:30 horas del día 30 de Septiembre en el domicilio de ésta Notaría sito en la calle de Quetzalcóatl número 161 en el Fraccionamiento Residencial Los Pinos en esta Ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

SALTILLO, COAHUILA A 23 DE AGOSTO DEL 2016

LIC. ADRIANA PARRA FLORES
 NOTARIA PUBLICA No. 64.
 (RÚBRICA) 6 Y 27 SEP



LIC. JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ.
NOTARIA PUBLICA No. 61, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LICENCIADO JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ, Notario Público 61, en ejercicio en este Distrito Notarial, con despacho en Ramón Corona 892 Poniente, Zona Centro, Saltillo, Coahuila; con fundamento en los Artículos 1045, 1065 y 1126 del Código Procesal Civil, doy a conocer que en la Notaria Pública a mi cargo, se inició el PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de **JOSEFINA DELGADO CARDONA**, a solicitud de CAMILO VILLANUEVA DELGADO, por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores de la Autora de la Sucesión, para que se presenten a deducirlos según corresponda, señalándose las 12:00 del día 30 de SEPTIEMBRE de 2016 para que tenga verificativo la junta de herederos en el domicilio de la Notaría Pública a mi cargo. NOTA. Se publicará por dos veces con un intervalo de 10 días.

LICENCIADO JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ
 TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 61 DEL DISTRITO
 NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA
 FIRMA Y SELLO NOTARIAL DE AUTORIZAR
 (RÚBRICA) 6 Y 27 SEP



LIC. MARIELA MARTÍN MONTEMAYOR.
NOTARÍA PÚBLICA No. 59, SALTILLO, COAHUILA.

ATENCIÓN:

A todas las personas interesadas se les informa que ante la suscrita Notaria se inició el Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Testamentario a Bienes de **Ma. Juana Briones Cisneros**, quien falleció el día veintiocho (28) de agosto del año dos mil quince (2015), promovido por el C. Benjamín Díaz Torres en su carácter de presunto Heredero de dicha sucesión. Por lo cual se señalan las DIECISEIS HORAS (16:00) DEL DÍA VEINTINUEVE (29) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS (2016) para la celebración de la Junta de Herederos correspondiente misma que se llevará a cabo en el despacho de esta Notaría ubicado en la Calle Montevideo número seiscientos treinta y cinco (635) de la Colonia Latinoamericana de esta Ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

ATENCIÓN:

Licenciada Mariela Martín Montemayor
 Notario Público Número Cincuenta y Nueve (59).
 (RÚBRICA) 6 Y 27 SEP



SERGIO ANTONIO ALMAGUER BELTRÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 83, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO O PUBLICACIÓN

En la Notaria Pública número Ochenta a mi cargo de este Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, se lleva el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de a bienes del señor **RUTILO GARCIA PADILLA** quien falleció en Saltillo, Coahuila, el día 22 de Julio del año 2016; por lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 1065, 1127 fracción III y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer dos publicaciones de diez en diez días, a que se refieren dichos artículos, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda. Sobreviven al autor de la sucesión Intestamentaria sus hijos HECTOR HUGO, LILIA BEATRIZ, CLAUDIA VERONICA Y NORMA OLIVIA de apellidos GARCIA FUENTES. Ha sido propuesto como Albacea de la sucesión el C. HECTOR HUGO GARCIA PUENTES, quien tiene su domicilio en la casa marcada con el numero trescientos treinta y ocho (338), de la calle Cuauhtémoc, de la Zona Centro de esta ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Saltillo, Coahuila; a 25 de agosto de 2016.

SERGIO ANTONIO ALMAGUER BELTRÁN
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHENTA Y TRES (83)
 JUAN SAADE MURRA No. 709, ESQ. CON ACACIA FRACCIONAMIENTO TULIPANES
 DISTRITO SALTILLO, COAHUILA.
 (RÚBRICA) 6 Y 27 SEP



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE REMATE

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **71/2013**, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL, promovido por la Licenciada, **NADIA FABIOLA OYERVIDES CORTEZ**, en su carácter de Apoderada General para Pleitos y Cobranzas del INSTITUTO DEL

FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de JUANA MARÍA DÍAZ RANGEL.

Se señalan las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 358, DE LA CALLE NOGAL BLANCO AMERICANO, QUE SE EDIFICARÁ SOBRE LA FRACCIÓN ORIENTE DEL LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO CUATRO (4) CASA 1, DE LA MANZANA NÚMERO VEINTE (20) DEL FRACCIONAMIENTO LOS NOGALES II, DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA COLONIA NCD, MUNICIPIO: SALTILLO, CON UNA SUPERFICIE DE 80.85 METROS CUADRADOS; CON LOS SIGUIENTES LINDEROS, RUMBOS Y COLINDANCIAS; AL NORTE EN CINCO METROS SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MILÍMETROS (5.775 METROS); COLINDA CON CALLE NOGAL BLANCO AMERICANO; AL SUR EN CINCO METROS SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MILÍMETROS (5.775 METROS) COLINDA CON PARTE DE LOS LOTES NÚMERO DIECIOCHO (18) Y DIECINUEVE (19); AL ORIENTE MIDE CATORCE METROS (14.00) COLINDA CON EL LOTE NÚMERO TRES (3); Y AL PONIENTE EN CATORCE METROS (14.00) COLINDA CON MURO COMÚN, CON UNA ÁREA DE CONSTRUCCIÓN DE CINCUENTA Y CINCO METROS CUADRADOS SETENTA Y DOS CENTÍMETROS CUADRADOS (55.72 METROS CUADRADOS), INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE SALTILLO, BAJO LA PRELACIÓN 763339, FOLIO 320377, ID 1, LIBRO 1152, PARTIDA 115107, SECCIÓN I, valuada en autos en la cantidad de \$324,520.00 (TRESCIENTOS VEINTE Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.) siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores,

LA C. SECRETARIA
LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ
 (RÚBRICA) 6 Y 20 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **662/2014**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por Alberto Herrera Sánchez y Tomaza Gaytan Rocha, en contra de Banco B.C.H. Sociedad Nacional de Crédito, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, con fundamento en el artículo 211, fracción V, del Código Procesal Civil, ordenó publicar el proemio y los puntos resolutivos de la misma por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el Estado:

SENTENCIA DEFINITIVA 223/2015

Saltillo, Coahuila, a veintisiete (27) de agosto de dos mil quince (2015).

Vistos para resolver en definitiva los autos del expediente 662/2014, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Carlos Alberto Herrera Sánchez y Tomasa Gaytan Rocha, en contra de Banco B.C.H. Sociedad Nacional de Crédito, y;

PUNTOS RESOLUTIVOS:

Primero. La parte actora justificó los hechos constitutivos de la acción ejercida, en tanto que la parte demanda, no compareció a juicio a hacer valer sus derechos.

Segundo. En consecuencia, se ordena la cancelación del gravamen que pesa sobre el inmueble inscrito bajo la partida 25667, foja 81, libro 35, sección I de fecha veintidós (22) de noviembre de mil novecientos noventa (1990); y que tiene como datos registrales la partida 3494, folio 145, libro 4-C, sección II. Por lo que una vez que sea ejecutable el presente fallo, gírese atento oficio al Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, a fin de que realice lo señalado en este párrafo.

Tercero. No ha lugar a condenar a los gastos y costas generados en este procedimiento.

Notifíquese personalmente.

Entonces, para el sólo efecto de subsanar errores materiales cometidos dentro de la sentencia 223/2015 dictada el veintisiete (27) de agosto de dos mil quince (2015), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción VI y 172 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila se aclara el referido fallo, en el sentido de que en tal resolución deberá tenerse como puesto el nombre Alberto Herrera Sánchez, no así el Carlos Alberto Herrera Sánchez.

Consecuentemente, se declara, que el presente proveído forma parte integral de la sentencia definitiva que nos ocupa, misma que obra agregada en autos.

Notifíquese personalmente.
 Saltillo, Coahuila, 23 de septiembre de 2015
Licenciado Carlos Enrique Pedroza Valdés
 Secretario De Acuerdo Y Trámite
 (RÚBRICA) 6 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EXTRACTO

En los autos del Juicio Familiar Especial de Rectificación de Acta del Registro Civil de MA. DEL SOCORRO VILLA MOTA expediente número **1159/2016** relativo al Juicio Familiar Especial de Rectificación de Acta del Registro Civil, promovido por MA. DEL SOCORRO VILLA MOTA en contra de OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, la Licenciada JASMIN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO Juez Interina Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo con residencia en esta ciudad, ordenó que se publicara el presente extracto de demanda mediante el cual MA. DEL SOCORRO VILLA MOTA demanda además de las pretensiones ya admitidas en auto de fecha cuatro de noviembre de dos mil quince, la

Rectificación del Acta de DEFUNCIÓN de la finada JUANA MOTA DE LA ROSA número 02080, Libro número 6, Tomo número 11, en la Hoja número 80, de fecha ocho de octubre de dos mil diez, levantada ante la fe del C. Oficial Segundo del Registro Civil con residencia en esta ciudad, a efecto de que en donde se asentó como VIUDA, y se asiente correctamente como lo es "SOLTERA" en los términos del ocurso que se provee, lo que se ordena publicar por una sola vez de la demanda, tanto en el Periódico Oficial del Estado, en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado y en la Tabla de Avisos de la Oficialía demandada, mandando llamar a cualesquier interesado que desee oponerse a la demanda, lo cual deberá hacer dentro del plazo de TRES DIAS siguientes a la última publicación.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

SALTILLO, COAH. A 24 DE AGOSTO DE 2016

EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR.

LIC. LUIS FERNANDO MARTINEZ FLORES.

(RÚBRICA)

6 SEP

DISTRITO DE MONCLOVA

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente número **489/2016**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN RICARDO RODRÍGUEZ VALDEZ, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha ocho de abril de dos mil dieciséis, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto JUAN RICARDO RODRÍGUEZ VALDEZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos los denunciados MA. CRUZ, GUADALUPE, GLORIA Y CONCEPCIÓN todos de apellidos RODRÍGUEZ VALDEZ."

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 19 de abril de 2016.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.

(RÚBRICA)

23 AGO Y 6 SEP



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Se presentaron ante esta Autoridad ENRIQUE FUENTES VELAZQUEZ Y ELISA LUCILA VELAZQUEZ MARINES, a denunciar la muerte sin testar de ENRIQUE FUENTES GARCIA, radicándose el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **01008/2016**.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 08 de agosto de 2016.

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. BENJAMÍN CARDOZA RAMON

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado. 23 AGO Y 6 SEP



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente número **1033/2016** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN CARLOS CARRALES GONZALEZ, el Juez Segundo Interino de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha ocho de agosto del dos mil dieciséis, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto JUAN CARLOS CARRALES GONZALEZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos LUZ MARIA RODRIGUEZ DIAZ DE LEÓN como cónyuge supérstite y a CARLOS CARRALES RODRIGUEZ, como hijo del autor de la sucesión."

Monclova, Coahuila, a 15 de Agosto del 2016.

EL SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JESUS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.

(RÚBRICA)

23 AGO Y 6 SEP

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ.
NOTARIO PÚBLICO NO. 9, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL
EDICTO

EL LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO NO. 9 CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NO. 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA: EN FECHA 04 DE AGOSTO DEL 2016, COMPARECEN ANTE MI LA C. MARIA DOLORES GARCIA RAMOS, JUAN MIGUEL, JESUS CANDELARIO, MIGUEL ANGEL Y SAMANDA ABIGAIL DE APELLIDOS MENDOZA GARCIA A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. **JUAN MIGUEL MENDOZA MARTINEZ**, ACAECIDO EL DIA 27 DE DICIEMBRE DEL 2004, EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, EXHIBIENDOME EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE Y EL ACTA DE MATRIMONIO Y DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICAN SU PARENTESCO DE ESPOSA E HIJOS.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.

MONCLOVA, COAHUILA, A 04 DE AGOSTO DEL 2016

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG630720-RG3

(RÚBRICA) 23 AGO Y 6 SEP



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ.
NOTARIO PÚBLICO NO. 9, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL
EDICTO

EL LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO NO. 9 CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NO. 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 04 DE AGOSTO DEL 2016, COMPARECEN ANTE MI LA C. MARIA ELENA CORTES BARCENAS, MARIA TERESA, MARIA DE LOS ANGELES, GRISELDA, IDALIA, JUAN ISIDRO Y MARIA ELENA DE APELLIDOS JINEZ CORTEZ A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. **SIXTO JINEZ HERRERA**, ACAECIDO EL DIA 11 DE ABRIL DEL 2009, EN LA CIUDAD DE MONTERREY, N.L., EXHIBIENDOME EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE Y EL ACTA DE MATRIMONIO Y DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICAN SU PARENTESCO DE ESPOSA E HIJOS.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 04 DE AGOSTO DEL 2016

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG630720-RG3

(RÚBRICA) 23 AGO Y 6 SEP



LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ.
NOTARIA PÚBLICA No. 17, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Hágase la publicación en dos ocasiones del extracto de esta solicitud en el Periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Monclova, Coahuila, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, de (10) diez en (10) diez días.

Informo que con fecha 11 de Agosto del año dos mil dieciséis los C.C. IDALIA GONZALEZ CRUZ, DENIS JAVIER, ERIK DANIEL y LIZ GABRIELA de apellidos ESCALANTE GONZALEZ, comparecieron ante el Suscrito Notario, manifestando que en su carácter de esposa e hijos respectivamente y de presuntas herederos, ocurren a denunciar la Sucesión Intestamentaria Extrajudicial a bienes del C. **JAVIER ESCALANTE ALMANZA**, quienes fallecieron el día 17 de Agosto del 2011 de ésta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Nombrando como Albacea ala C. IDALIA GONZALEZ CRUZ, quien tiene su domicilio en Calle Rubén Darío número 1229 del Fraccionamiento Elizondo de ésta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Cítese a la audiencia que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado de Coahuila, la cual se llevara a cabo, en la Notaria Pública a mi cargo, ubicada en Calle Allende 323-A de la Zona Centro de ésta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Monclova, Coahuila, a 11 de Agosto del 2016.

LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ

NOTARIA PUBLICA NUMERO DICISIETE

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

NEME-450528-TCO

(RÚBRICA) 23 AGO Y 6 SEP



LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
NOTARIA PUBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO.

Con fecha (02) dos de Agosto del (2016) dos mil dieciséis el señor JOSE RAMON CAMACHO BARRERA, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes de su madre la **C. REBECA BARRERA CASTAÑEDA**, proponiéndose como Albacea el mismo quien tiene domicilio conocido en calle sin nombre s/n colonia Curva de Juan Sánchez de esta Ciudad de Monclova, Coahuila. Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 08 de Agosto de 2016.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.

Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760

MONCLOVA, COAHUILA.

(RÚBRICA) 23 AGO Y 6 SEP



LIC. FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.
NOTARIO PÚBLICO No. 22

EDICTO

El suscrito LICENCIADO FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, titular de la Notaría Pública número veintidós, con despacho ubicado en Boulevard Francisco I. Madero, número 15 (quince), de la colonia Guadalupe de esta ciudad de Monclova, Coahuila y con ejercicio es este Distrito Notarial.

HAGO CONSTAR

Que con fecha 04 (cuatro) del mes de Agosto del año 2016 (dos mil dieciséis), con fundamento en lo que disponen los artículos 1,126 (un mil ciento veintiséis) y relativos del Código Procesal Civil, vigente en este Estado de Coahuila de Zaragoza, se dio inicio en esta Notaría al PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO ante Notario a bienes del SEÑOR **RODOLFO VELEZ BALLESTEROS**, y para los efectos del Artículo 1,126 (un mil ciento veintiséis) Fracción II (segunda) del Código Procesal Civil vigente en este Estado de Coahuila de Zaragoza, se hace del conocimiento de las personas que tengan interés o se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducir sus derechos, de acuerdo con la siguiente información:

- 1.- Nombre del Autor de la sucesión.- **RODOLFO VELEZ BALLESTEROS.**
- 2.- Fecha de iniciación.- 04 (cuatro) de Agosto del año 2016 (dos mil dieciséis).
- 3.- Nombre y Apellido de los Herederos.- **LA SEÑORA LEONOR VILLARREAL SALAZAR Y EL SEÑOR ALEJANDRO VILLARREAL SALAZAR.**
- 4.- Albacea.- **LA SEÑORA LEONOR VILLARREAL SALAZAR** con domicilio en calle Maria Curie, número 1,303 (un mil trescientos tres) de la Colonia Tecnológico, en esta ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza.
- 5.- Nombre y Apellido del Notario.- El que suscribe, LICENCIADO FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, titular de la Notaría Pública número veintidós, con despacho ubicado en Boulevard Francisco I. Madero, número 15 (quince), de la colonia Guadalupe de esta ciudad de Monclova, Coahuila y con ejercicio es este Distrito Notarial.

El presente edicto deberá publicarse por dos veces de diez en diez días como lo dispone el Artículo 1,126 (un mil ciento veintiséis), Fracción II (segunda) del Código Procesal Civil, vigente en este Estado de Coahuila de Zaragoza.

ATENTAMENTE,

Monclova, Coahuila a 05 de Agosto del 2016.

LIC. FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.

NOTARIO PÚBLICO No. 22

GORF-360516-3K6

(RÚBRICA) 23 AGO Y 6 SEP



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente número **417/2014** relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por al Licenciado RODRIGO FRANCISCO ALVARADO ORZCO, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de BANCO SANTADER (MÉXICO), S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER, en contra de COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES SALDIVAR, S. DE R.L. DE C.V., JOSÉ RICARDO SALDIVAR VAQUERA y JUANITA TORRES ZAPATA, se dictó un auto de veintinueve de marzo del dos mil dieciséis, que a la letra dice:

“Monclova, Coahuila a veintinueve de marzo de dos mil dieciséis. Por recibido el escrito de cuenta, como se solicita y tomando en cuenta que como se desprende de las diligencias actuariales en el sentido de que los vecinos de los demandados han corroborado que éstos viven en el domicilio que señaló la parte actora, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil de Coahuila aplicado supletoriamente a la materia mercantil, se ordena emplazar por edictos a JOSE RICARDO SALDIVAR VAQUERA y JUANITA TORRES ZAPATA, publicándose éstos por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial y otro periódico de los de mayor circulación, haciéndose saber que debe presentarse dentro de un término de treinta días a contestar la demanda entablada en su contra, haciéndole saber que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de la demanda y de los documentos exhibidos con ésta. NOTIFIQUESE.- Así lo acordó y firma el licenciado JOSÉ ALBERTO DÁVILA GUERRA, Juez Segundo Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, actuando con el licenciado JESUS MANUEL HERNANDEZ REYES, Secretaria del Juzgado que autoriza. DOY FE. Dos firmas. Juez y Secretario. En la misma fecha se listó el acuerdo de Ley. Conste.”

Monclova, Coahuila a 31 de Marzo del 2016.

EL SECRETARIO.

LIC. JESÚS MANUEL HERNANDEZ REYES.

(RÚBRICA) 6-9 Y 20 SEP

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de fecha (19) diecinueve de agosto de (2016) dos mil dieciséis, se presentó el ciudadano JOSÉ ALBERTO GONZÁLEZ MIRÉLES, a denunciar la muerte sin testar de sus padres JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ RIOJAS y MARÍA DEL REFUGIO MIRÉLES OVIEDO, quienes fallecieron el día doce de mayo de mil novecientos noventa y siete y diecinueve de mayo de dos mil dieciséis, respectivamente, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **1106/2016**

Manifiesta el denunciante JOSÉ ALBERTO GONZÁLEZ MIRÉLES que él y los ciudadanos MARCO ANTONIO, HÉCTOR, SILVIA, MARÍA DEL ROSARIO, ALEJANDRO y VERÓNICA BERENICE de apellidos GONZÁLEZ MIRÉLES son los presuntos herederos que le sobreviven a JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ RIOJAS y MARÍA DEL REFUGIO MIRÉLES OVIEDO, en su calidad de hijos legítimos de los autores de la sucesión.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 29 de agosto de 2016.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. GLADYS IVONNE ADÁN BOONE.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado. 6 Y 27 SEP

DISTRITO DE SABINAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

DOMICILIO IGNORADO

OSCAR LEOBARDO FUENTES RIVAS

En los autos del expediente numero **1130/2015**, relativo a Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por EFRAÍN LÓPEZ FERNÁNDEZ, en contra de OSCAR LEOBARDO FUENTES RIVAS, se dictó un auto que en lo conducente dice:

(AUTO)

Sabinas, Coahuila, a (08) ocho de agosto de (2016) dos mil dieciséis.

... al aparecer de actuaciones que no se localizó el domicilio del demandado OSCAR LEOBARDO FUENTES RIVAS, procédase al emplazamiento del demandado, por medio de edictos que se publicarán en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, y en el periódico Oficial del Estado, así como en la tabla de avisos de este juzgado; por TRES VECES CONSECUTIVAS, en los términos del auto de radicación de fecha veinte de noviembre de dos mil quince, haciéndole saber que tiene TREINTA DÍAS para que comparezca ante éste Juzgado a contestar la demanda y a oponer las excepciones y defensas que tuviere y quisiere hacer valer, los cuales empezarán a correr a partir del día siguiente a la última publicación que se haga del edicto, apercibiéndole que en caso de no hacerlo, se presumirá por contestada en sentido negativo la demanda instaurada en su contra, el presente proveído deberá formar parte integral de la actuación de fecha seis de julio de dos mil dieciséis. NOTIFÍQUESE. Así lo acordó y firma el Licenciado ARTURO LUN PÉREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, ante su secretario que autoriza el Licenciado JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA. DOY FE.-“LIC.- A.L.P.- JUEZ.-J.A.C.G.- SRIO. RUBRICAS”

SABINAS, COAHUILA, A 09 DE AGOSTO DE 2016

EL C. SECRETARIO

LIC. JOSE ANTONIO CRUZ GLORIA

(RÚBRICA)

2-6 Y 9 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MAETRIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

Ante éste Juzgado comparecieron; La Licenciada ELSA CATALINA RIVERA CORONADO, Directora Jurídica de la Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica (CERTTURC) MARÍA GUADALUPE SALAZAR SALAZAR, DAVID MEJIA TRUJILLO Y OTROS, dentro del expediente número **181/2016**, promoviendo solicitud en Procedimiento Especial relativo al Juicio Declarativo de Propiedad sobre Adquisición por Prescripción en Procedimiento no Contencioso, a fin de que declare propiedad de los siguientes bienes inmuebles:-

Lotes de terreno y casa habitación que se encuentran construidas sobre ellos y que se pueden identificar sobre los siguientes polígonos.

Polígono ubicado en esta ciudad de Sabinas, Coahuila, con una superficie total de 8,0001.0657 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: partiendo del punto 1 al 2 se mide 316.2675 metros y colinda con Avenida Niños Heroes, del punto 2 al 3 se mide 11.6217 metros, y colinda con Avenida Niños Heroes, del punto 3 al 4 se mide 27.6062 metros y colinda con Carretera a la Presa Don Martín, del punto 4 al 5 se mide 343.9137 metros y colinda con Línea de Ferrocarriles Nacionales de México y del punto 5 al 1 para cerrar el perímetro se mide 24.0221 metros y colinda con Calle Nicolás Bravo. NOTA, DOS CALLES TRANSVERSALES AL POLÍGONO, CALLE GUADALUPE VICTORIA Y CALLE HERMENEGILDO GALEANA, señalando que dentro de este polígono se encuentran los asentamientos de los miembros de la colectividad los cuales se describen a continuación:

MA. ESPERANZA ALVAREZ GARCIA.

ANTONIO CUAUTLE CUAUTLE.

ARTURO ARIZPE VASQUEZ.

NORA ALICIA GONZALEZ SALAZAR.
 ANGELICA MARIA HERNANDEZ CAZARES.
 MA. DEL SOCORRO VAZQUEZ MIRANDA.
 ENRIQUE GUZMAN ESCOBEDO.
 SECTOR 04 MANZANA 144
 MA. GUADALUPE GARCÍA RIVAS.
 LIDIA TIJERINA GARZA.
 JUANITA GARCIA ALVAREZ.
 HECTOR ANTONIO SALAZAR GARCÍA.
 MARIO ALEJANDRO RAMOS OCURA.
 JOSEFINA LEOS CABRERA.
 ANDRES LEOBARDO GONZALEZ SEGUNDO.
 PEDRO GONZALEZ ALVAREZ.
 MARIANA AVILEZ VILLANUEVA.
 ALMA ROSA TAPIA GONZALEZ.
 JAVIER FLORES MARTINEZ.
 ROSA HERNANDEZ SANDOVAL.
 MANUELA DE JESUS RAMIREZ BRAVO.
 JOSE IGNACIO IBARRA GARCIA.
 JOSE ANTONIO VILLELA TORRES.
 MARIA DE LOS DOLORES RESENDIZ RIOS.
 MARICELA SALGADO GUTIERREZ.
 LORENA ELIZABETH ROMO MARTINEZ.
 IMELDA HERNANDEZ RODRIGUEZ.

Polígono ubicado en esta ciudad de Sabinas, Coahuila, con una superficie total de 12,313.5225 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: partiendo del punto 1 al 2 se mide 64.9227 metros y colinda con Línea de Ferrocarriles Nacionales de México, del punto 2 al 3 se mide 47.2533 metros, y colinda con Línea de Ferrocarriles Nacionales de México, del punto 3 al 4 se mide 50.1634 metros y colinda con Línea de Ferrocarriles Nacionales, del punto 4 al 5 se mide 400.7180 metros y colinda con Línea de Ferrocarriles Nacionales de México y del punto 5 al 6 se mide 22.000 metros y colinda con Calle Cuauhtemoc, del punto 6 al 7 se mide 560.9456 y colinda con Avenida Oriente y del Punto 7 al 1 para cerrar el perímetro se miden 13.1077, metros y colinda con Santos Degollado. NOTA, CUATRO CALLES TRANSVERSALES AL POLÍGONO, CALLE JAVIER MINA, CALLE RAMOS ARIZPE, CALLE SIMÓN BOLIVAR Y MANUEL ACUÑA, señalando que dentro de este polígono se encuentran los asentamientos de los miembros de la colectividad los cuales se describen a continuación:

MARIA GUADALUPE SALAZAR SALAZAR.
 DAVID MEJIA TRUJILLO.
 MARTINA SALAZAR SALAZAR.
 GUADALUPE SALAZAR BARRERA.
 MAGDALENA ESTRADA URIBE.
 DAVID RAMOS MARTINEZ.
 JOSE CRUZ HERNANDEZ URIBE.
 PETRA GALVAN PRADO.
 MANUEL ESTRADA JIMENEZ.
 LETICIA REQUENES GOMEZ.
 ALMA ROSA FAVA PACHECO.
 JOSE ANTONIO SANCHEZ PECINA
 ALEJANDRO REINA DE LEON.
 RAMON CANO RAMIREZ.
 FIDENCIA REYES DE LEON.
 JUAN RAMON MUÑIZ AVILA.
 MARIBEL TAPIA GONZALEZ.
 PATRICIA ACUÑA ROSALES.
 ELVIA OYERVIDES SANCHEZ.
 ARACELY TAPIA GONZALEZ.
 MARIA GUADALUPE CAPITAN DIAZ.
 PATRICIA CUAUTLE CUAUTLE.
 CAROLINA WISLAR VAZQUEZ.
 MARIA LUISA HERNANDEZ RODRIGUEZ.
 DIANA CAROLINA RIQUEJO GRIMALDO.
 NORA ALICIA GONZÁLEZ SALAZAR.
 JUANITA PATRICIA ANDRADE MORALES.
 VERÓNICA PADILLA PÉREZ.
 MARTHA ELENA DÁVILA MORENO.
 MANUELA DE JESÚS RAMÍREZ BRAVO.
 LILIA ELENA MARTÍNEZ DÁVILA.
 JORGE ALBERTO ÁLVAREZ MORIN.

Polígono ubicado en esta ciudad de Sabinas, Coahuila, con una superficie total de 16,106.5956 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: partiendo del punto 1 al 2 se miden 18.6550 metros y colinda con Línea de Ferrocarriles Nacionales de México, del punto 2 al 3 se miden 70.9692 metros, y colinda con Línea de Ferrocarriles Nacionales de México, del punto 3 al 4 se miden 493.4657 metros y colinda con Línea de Ferrocarriles Nacionales, del punto 4 al 5 se miden 30.7069 metros y colinda con la Carretera a la Presa Don Martin, del punto 5 al 6 se miden 579.7368, metros y colinda con Avenida Oriente y del punto 6 al 1 para cerrar el perímetro se miden 12.5000, metros y colinda con Calle Cuauhtemoc. NOTA, CUATRO CALLES TRANSVERSALES AL POLÍGONO, CALLE GUADALUPE VICTORIA, CALLE HERMENEGILDO GALEANA, CALLE NICOLÁS BRAVO Y CALLE VICTORIANO CEPEDA, señalando que dentro de este polígono se encuentran los asentamientos de los miembros de la colectividad los cuales se describen a continuación

EMILIA PATRICIA GUEVARA HERRERA.
 DORA CELIA MARTÍNEZ SALAZAR.
 MARTHA ELENA MARTÍNEZ SALAZAR.
 MARIA REYNA ROMERO PIMENTEL.
 GUADALUPE GÓMEZ LÓPEZ.
 SOFÍA GÓMEZ LÓPEZ.
 NORA ENEREYDA JUÁREZ HERNÁNDEZ.
 FRANCISCO JAVIER REQUENES GUERRA.
 EDGAR RODARTE FLORES.
 CONSUELO CARMONA ORTA.
 JUAN ALFREDO CANCINO GONZALEZ.

SANDRA GABRIELA RODRIGUEZ DOMINGUEZ.
 JOSE DE JESUS IBARRA AUCES.
 LUIS RANGEL GOMEZ.
 JOSE GUADALUPE IBARRA AUCES.
 EDGAR ALEJANDRO IBARRA AUCES.
 FRANCISCO IBARRA TRUJILLO.
 SONIA GUADALUPE MARTINEZ VAZQUEZ.
 MARIA FIDENCIA ALFARO MARTINEZ.
 MARIA ESTELA MEJIA CASTAÑEDA.
 ROMELIA MORENO RODRIGUEZ.
 MANUELA MARQUEZ BRAVO.
 MARIA SUSANA MARQUEZ BRAVO.
 CARLOS MIGUEL LEYVA CASTILLO.
 JUAN PABLO TORRES ZAMORA.
 CLAUDIA ISELA MARTINEZ DAVILA.
 LINDA ANTONIA DAVILA GOMEZ.
 JUANITA GOMEZ JUAREZ.
 ANGELICA MARTINEZ DE LA FUENTE.
 JAIME LEDEZMA MATA.
 MARIA YOLANDA AUCES FLORES.
 LAURA HORTENCIA LOZANO PADILLA.
 JUAN CARLOS MARQUEZ BRAVO.
 MARIA DE LOS ANGELES PEREZ GARCIA.
 JORGE LUIS REYES RODRIGUEZ.
 BLASA IBARRA MARTINEZ.
 CLARA ANTONIA CHAVARRIA SANCHEZ.
 MARIA MAGDALENA ESPINOZA CANTU.
 BLANCA NORMA GARCIA SAMANIEGO.
 LIBRADO MARTINEZ DE LA FUENTE.
 JESUS GOMEZ BU.
 AMADA GUERRERO CARDENAS.
 JULIO BRIONES SORIA.
 JESUS VALDEZ NUNCIO.
 GABRIELA ELIZABETH IBARRA AUCES.
 LESLY DANIELA AYALA RINCON.
 ROCIO DE JESUS RODRIGUEZ HERRERA"

Se extiende éste Edicto convocando a las partes que puedan considerarse afectadas; expídase para publicación por TRES VECES consecutivas de SIETE EN SIETE DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de mayor circulación en el lugar de la ubicación de los inmuebles objeto del procedimiento, así como en un lugar de fácil acceso al público en la oficina del Registro Público de esta ciudad.

SABINAS, COAHUILA, A 14 DE ABRIL DE 2016

EL SECRETARIO

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.
 (RÚBRICA) 6-9 Y 20 SEP



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado ARTURO LUNA PÉREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, hago constar que en el expediente número **424/2016**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LUIS MARTINEZ VILLARREAL, denunciado por DORA ELIA DAVILA MONTALVO Y DORA MARTINEZ, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 12 DE AGOSTO DE 2016

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA
 (RÚBRICA) 6 Y 20 SEP

DISTRITO DE RÍO GRANDE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

Que el expediente número **182/2016**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de NATALIA ARAUNA Y LANDEROS, denunciado por LUIS MANUEL RODRIGUEZ ARAUNA y por auto de fecha (11) once de mayo de (2016) dos mil dieciséis, el licenciado MARIO ALBERTO ROSALES HERNANDEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordeno publicar el Juicio Sucesorio testamentario a bienes de NATALIA ARAUNA Y LANDEROS, quien falleció en Santiago de Querétaro, Querétaro, México; el día (22) veintidós de Noviembre de (2015) dos mil quince, y tenía como generales las siguientes: Nacionalidad: Mexicana; Estado Civil: Viuda; de (83) ochenta y tres años de edad. Convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada para que se presenten en el Juicio a deducirlo según corresponda. Artículo 265 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila. Se ordena publicar los Edictos por dos veces con un intervalo de diez días.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.

PIEDRAS NEGRAS, COAH., A 26 DE MAYO DE 2016

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE

LIC. NYDIA ARACELI MARTINEZ CASTILLO

(RÚBRICA)

23 AGO Y 6 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO.

EXPEDIENTE 341/2016.

Que en el expediente número **341/2016**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESÚS FIDEL MARTÍNEZ PÉREZ; por auto de fecha (5) cinco de agosto de (2016) dos mil dieciséis, el licenciado MARIO ALBERTO ROSALES HERNÁNDEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordenó hacer la publicación de edictos para anunciar la muerte sin testar de JESÚS FIDEL MARTÍNEZ PÉREZ, quien falleció el día (29) veintinueve de mayo de (2016) dos mil dieciséis, y tenía como generales las siguientes: estado civil casado, de (70) setenta años de edad, de Nacionalidad Mexicana; convocándose a fin de que todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada, para que se presenten en el juicio a deducirlo según corresponda. Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado. Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

ATENTAMENTE.

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN”.

PIEDRAS NEGRAS, COAH., A 09 DE AGOSTO DE 2016.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

LIC. SANDRA MARÍA CAVAZOS BERLANGA.

(RÚBRICA)

23 AGO Y 6 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO

La Señora MARIA KEYLA AGUILERA VALDEZ, se presento ante este juzgado , promoviendo la denuncia sobre presunción de muerte del señor JULIO CESAR GURROLA BANDA correspondiente al expediente numero **815/2016**, promovido por auto de fecha veinte de junio de dos mil dieciséis, se admitió a trámite la solicitud por razones a que se refiere, ordenándose publicar dicha solicitud por medio de EDICTOS, que se publicaran durante tres meses con intervalos de quince días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico poderjudicialcoahuila@gob.mx en la aplicación de “EDICTOS EN LINEA” del poder Judicial del Estado del último domicilio ausente, en la inteligencia de que pasado CUATRO MESES, de la fecha de publicación, sino hubiera noticias del ausente ni oposición del representante o de algún interesado, este juzgado declarara en forma la muerte del señor JULIO CESAR GURROLA BANDA.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA A 12 DE JULIO DE 2016.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

Licenciada WENDOLY VILLARREAL VILLARREAL.

(RÚBRICA)

6-20 SEP

4-18 OCT

1 Y 15 NOV

DISTRITO DE ACUÑA

**LIC. HECTOR G. CARMONA MARTINEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 6, ACUÑA, COAHUILA.**

EDICTO TESTAMENTARIO

EL C. LICENCIADO HECTOR G. CARMONA MARTINEZ. NOTARIO PÚBLICO No. 6 con ejercicio y residente en el Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en calle Madero número 301 oriente, zona centro; HAGO CONSTAR: Que ante mi comparecieron con fecha 25 de julio del 2016, los señores JAIME PEREZ MORENO en su calidad de cónyuge supérstite, AARON, ADRIANA NATALHY, JULIETA, PAOLA ALEJANDRA, BRENDA NOHEMI TODOS DE APELLIDO PEREZ OBREGON A INICIAR LA PRIMERA SECCIÓN DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SU FINADA ESPOSA Y MADRE LA SEÑORA **MARTHA PATRICIA OBREGON GONZALEZ**, se señalan las 11:00 once horas del día 26 de septiembre del 2016, para llevar a cabo en ésta Notaria a mi cargo, la Junta de Herederos determinada por el artículo 1127 y 1126 fracciones II y IV del Código Procesal Civil de Coahuila, se hace saber y se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducir sus derechos. Publíquese por dos veces ocasiones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación del lugar, en la oficina del Servicio Mexicano y en la oficina del Catastro de este Municipio, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 y 1126 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.- Paso Ante Mí, Doy Fe. PUBLIQUESE DOS VECES DE 10 EN 10 DIAS

Cd Acuña, Coahuila, a 25 julio del 2016
LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ
 NOTARIO PÚBLICO No. 6
 (RÚBRICA) 23 AGO Y 6 SEP



**JUZGADO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA.
 ACUÑA, COAHUILA.**

CITACIÓN POR EDICTOS

La suscrita Licenciada RUTH RAMÍREZ RODRÍGUEZ, como Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Penal del Distrito Judicial de Acuña, por este conducto, con fundamento en el mencionado numeral 221 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, aplicado supletoriamente a la materia penal, cita a JESÚS RAMOS RAMÍREZ Y JUAN MANUEL SÁNCHEZ MARTÍNEZ, de quienes se ignora su domicilio, en cumplimiento al proveído de fecha once de agosto de dos mil dieciséis, dictado dentro de los autos del proceso penal **93/2009**, que se instruye en contra de ARI CESAR HANAN SANCHEZ MARTÍNEZ, JOSÉ RODOLFO FLORES CASTAÑEDA y otros por su probable responsabilidad en la comisión del delito de SECUESTRO CALIFICADO, en el que se ordenó su citación por EDICTOS que se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y otro periódico de los de mayor circulación, haciéndoles saber que deberán presentarse a las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS para la continuación de la Audiencia Final, que tendrá lugar a las en la sala de audiencias del Juzgado de Primera Instancia en Materia Penal del Distrito Judicial de Acuña, sitio en la calle C.P Jorge Luis Flores Enríquez, sin número, de la colonia Aeropuerto, junto al edificio del Centro Penitenciario, en Acuña, Coahuila de Zaragoza.

ACUÑA, COAHUILA DE ZARAGOZA; A 11 DE AGOSTO DE 2016.

LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. RUTH RAMÍREZ RODRÍGUEZ.
 (RÚBRICA) 6-9 Y 20 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 ACUÑA, COAHUILA.**

Edicto.

Notificación a Juan Zambrano Mata y Lidia Zambrano Retana.
 Domicilio ignorado.

En el expediente número **00218/2005**, formado con motivo del Juicio Ordinario Civil (Reivindicatorio) promovido por el Arquitecto Gabriel Ramos Rivera en contra de José Luís Puente Mata, Sergio Prado Mendoza, Juan Zambrano Mata, Lidia Zambrano Retana y Socorro Puente Regalado; el Ciudadano Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, con residencia en ésta Ciudad; ordenó emplazarlos a Ustedes Juan Zambrano Mata y Lidia Zambrano Retana por medio de edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico destinado para ello; haciéndoseles saber que deberán presentarse ante éste Juzgado, dentro de un plazo de cincuenta días siguientes a la fecha de la última publicación, a hacer valer sus derechos y que las copias de la demanda y documentos que fueron anexados a la misma quedarán a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal para que le sean entregadas cuando así lo soliciten y que además deberán señalar domicilio en ésta ciudad y persona legalmente autorizada para oír y recibir notificaciones, apercibidos que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se les harán por lista de acuerdos que se ejecutarán en los estrados de éste Juzgado.

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coah. a 14 de julio del 2016

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña

Lic. Álvaro Moreno Carbajal
 (RÚBRICA) 6-9 Y 20 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
 ACUÑA, COAHUILA.**

EDICTO

EL SUSCRITO LICENCIADO FILIBERTO RUIZ ZAPATA, SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **00988/2015**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ORDINARIO (PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD), PROMOVIDO POR LA LICENCIADA SAN JUANA CHAIRES MEDINA A LAS CIUDADANAS LAURA ANGELICA ARREOLA MENDOZA Y MARIA TERESA ARREOLA MENDOZA; SE DICTO UN AUTO QUE EN SU PARTE RELATIVA DICE:

“Acuña, Coahuila, a veintiuno de junio del año dos mil dieciséis. Visto el escrito de cuenta, se tiene a la licenciada SAN JUANA CHAIRES MEDINA con el carácter que tiene reconocido en autos por haciendo las manifestaciones que refiere y allegando otro informe negativo de los requeridos a diversas dependencias, por lo que en virtud de que de los diversos informes hechos llegar y las búsquedas realizadas y ordenadas, no se tiene referencia alguna del paradero o domicilio donde puedan ser emplazadas las señoras LAURA ANGELICA ARREOLA MENDOZA Y MARIA TERESA ARREOLA MENDOZA, entonces, se acuerda su emplazamiento por medio de edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y en el portal de edictos en línea por conducto de este juzgado otro, en donde se haga saber a la parte demandada que se le conceden treinta días contados a partir de la última publicación que se realice para que se presente a contestar la demanda instaurada en su contra si a sus intereses conviene y ofrezca las pruebas de su interés; todo lo anterior con fundamento además en los artículos 210 tercer párrafo y 221 y 221 bis del Código Procesal

Civil.- NOTIFÍQUESE.- Así, lo proveyó y firma el Ciudadano Licenciado VICTOR HUGO QUIROZ ZAPATA, Juez de Primera Instancia en Materia Familiar en el Distrito Judicial de Acuña, ante el Ciudadano Licenciado FILIBERTO RUIZ ZAPATA, Secretario de acuerdos que autoriza y da fe.- Doy fe. (dos firmas ilegibles Juez y Secretario)

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH., A 29 DE JUNIO DE 2016

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA
(RÚBRICA) 6-9 Y 20 SEP



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.

258/2015, EXTRACTO DE DEMANDA

SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL PUBLICO EN GENERAL, QUE EN ESTE JUZGADO SE PRESENTÓ LA CIUDADANA SOCORRO HERNANDEZ HERNANDEZ, EN EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO CIVIL (RECTIFICACION DE ACTA,) DEMANDANDO AL OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE TORREON, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, QUEDANDO REGISTRADO EL EXPEDIENTE BAJO EL NUMERO 258/2015, RECLAMANDO COMO PRESTACION LA RECTIFICACION DEL ACTA DE NACIMIENTO NUMERO 297, LIBRO 01, TOMO 01, FOJA 297 DE FECHA 08 DE FEBRERO DE 1945, FUNDANDOSE EN QUE SU NOMBRE CORRECTO ES SOCORRO HERNANDEZ HERNANDEZ. YA QUE POR UN ERROR EN EL ACTA DE NACIMIENTO SE OMITIO ASENTAR EN DICHA ACTA EL APELLIDO PATERNO QUE ES HERNANDEZ, ASI COMO EL NOMBRE DEL PADRE QUIEN ES EL CIUDADANO EMILIO HERNANDEZ CHAIREZ, SE DICTO UN AUTO QUE EN SU PARTE RELATIVA DICE.” PUBLIQUESE UN EXTRACTO DE LA DEMANDA POR UNA SOLA VEZ EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN OTROS DE LOS DE MAYOR CIRCULACION DE ESTA CIUDAD, DEBIENDOSE FIJAR ADEMAS EN UN LUAGR VISIBLE DE LA OFICIALIA DEL EGISTRO CIVIL, HACIENDOSE SABER QUE SE ADMITIRA A CONTRADECIRLA A CUALQUIERA QUE TENIENDO INTERES SE PRESENTE DENTRO DEL TERMINO DE DIEZ DIAS...” DOS FIRMAS ILEGIBLES)

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH A 12 DE MARZO DE 2015.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.
(RÚBRICA) 6 SEP

DISTRITO DE TORREÓN

JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de DORA ELIA DIAZ VIDAL, bajo el expediente número **414/2016**, el cual fue denunciado por JOSÉ ANTONIO COBIÁN DIAZ, EN LO PERSONAL Y EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y PARA ACTOS DE DOMINIO DE DORA PATRICIA COBIÁN DIAZ, EVA CASTELLANOS VILLASEÑOR, EN SU CARÁCTER DE APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y ACTOS DE RIGUROSO DOMINIO DE MARIO Y CARLOS DE APELLIDOS COBIÁN CASTELLANOS, ADEMÁS EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE SU MENOR HIJO CARLOS COBIÁN CASTELLANOS, procedimiento donde se dictó auto de fecha ocho de agosto de dos mil dieciséis, donde se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda a LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CATORCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS; publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de éste Juzgado, el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 09 de agosto de 2016
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. ELEAZAR GÓMEZ VÁZQUEZ
(RÚBRICA) 23 AGO Y 6 SEP



LIC. SHAMIR FERNANDEZ HERNANDEZ
NOTARIO PÚBLICO No. 70, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

EL C. NOTARIO LIC. SHAMIR FERNANDEZ HERNANDEZ, Titular de la Notaria Publica No. 70, en ejercicio para el Distrito Notarial de Torreón. con residencia en Torreón, Coahuila y con domicilio en Blvd. Carlos López Sosa 302, Fracc. Residencial Los Viñedos, hago constar: Que ante mi comparecieron: La señora ENRIQUETA SAUCEDO HERNANDEZ, y los señores HECTOR, RICARDO Y SUSANA, todos de apellidos RAMIREZ SAUCEDO, todos por sus propios derechos, para iniciar y tramitar del procedimiento extrajudicial intestamentario a bienes de su señor esposo y padre respectivamente del señor **ANTONIO RAMIREZ HERNANDEZ** quien falleció en el Ejido La Rosita Municipio de Torreón, Coahuila el día 15 de Agosto del 2015 Los señores ENRIQUETA SAUCEDO HERNANDEZ, Y los señores HECTOR, RICARDO Y SUSANA, todos de apellidos RAMIREZ SAUCEDO, todos por sus propios derechos, tienen su domicilio en C. Sin nombre s/n Ejido La Rosita, Municipio de Torreón Coahuila. El Suscrito

Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el Acta Fuera de Protocolo levantada el 6 de Agosto del 2016.- Lo que se hace saber para los efectos legales conducentes, debiendo publicarse este Edicto por dos veces de 10 en 10 días en la tabla de avisos del Juzgado. en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los Periódicos de mayor circulación en el lugar del juicio, esto con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a deducirlo según corresponda, lo anterior se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. Doy Fe.

Torreón, Coahu 8 de Agosto del 2016
LIC. SHAMIR FERNANDEZ HERNANDEZ
 NOTARIO PUBLICO No. 70
 (RÚBRICA) 23 AGO Y 6 SEP



LIC. SHAMIR FERNANDEZ HERNANDEZ
NOTARIO PÚBLICO No. 70, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

EL C. NOTARIO LIC SHAMIR FERNANDEZ HERNANDEZ. Titular de la Notarla Publica No. 70, en ejercicio para el Distrito Notarial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila y con domicilio en Blvd. Carlos López Sosa 302 Fracc. Residencial Los Viñedos, hago constar: Que ante mi comparecieron: La señora MARIA YOLANDA GARCIA APAZ, quien también usa el nombre YOLANDA GARCIAAPAS, y los señores JUAN ANTONIO SANCHEZ GARCIA, VERONICA SANCHEZ GARCIA, IRMA LETICIA SANCHEZ GARCIA, GLORIA SANCHEZ GARCIA, YOLANDA SANCHEZ GARCIA, SONIA SANCHEZ GARCIA, Y ALEJANDRO SANCHEZ GARCIA todos por sus propios derechos, para iniciar y tramitar del procedimiento extrajudicial intestamentario a bienes de su señor esposo y padre respectivamente del señor **JUAN ANTONIO SANCHEZ MONSIVAIS** quien falleció en la ciudad de Torreón, Coahuila el día 19 de Febrero del 2015. Los señores MARIA YOLANDA GARCIA APAZ, JUAN ANTONIO SANCHEZ GARCIA, VERONICA SANCHEZ GARCIA, IRMA LETICIA SANCHEZ GARCIA, GLORIA SANCHEZ GARCIA, YOLANDA SANCHEZ GARCIA, SONIA SANCHEZ GARCIA, Y ALEJANDRO SANCHEZ GARCIA tienen su domicilio en calle Garcia Carrillo 780 Colonia Luis Exheverría, C.P. 27220, en Torreón, Coahuila. El Suscrito Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el Acta Fuera de Protocolo levantada el 5 de Julio del 2016.- Lo que se hace saber para los efectos legales conducentes, debiendo publicarse este Edicto por dos veces de 10 en 10 días en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los Periódicos de mayor circulación en el lugar del juicio, esto con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a deducirlo según corresponda, lo anterior se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. Doy Fe.

Torreón, Coahu 04 de Agosto del 2016
LIC. SHAMIR FERNANDEZ HERNANDEZ
 NOTARIO PUBLICO No. 70
 (RÚBRICA) 23 AGO Y 6 SEP



LIC. MA. DEL ROCIO ORANDAY DAVILA.
NOTARIA PUBLICA No. 24, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 20 de Junio del 2016, se presentaron ante esta Notaría a mi cargo los señores ELIA, IRENE, ALBERTO, IGNACIO Y AURORA TODOS DE APELLIDOS CASAS FERNANDEZ, solicitando la tramitación extrajudicial acumulada de la Sucesión Intestamentaria a bienes de los señores **BENJAMIN CASAS VITAL Y AURORA CELIA FERNANDEZ RAMIREZ**, padres de los solicitantes y quienes fallecieron el primero con fecha 19 de Diciembre del 2005 (dos mil cinco) y la segunda con fecha 24 de Abril del 2011 (dos mil once), se convoca a todos los que se consideren con derechos a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Se da a conocer el inicio del procedimiento por medio de dos publicaciones de diez en diez días en el Periódico Oficial del estado con fundamento en el artículo 1127 del Código Procesal vigente en el Estado.

LIC. MA. DEL ROCIO ORANDAY DAVILA
 TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA No. 24
 (RÚBRICA) 23 AGO Y 6 SEP



LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA.
NOTARIA PUBLICA No. 20, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LA SUSCRITA LICENCIADA CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 20, EN EJERCICIO DE ESTE DISTRITO NOTARIAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL VIGENTE EN EL ESTADO, HAGO SABER QUE ANTE MI COMPARECIERON LOS SEÑORES JOSE ERNESTO y FRANCISCO DE JESUS, AMBOS DE APELLIDOS ARELLANO TRUJILLO, POR SUS PROPIOS DERECHOS; Y ADEMÁS EL SEÑOR FRANCISCO DE JESUS ARELLANO TRUJILLO, EN REPRESENTACIÓN DE SUS HERMANOS MARIA DEL CARMEN, FERNANDO, MA. GUADALUPE, JORGE LUIS y LUZ MARIA, TODOS DE APELLIDOS ARELLANO TRUJILLO, SOLICITANDO LA TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LAS SUCESIONES TESTAMENTARIAS ACUMULADAS A BIENES DE SUS PADRES SEÑORES **MARIA DEL CARMEN TRUJILLO RENTERIA** Y FRANCISCO ARELLANO ARMENTA.-- SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA; POR LO CUAL SE ORDENA PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA REGIÓN POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS.

TORREÓN, COAHUILA, A 16 DE AGOSTO DEL 2016

LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 20

(RÚBRICA)

23 AGO Y 6 SEP



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En el Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, Expediente Número **147/2015**, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de SANDRA CRUZ CALDERÓN IRACHETA, la C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL DÍA DIEZ DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, que se localiza en el primer piso del Palacio de Justicia, ubicado en BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES SIN NUMERO, ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES, DE LA COLONIA LA MERCED II (EL OBISPADO), DE ESTA CIUDAD, la Audiencia de Remate en Pública Almoneda respecto del bien inmueble hipotecado y descrito en autos consistente en:

“CASA HABITACIÓN CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 23, DE LA MANZANA 1, DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL HACIENDA EL ROSARIO DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 500.00 METROS CUADRADOS. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 20.00 METROS CON CERRADA HACIENDA SAN FERNANDO; AL SUR EN 20.00 METROS CON BARDA PERIMETRAL COLINDANTE CON FRACCIONAMIENTO VILLAS LAS MARGARITAS; AL ORIENTE EN 25.00 METROS CON LOTE 22 MISMA MANZANA; AL PONIENTE EN 25.00 METROS CON LOTE 24 MISMA MANZANA. DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA REGISTRADA BAJO LA PARTIDA 173158, LIBRO 1732, SECCIÓN I, DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DEL 2012 POR ADQUISICIÓN. A FAVOR Y DOMINIO DE: SANDRA CRUZ CALDERÓN IRACHETA.”

Sirve de base para el remate la cantidad de \$2'960,000.00 (DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 978 del Código Adjetivo, publíquense Edictos que reúnan los requisitos a que se contrae el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico El Siglo de Torreón ó Milenio.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 03 de Agosto del 2016.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ

(RÚBRICA)

26 AGO Y 6 SEP



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En el expediente número **193/2014**, relativo al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO CIBANCO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE NUMERO F/238 en contra de LORENA PATRICIA GARCIA MARTINEZ Y EDGAR ENRIQUE GRIJALVA MORALES; la C. LICENCIADA LAURA MARIA URDAIBAY GARCIA, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE TORREON señaló, las DOCE HORAS DEL DIA NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado el remate del siguiente bien Inmueble.

“FINCA UBICADA EN LA CALLE DEL PATRIARCA NUMERO 505 EDIFICADA EN EL LOTE 4-B DE LA MANZANA 2, ZONA 1 DEL POBLADO LA MERCED, HOY AMPLIACIÓN LA MERCED EN ESTA CIUDAD.- CON UNA SUPERFICIE DE 113 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE EN 7.00 METROS CON C. DEL PATRIARCA; AL SURESTE EN 3.00 METROS Y 14.90 METROS CON LOTE 4-C, AL SUROESTE EN 7.00 METROS CON LOTE 5, AL NOROESTE EN 1.30 METROS Y 13.00 METROS CON LOTE 4-A, DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 28907, LIBRO 290, SECCION I DE FECHA 8 DE JULIO DEL 2004 SE ENCUENTRA INSCRITA EN FAVOR Y DOMINIO A NOMBRE LORENA PATRICIA GARCIA MARTINEZ Y EDGAR ENRIQUE GRIJALVA MORALES.-

Sirve de base para el remate la cantidad de \$250,000.00(DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV, del Código Procesal Civil, publíquense edictos por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Siglo de Torreón o Milenio Laguna.

SE CONVOCAN POSTORES**A T E N T A M E N T E**

Torreón Coahuila a 04 DE JULIO DEL 2016.-

EL C. SECRETARIO “A” DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.-

LIC. MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS

(RÚBRICA)

26 AGO Y 6 SEP

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO que corresponde al EXPEDIENTE NÚMERO **540/2015**, promovido por C. LICENCIADO GERMÁN GUILLERMO RODRÍGUEZ ISLAS, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la Institución de Crédito denominada BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de el Ciudadano HUMBERTO DONATO NOYOLA MORENO la C. Juez Tercero de Primera Instancia de Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, señaló las (13:00) LAS TRECE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la diligencia de REMATE en pública almoneda del bien inmueble hipotecario consistente en.

CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 465 EN LA CALLE GARDENIAS DE LA COLONIA FRACCIONAMIENTO TORREON JARDIN ZONA CUARTA DE ESTA CIUDAD, CONSTUIDA SOBRE LOS LOTES 20, 21 Y PARTE DEL 19 MANZANA 73, CON SUPERFICIE DE 720.00 METROS CUADRADOS, DE ESTA CIUDAD, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL PONIENTE EN 24.00 METROS, CON CALLE GARDENIAS; AL ORIENTE EN 24.00 METROS, CON LOTES 10, 11 Y 12; AL NORTE EN 30.00 METROS, CON LOTE 22; AL SUR EN 30.00 METROS, CON RESTO LOTE 19; Y INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, A NOMBRE DEL Ciudadano HUMBERTO DONATO NOYOLA MORENO, bajo la partida número 111384, Libro 1114, sección I, con fecha dieciocho de Marzo del año dos mil nueve. - - -

Sirve de base para el remate la cantidad de \$ 3, 040,000.00 (TRES MILLONES CUARENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI, Del Código Procesal Civil publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de aviso de este juzgado, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAH., A 04 DE AGOSTO DEL 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ
(RÚBRICA) 26 AGO Y 6 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

C. LEONIDES CARDENAS CHABES.

Ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad de Torreón, Coahuila, en el expediente número **163/2014**, que corresponde al Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO antes BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER, en contra de LEONIDES CARDENAS CHABES, y visto el estado procesal que guardan los presentes autos, se ordena emplazar a la parte demandada LEONIDES CARDENAS CHABES, por medio de edictos los cuales se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en un Periódico de los de mayor circulación en ésta ciudad y córrasele traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demandada dentro del término de VEINTE DIAS, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 01 de Septiembre de 2015

EL C. SECRETARIO

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES
(RÚBRICA) 6-9 Y 20 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA**

Exp. 450/2016

EDICTO

ACOSTA SAPIEN AGUSTINA, AGUILAR CARRERA CLAUDIA IRENE, AGUILAR MARTINEZ MARIA DE LA PAZ, AGUILAR ORTIZ ISIDRO, ALAVEZ CHAVEZ EDILBERTO, ALDACO GARCIA RAMIRO, ALONSO AYLLON GUILLERMO, ALTAMIRANO AGUILAR MARIA YASMIN, ALVAREZ REYHTER ERNESTO, AMEZCUA DAMIAN VICTOR MANUEL, ANAYA BARRERA MARIANO, ANCHONDO ZUBIATE DE RODRIGUEZ OLIVIA, ANDRADE PEREZ MANOLO, AQUINO CRUZ YLVA, ARAIZA ORTEGA RAMONA, ARCE SOTO SANTOS, ARELLANO ESPINOZA JOQUIN MARCO ANTONIO, ARELLANO FERNANDEZ AGUSTIN, ARELLANO SOSA NORMA DEL ROCIO, ARMENDARIZ CORDOVA ANA CRISTINA, AVILA CURIEL JESUS, AVILA LEAL YESICA, AVILES CASTAÑEDA MANUEL FERNANDO, BACA ARMENDARIZ SANDRA RAQUEL, BARRAGAN GOMEZ REYNALDA ROSALBA, BECERRA LOPEZ HUMBERTO, BELTRAN CAMPOS GABRIELA, BENITEZ ANGUIANO MARIA GUADALUPE, BENITEZ LOPEZ JOSE CARLOS, BLACIO AGUILAR SOFIA ESTER, BORJA ALDAVE JOSE LUIS GABRIEL, BRITO JIMENEZ DAVID, BUENDIA URIAS JOSE FRANCISCO, BURROLA MONTES GUADALUPE, CACHON MEDINA CARLOS MARIO, CALLEJAS QUIJANO LUZ ESTHER, CANDELARIO MIRON MARIA DEL CARMEN, CANDELARIO PALOMEQUE JORGE LUIS, CARRASCO VAZQUEZ ROBERTO, CARRILLO MARTINEZ VICTOR ANTONIO, CARRILLO MEZA MANUEL, CARRILLO SANCHEZ MARCO ANTONIO, CARRILLO VALDES BEATRIZ CONCEPCION, CASANOVA VICTORIA ANA LUISA, CASAS BUSTAMANTE PEDRO DE JESUS, CASILLAS CORONADO ERNESTO, CASTAÑEDA ARIAS ABRAHAM ISRAEL, CASTILLO CASTILLO MARIO, CASTILLO CONTRERAS SILVIA, CASTILLO HUNBER JUAN PABLO, CASTILLO VELAZQUEZ ALEJANDRO, CASTRO AQUINO LUCIA, CASTRO BELTRAN RUBEN, CASTRO MADUENO PATRICIA DOLORES, CASTRO TORRES RICARDO, CAZARES PRADO DANIEL HUMBERTO, CERVANTES GONZALEZ SALVADOR, CERVANTES GUTIERREZ ZENON, CHAVEZ BENGEO MIGUEL, CHAVEZ DOMINGUEZ NORYS, CHAVEZ ROMERO VERONICA, CHAVEZ TORRES BENJAMIN, CISNEROS MARES JUAN GILBERTO, CISNEROS MONTES SOCRATES ORLANDO, CLEMENTE ACEVEDO CARMELITA, CONTRERAS MACIAS RUBEN JAFET, CONTRERAS MARQUEZ MARIA ISABEL, CONTRERAS RODRIGUEZ ELVIA JISSEL, CONTRERAS VILLANUEVA SERGIO INOCENTE, CORONADO VALDEZ JOSE ANTONIO, CORREA SANCHEZ ALFREDO, CORTES HERNANDEZ MAYRA BETZABEL, COVARRUBIAS TOLENTINO RICARDO, CRUZ MORA DAVID, CRUZ

PALACIOS ALFREDO, CRUZ RODRIGUEZ ARTURO, CRUZ SANTIAGO MARIA EUGENIA, DAZA AZNAR VERONICA DEL CARMEN, DE LA CRUZ TORRES MA MARGARITA, DE PAZ SANCHEZ MIGUEL ANGEL, DELGADO GUARDADO ALMA ANGELICA, DIMAS ESTRADA ALFREDO, DOMINGUEZ HIDALGO VIOLETA, DURAN GARCIA ANA CECILIA, ENCINAS FIGUEROA JORGE LUIS, ENCISO LUIS GUILLERMO, ENRIQUEZ FUENTES LUIS OCTAVIO, ESCAREÑO ZAMORA MARTHA, ESPADAS MONTALVO MIGUEL, ESPARZA HERNANDEZ UBALDO, ESPINOSA CHAVEZ JESUS EMILIO, ESPINOSA MARTINEZ ENRIQUE ALBERTO, ESTRADA DAVILA YURY MARLEM, ESTRADA LONGORIA JESUS ANTONIO, ESTRADA NASTA ALEJANDRO Y MICAELA PEREZ VAZQUEZ, ESTRADA VENEGAS CARLOS JAVIER, FARFAN CARVAJAL MARCO ANTONIO, FAVELA RAMIREZ NANCY LIZETTE, FRANCO GARDUÑO NORA PATRICIA, GALLEGOS CONTRERAS MA DEL ROSARIO, GAONA LOPEZ JUAN, GARCIA ANDRADE OSWALDO, GARCIA COB FRANCISCO JAVIER, GARCIA ESPINOSA CARLOS, GUTIERREZ MARIA DE LA LUZ, GARCIA JUAREZ EDUARDO, GARCIA PLIEGO MARIA ANTONIETA, GARCIA RUIZ MARIO, GARCIA SANCHEZ ELBA, GARCIA VERA ENRIQUE, GAVIÑO BARAJAS JOSE Y MARTHA BEATRIZ ESPINOZA SANCHEZ DE GAVIÑO, GODINEZ BARRON JOAQUIN, GOMEZ LOPEZ ROLDAN, GOMEZ SALCEDO JUAN JOSE, GOMEZ TORRES JOSE CUAUHEMOC, GONZALEZ MARIA DEL CARMEN, GUERRERO MEDINA CARLOS ALFREDO, GUTIERREZ FLORES MARTHA PATRICIA, GUTIERREZ ISLAS GERARDO, GUZMAN GUZMAN PEDRO, HERNANDEZ AGUILAR MA ISABEL, HERNANDEZ CAMPOS GABRIELA, HERNANDEZ CARDIEL JULIO CESAR, HERNANDEZ CRUZ FREDDY , HERNANDEZ CUELLAR HUMBERTO M, HERNANDEZ GARCIA MARTIN EULISES, HERNANDEZ HERNANDEZ VICTORICO, HERNANDEZ JACINTO CLAUDIA GEORGIN, HERNANDEZ MACEDA GILDARDO, HERNANDEZ RAMIREZ JAVIER GERARDO, HERNANDEZ ROSALES SANDRA PATRICIA, HERNANDEZ SANCHEZ PAULINO AMADOR, HERNANDEZ SOLORZANO ANA LIDIA, HERNANDEZ VARGAS RAFAEL, HERRERA PULIDO FERNANDO BRUNO, HIGAREDA GONZALEZ LUIS JAVIER, HINOJOSA CONTRERAS JORGE, IBARRA MENDOZA PAULA, JARERO ROMO ALEJANDRO, JIMENEZ GARCIA MARIA DEL SOCORRO, JIMENEZ MUÑOZ ARTURO, JOSE ABEL SALAZAR SANTOS, JUAREZ SANCHEZ JOSE MARTIN, LARA GALVAN ALEJANDRO JESUS, LARA GONZALEZ IRASEMA, LOERA GAYTAN SERGIO, LOPEZ DE LA CRUZ ARMANDO, LOPEZ FUENTES BLAS, LOPEZ GONZALEZ ELPIDIO RICARDO, LOPEZ NAVEDA GERARDO ALFREDO, LOPEZ RAMIREZ MARIA GUADALUPE, LOZOYA BAEZ PATRICIA MARIA, LUNA MARTEL BENITO JULIAN, MACIN TREJO LUIS ANGEL, MANRIQUEZ OROZCO LEOPOLDO, MARIN CANTO GUADALUPE, MARINES CARRILLO CUAUHEMOC, MARQUEZ MOJICA CARMEN PATRICIA, MARTINEZ HERNANDEZ LUCIA GUADALUPE, MARTINEZ NOLASCO TOMAS, MARTINEZ ONTIVEROS FRANCISCO JAVIER, MAYA MALDONADO FRANCISCO, MEDINA DE LA CERDA BOGAR EDGAR, MEDINA JOACHIN FLAVIANO, MEDINA SANCHEZ MODESTO, MEDRANO RUIZ LORENA, MEJIA VILLALOBOS JORGE, MELENDEZ PEREZ LAURA, MENA PEREZ JAIME, MENDEZ RAMIREZ JOSE IGNACIO, MENDEZ RODRIGUEZ ANA ROSA, MENDEZ VAZQUEZ PABLO, MENDIVIL MOLINA RAFAEL ROBERTO, MERLO URIBE GABRIELA, MIRANDA RODRIGUEZ JULIO, MOLINA MONSIVAIS GUILLERMINA, MONARREZO MORENO JOSE LUIS, MONTERO HERNANDEZ MA GUEDELIA, MORALES BOTELLO PEDRO, MORALES FIGUEROA LAURA GUADALUPE, MORALES RIOS MICAELA, MUÑOZ BERRUECOS MA. LAURA, MUÑOZ RAMOS MARIA GUADALUPE, MURILLO GUTIERREZ RAMON, MURO DELGADO ANTONIO ISAAC, NAVA SANDOVAL JOSE ALEJANDRO, NAVA SU RAUL FERNANDO, NAVARRO PEREZ JORGE, NOVO HERNANDEZ CARLOS MARTIN, NUÑEZ GAYTAN JUAN FRANCISCO, NUÑEZ GONZALEZ MARIA DEL ROSARIO, NUÑEZ HURTADO FRANCISCO, OCHOA CARRASCO MARITZA, OLIVA BONILLA JESUS, OROZCO AGUILAR AIDA, ORTIZ MARTINEZ FELIPE DE JESUS, ORTIZ YAÑEZ JOVITA, PADILLA GOMEZ HUL, PALACIOS AMAYA JOSE DE JESUS, PALMA SARLAT JOSE ARMANDO, PALOMO MEDINA RODOLFO, PAREDES ROMERO RICARDO Y GUADALUPE ROMERO RODRIGUEZ, PATLAN BAEZA MA SOLEDAD, PEREDO SOLIS MARIA ISABEL, PEREZ GUTIERREZ JOSE DE JESUS, PINEDA CAMACHO MARCOS, PINTO CHULIN CARMINA DE LOS ANGELES, PLASCENCIA OSUNA JORGE AURELIO, PONCE GARCIA JUVENCIO, PUENTE MOCTEZUMA MARIA TERESA, QUINTERO LOPEZ NORMA ANGELICA, RAMIREZ BARRON JOSE ANTONIO, RAMIREZ CAMACHO JONATAN GUILLERMO, RAMIREZ DIAZ JUAN ANTONIO, RAMIREZ JALOMA MARGARITA ESTHER, RAMIREZ VALLES LEOBARDO, RAMOS OLIVARES DEYANIRA, RANGEL RODRIGUEZ EMILIA ASCENCIO, RENTERIA PEREZ MODESTO, REYES GARCIA MARIA ANGELICA, REYES SOSA LUIS ALFONSO, RICO JIMENEZ MARCO ANTONIO, RIVAS RODRIGUEZ ANDRES SANTIAGO, RIVERA CARRANZA MARIA LUISA, RIVERA ZUÑIGA LUIS ANGEL, ROBLES GUTIERREZ LUCIA IRENE, ROCHA DUARTE PAZ DELIA, RODRIGUEZ CHAVERO ADRIANA, RODRIGUEZ CRUZ RUBEN, RODRIGUEZ MEDINA MARIA JOSEFINA, RODRIGUEZ PEREZ ROSALBA, RODRIGUEZ QUINTERO ADRIANA, RODRIGUEZ VASQUEZ ALEJANDRO, RODRIGUEZ VICTORIANO ENRIQUE, RODRIGUEZ VILLANAZUL CESAR, ROJAS JIMENEZ FRANCISCA, ROJAS RUBIO MIGUEL, ROJAS RUIZ JOEL, ROJO ESPAÑA JOSE ANTONIO, ROMERO BUENOSTRO ROSALINDA, ROMERO CORTES MIGUEL ANGEL, ROMERO GONZALEZ RUFINA, ROMERO GRACIA ALEJANDRO, ROMERO OLGUIN JESUS, ROMERO SANCHEZ ARMANDO, RUFINO AVELINO JESUS, RUIZ REYES CLAUDIA ALICIA, SAAVEDRA HERNANDEZ GRISELDA, SAENZ SAENZ HECTOR ALFREDO, SALAS LINDA IVETTE, SANCHEZ CENOVIO ABEL, SANCHEZ DE LA ROSA MARCO ANTONIO, SANCHEZ ESPINOZA RUFINO FCO, SANCHEZ PEREZ JERONIMO, SANCHEZ REBOLLAR SANDRA RUTH, SANCHEZ SANTAMARIA DELFINO, SANCHEZ VALENZUELA HECTOR, SANDOVAL FLORES JOSE DE JESUS Y MAGDALENA ROSALIA PIZANO NUÑEZ, SANTES MALDONADO JESUS DOMINGO, SANTIAGO MAYO FERNANDO, SAUCEDA VALADEZ JAVIER, SIFUENTES ALVARADO LUIS ENRIQUE, SOLIS CHI LIDIA MARGARITA, SOLIS MORALES JOSE FRANCISCO, SOSA GARCIA GISELA, SOTO CAMPOS JOSE LUIS, SOTO URQUIDEZ GILBERTO, SUAREZ GONZALEZ SANDRA EDITH, SUAREZ REYES GENEVEVA ARACELI, TALAMANTE VARGAS ANA MARIA, TAMAYO SALCIDO CARLOS ARCADIO, TENORIO AGUILAR SILVIA, TEPEPA ALCANTAR MARGARITA, TORRES HERNANDEZ ALMA GLORIA, TORRES RENTERIA JOSE MONSERRAT, UICAB TZUC CARLOS LEONARDO, URRIETA VERA PERLA GABRIELA, VALDEZ ZUÑIGA DAVID, VALDIVIESO MARTINEZ PABLO, VANEGAS URIBE MARIA DE JESUS, VARGAS ARREOLA MARIA DE LA PAZ, VARGAS MARTINEZ CARMEN, VASCONCELOS CARRILLO PEDRO PABLO, VASQUEZ LUI ANGELA, VAZQUEZ SANTIAGO FELICIANO, VEGA ALBORES FERNANDO, VERDE ARELLANO LUZ MARIA, VICENCIO HERNANDEZ CLISERIO, VILLANUEVA DE LEON GONZALO, VILLANUEVA RAMOS DE REY BERTHA OLIVIA, VIRGEN MENDOZA JUAN CARLOS, ZAMBRANO OBESO CASILDO, ZARATE CASTILLO LAURA, ZEPEDA VENEGAS DAVID, ZUÑIGA ZETINA CLAUDIA IVETH.

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada IRMA ESQUIVEL LOPEZ, en su carácter Apoderada Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), demandando en la Vía Especial Hipotecario, a todos Ustedes, dentro del expediente número 450/2016, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar a las mismas por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 15 de Julio de 2016

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.

(RÚBRICA)

6-9 Y 20 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

452/2016

EDICTO

Ciudadanos AGUILAR OLIVARES JOSE AMADO, ALDANA PATRICIO MARIA LETICIA, ALVARADO AMADOR PATRICIA, ALVAREZ DOMINGUEZ JOSE LUIS, ARELLANO JAIMES ROCIO, ARELLANO SANTIAGO MARGARITA, ARIAS HERRERA EDSON, ARTEAGA VELASQUEZ ALEJANDRO SEVERIANO, ARZATE PEREZ JAIME, ATILANO SOTO PEDRO, AVILES CRUZ ANTONIO, AVILES GOMEZ MARCELA, BALANZARIO PEÑA JUAN, BARCHENAS VAZQUEZ JUAN CARLOS, BARRAGAN GUZMAN LUIS, BARRERA APARICIO MIGUEL ANGEL, BARRIENTOS CUEVAS JUANA EDITH, BARRON MENA ELSA, BARRON PANTOJA MARIA DEL CARMEN, BASTIAN SIMBRON MINERVA, BELTRAN MEJIA SERGIO, BERNAL CERON BEATRIZ, BERNAL SALAZAR AMPARO, BONILLA MARTINEZ ISRAEL, BRENES LUNA LAURA ANGELICA, CARMONA RAMIREZ FIDEL, CARRANCO TORRES VERONICA, CARRILLO MONTOYA JUAN CARLOS, CARRILLO PEREGRINA IRMA, CASTAÑEDA MAYA SANDRA LUZ, CASTILLO DEL VALLE JOSE GUADALUPE CARLOS, CASTILLO ROSALES ANABEL, CASTRO CEJA SAMUEL ENRIQUE, CEDILLO CIELO MARIO RENE, CEDILLO GRANADOS VIOLETA AURORA, CEJA SANCHEZ JESUS, CERVANTES CALDERON ELVIZ, CHAMA MIRANDA JOSE LUIS, CHAN DE LA SANCHA ANTONIO IVAN, CISNEROS DE LA VEGA ALICIA, COLIN TELLEZ OSCAR, CONTRERAS LOPEZ ROSALBA, CONTRERAS VILLALOBOS EDUARDO, CORDOBA PALMA MA ANGELES, COYOTZI REYES MARIA DE JESUS, CRUZ DURAN JAVIER, CRUZ RAMIREZ GUMESINDO, DAMAS REYES CRISTOPHER JESUS, DE JESUS MEZA ARTURO, DELGADILLO ENRIQUEZ ANDRES, DELGADILLO RUIZ EVA TATIANA, DIAZ AYALA ROBERTO EMILIO, DOMINGUEZ SALAS GUADALUPE, ESPEJEL LARA LIZBETH, ESTRELLA PEDRAZA BRIGIDA, FLORES VELAZQUEZ MA GUADALUPE, FRANCO BECERRIL JESUS GUADALUPE, GARCIA ALCANTARA JOSE LUIS, GARCIA BONOLA JUAN ANGEL, GARCIA CASIMIRO ANTONIA, GARCIA FIGUEROA RAMONA, GARCIA GARCIA ROSA, GARCIA GUERRERO JORGE, GARCIA MARTINEZ ALBERTO, GARDUO MEDINA GUILLERMO, GATICA CRISTINO JAVIER, GINEZ REYES SERGIO, GOMEZ GARCIA FRANCISCO JAVIER, GONZALEZ ALVAREZ JOSE MANUEL, GONZALEZ CRUZ PATRICIA, GONZALEZ ESPINOZA JOAQUIN HERMILO, GONZALEZ LECHUGA MARIA TERESA, GONZALEZ MARTINEZ PEDRO, GONZALEZ RAMIREZ ROSALIO, GONZALEZ RODRIGUEZ GERARDO HERACLEO, GUERRERO FUENTES FEDERICO, GUERRERO HERNANDEZ LUCIA, GUERRE ISLAS JORGE VALDEMAR, GUILLEN REYES MIGUEL, GUTIERREZ SERRANO ARTURO, HERNANDEZ

AMADOR ARACELI, HERNANDEZ BARCENAS MARTHA, HERNANDEZ CRUZ ANA LILIA, HERNANDEZ GONZALEZ EFRAIN, HERNANDEZ HERNANDEZ ELFEGO, HERNANDEZ MARTINEZ JOSE DE JESUS, HERNANDEZ MENESES CUTBERTO, HERNANDEZ MONTEIL CARLOS CANDIDO, HERNANDEZ PEREZ JUAN DANIEL, HERNANDEZ ROJANO JOSE ALFREDO, HERRERA HERRERA LUIS FERNANDO, HERRERA REYES MARIA GUADALUPE, HIPOLITO LICONA MARTHA IRENE, HUARACHA OLVERA FRANCISCO IGNACIO, HUERTA ANGELA, HUITRON BENJAMIN JORGE, IBARRA MEJIA JOSE AGUSTIN, JIMENEZ DURAN JOAQUIN, JUAREZ AGUILAR MARCOS PABLO, JUAREZ CAMPOS MA DEL PILAR, JUAREZ HUERTA MARIO, JUAREZ RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL, LEDESMA PEREZ MARIO, LINARES VEGA JUAN DANIEL, LOPEZ CALDERON ENRIQUE, LOPEZ GARCIA GREGORIO, LOPEZ GARCIA VICENTE, LOPEZ GOMEZ EDGAR GUSTAVO, LOPEZ JUAREZ NORBERTA, LOPEZ MARTINEZ XOCHITL, MAGAÑA ELIZONDO ERNESTO, MALAGON HERNANDEZ MARCIAL, MALDONADO PEÑA DAVID, MANJARREZ CARMONA MOISES, MARIN FERNANDEZ ROBERTO, MARTINEZ GONZALEZ NADIA IVONNE, MARTINEZ GONZALEZ VICTOR, MARTINEZ LEON ROBERTO ALEJANDRO, MARTINEZ MARQUEZ MARTHA, MARTINEZ MONTAÑO FIDEL ANGEL, MARTINEZ QUIROZ LETICIA, MARTINEZ SANTIAGO JOSEFINA, MATEHUALA GUERRERO ALEJANDRO, MEDINA HERNANDEZ ROSA MARIA, MEDINA MEDINA PACIANO, MEDINA RUIZ JOSE MANUEL, MEDINA VALDEZ MARIA DEL REFUGIO, MEJIA HERREMAM MIGUEL ANGEL, MEJIA JIMENEZ MARIA MERCEDES, MENDEZ HERNANDEZ VICTOR HUGO, MENDOZA CRUZ JOSE MANUEL, MENDOZA MORELOS ANA LILIA, MERINO BUSTOS RICARDO, MEZA PULIDO SANTIAGO, MONTAÑO GARCIA EDGAR, MONTOYA CAMACHO DIEGO, MORA BARTOLO GEORGINA, MORALES PRIETO MARTHA ALICIA, MORENO MORENO HUMBERTO, MUNGUÍA ROJAS FERNANDO EMMANUEL, MUÑOZ OLVERA VICTOR, MUÑOZ OROZCO ROSA MARIA, NEGRETE LEYVA ANSELMO, NIETO GARCIA MARIA DE LOURDES, NOROA MEDINA VICTOR MANUEL, ORTIZ ANGELES ERNESTO, ORTIZ CARBALLO GRACIELA, PADILLA DIAZ MIGUEL, PADILLA GONZALEZ MARITZA ELIZABETH, PATRON FLORES LUIS FERNANDO, PANGEL LOPEZ ELVIRA, PELLON RUIZ JULIO ARIEL, PEREZ GONZALEZ FRANCISCO, PEREZ GONZALEZ LEANDRO, QUINTANAR SANCHEZ MARGARITA, QUIROZ CRUZ CRISTINA REYNA, RAMIREZ AGUILAR EVELIA, RAMIREZ ALVAREZ MONICA AIDE, RAMIREZ EVANGELISTA MAYRA, RAMIREZ FLORES JAVIER PEDRO, RAMIREZ SANCHEZ RICARDO JOAQUIN, RAMOS GARCIA GUADALUPE, RANGEL REYNA ALEJANDRO, RAZO CERVANTES ISRAEL, RESKALA QUIROS JORGE ALEPH, REYES CALVILLO ISAIAS ALBERTO, REYES MUÑOZ MARIA DE LOS ANGELES, REYES RIOS SALVADOR, RICO MANJARREZ MARTA ELADIA, RIVERA JIMENEZ PEDRO, RODRIGUEZ REYES MARTIN MAURICIO, RODRIGUEZ VILLA ETELFINA, ROJAS MAYARES JOSUE JAHIR, ROJAS RAMIREZ JEANNETTE AURELIA, ROJAS SANTANA OSCAR, ROQUE ALCANTARA TEODORO GABRIEL, ROSAS PEREZ DELFINO, SANCHEZ ESTRADA FAUSTINO, SANCHEZ FERNANDEZ JORGE, SANCHEZ MARTINEZ LEONARDO, SANCHEZ PEREZ ARMANDO, SANCHEZ SARABIA ESPERANZA, SANTOS CHONTAL MIGUEL, SAUCEDO GONZALEZ JAVIER, SAUZA AGUADO JOSE LUIS, SOTELO APARICIO JOSE ALEJANDRO, TAPIA GARCIA BERENICE, TEJEDA PROMOTOR MIGUEL, TELLEZ GARCIA VICTOR, TORRES CARBAJAL ILEANA DEL PILAR, TORRES MARQUEZ MARIA DE LOURDES, TREJO CORTES TOMAS, VALDIVIA RODRIGUEZ MARIA ELENA, VALERIO MENDOZA BEATRIZ, VEGA ALVARADO ADELINA, VELAZQUEZ ANDRADE VICTOR VICENTE, VERA BARRERA ERIKA SILVIA, VILLANUEVA TORREZ ORLANDO, YUDHO SABANILLA MINERVA, ZARATE NOVA YOLANDA, SALAS MENDOZA JAVIER, RAMIREZ LEMUS BENITO, VITELA HERNANDEZ EDITH VIVIANA, SUAREZ MALDONADO JOSE ANGEL, FUSO SALAZAR ROSALINDA, FLORES ALARCON FRANCISCO, SANTAMARIA LORENCES AIDA, MENDOZA VALDEZ LILIA YOLANDA, PEREZ SALDAA ABEL, VELAZQUEZ MERCADO ALVARO, CARRASCO VIGUERAS MIGUEL ANGEL, MARTINEZ MATA MARIA EUGENIA, RUIZ SUAREZ GERARDO, GARCIA MARTINEZ NORMA LETICIA, BECERRIL GTEZ MA CARMEN, ESPINOSA GARCIA JOSE LUIS, JUAREZ MARTINEZ BENITO, RUIZ NATAREN ODILBETH, LOPEZ UCAN MARIA DEL PILAR, DURAN RAMIREZ RAUL ANTONIO, MOCTEZUMA SANCHEZ JUAN MANUEL, BECERRIL ESQUIVEL ALEJANDRO, LOPEZ ESPINOZA JUAN, FLORES VAZQUEZ JUAN, SANCHEZ AYALA MELITON, SALGADO TORRES FELIPE, SALAS HERNANDEZ LAURO, CRUZ RAMIREZ JOSE MARTIN, SANCHEZ RIVERA MA MARTHA, VALDEZ SILVA GUSTAVO, JUAREZ GARCIA HUGO, SARABIA GARCIA ALEJANDRO.-

Presente.-

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el Licenciado OSCAR GERMAN ROMAN PORTELA, en su calidad de Apoderado General del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) por demandándoles en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrase traslado para que dentro del término de QUINCE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 452/2016.

Torreón, Coah., a 15 de Julio de 2016

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.

(RÚBRICA)

6-9 Y 20 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Expediente No. 503/2016

E D I C T O :

MARTINEZ FABIAN ERIKA, MARTINEZ GASCA ISABEL, MARTINEZ GUADALUPE RUFINA, MARTINEZ HERNANDEZ BULMARO, MARTINEZ LOPEZ CLAUDIA, MARTINEZ LOPEZ LISSETTE, MARTINEZ OCHOA REYNALDO, MARTINEZ OLALDE MARIA GUADALUPE, MARTINEZ RAMIREZ GERARDO, MARTINEZ RAMIREZ LIDIA, MARTINEZ ROSAS MARGARITA, MARTINEZ RUIZ HILDA, MARTINEZ TORRES FERNANDO, MARTINEZ VELEZ KARINA GUADALUPE, MATA MORENO JOEL ARMANDO, MATIAS PEREZ ALVARADO, MAXIM CHACON SABIN, MAYA VILCHIS RICARDO JAVIER, MAYERSTEIN GONZALEZ GUADALUPE NORA, MEDELLIN HERNANDEZ MARIA MAGDALENA, MEDINA ALMARAZ LETICIA EMILIA, MEDINA CERVANTES MARIO TEODORO, MEDINA PARRALES ANTONIO, MEDINA VAZQUEZ BERNARDO, MEJIA BALBUENA ADOLFO, MEJIA BAUTISTA SAMUEL, MEJIA ESCAMILLA YOLANDA, MEJIA RIVERA MARTHA OLIVIA, MENA ROSSANO CRISTHIAN, MENDEZ BADILLO MIGUEL MARTIN, MENDEZ LOPEZ MIGUEL ANGEL, MENDEZ MAYA SERAFIN, MENDIOLA GOMEZ MARIA DEL CARMEN, MENDOZA CAMPOS VICTOR, MENDOZA GUZMAN RAUL, MENDOZA MARTINEZ CARLOS ALBERTO, MENDOZA TAPIA ROGELIO, MENDOZA TORRES ARELI, MENDOZA VERONICA, MENDOZA VILLASEOR JORAM, MENESES HERNANDEZ JOSE ALEJANDRO, MERCADO MORENO YAZMIN ALICIA, MERLOS TENORIO LETICIA, MEZA GUERRA RAQUEL, MEZA IBARRA OSCAR, MEZA MARQUEZ NORMA LILIA, MINCE SERRANO ALVARO, MIRANDA ANZALDO MARIA MONICA, MIRANDA HERNANDEZ AGUSTIN, MIRANDA HERNANDEZ JOSE GUADALUPE, MIRANDA NORIEGA LUCINO, MIRANDA ORTEGA MARIO, MIRELES RODRIGUEZ MARIA DE LOURDES, MOHOZ TENORIO FRANCISCO JAVIER, MOLINA CHAVEZ EDUARDO ALFREDO, MOLINA GOMEZ ALEJANDRA, MOLINERO FACIO LEONARDO, MONDRAGON AGUILAR EVELYN, MONROY GARCIA NOEMI, MONROY GONZALEZ RAQUEL, MONROY VILLALOBOS MAYTE, MONTERRUBIO LOYOLA JUAN LUIS, MONTOYA GARDUÑO RAUL RODOLFO, MONTOYA ORTEGA MARIA DEL CONSUELO, MONZALVO MIRANDA ROSALINDA, MORA FLORES MARIA VIRIDIANA, MORA IBARRA AARON GUSTAVO, MORA LOPEZ REYNA ISABEL, MORALES ANAYA SUSANA, MORALES AREVALOS SALVADOR, MORALES ARZOLA ANA MARIA, MORALES CASTILLO ADRIANA, MORALES FAJARDO JAIME, MORALES FLORES VERONICA, MORALES JIMENEZ PEDRO, MORALES MOTA ABIGAIL, MORALES ORTIZ XOCHITL MARTHA, MORALES VERTIZ JOSE LUIS, MORALES VIGUERAS ARMANDO, MORENO ISLAS ANTONIO, MORENO RAUDA LIZBETH ALICIA, MUÑOZ MARTINEZ ALEJANDRO DANIEL, MUÑOZ BRIONES MARISOL, MUÑOZ HINOJOSA GUSTAVO, MURILLO TREJO MIGUEL ANGEL, NAHARA HERNANDEZ KARLA AZIYADE, NAJERA VALAY MARIANA, NAVA ENCISO EDUARDO, NAVA ORTEGA SANDRA, NAVA SALINAS AURORA, NAVA VILCHIS JAVIER, NAVARRO NAVA RAMON ALFONSO, NAVARRO PEREZ GABRIELA, NAVARRO QUIROZ CRISTINA VANESSA, NAVES BALDERAS RAFAEL, NERI LANDA ALBINO, NIETO GOMEZ ARISTEO, NIETO NIEVES JULIO, NIEVA SILVA MARIANA, NOVOA ZUPPA ANA LILIA, NUÑEZ HERNANDEZ ERNESTO, OAXACA RAMIREZ MARIBEL, OCAMPO CASTRO GLORIA MARTHA, OLIVARES SORIANO SAID, OLVERA GONZALEZ JAVIER, OLVERA MARTINEZ ROBERTO, OLVERA SANCHEZ MARCO ANTONIO, OMAÑA VARGAS ARTURO ALEJANDRO, ORTEGA GARRIDO MIGUEL ARTURO, ORTEGA LOPEZ JUAN, ORTEGA MUÑOZ ROBERTO, ORTEGA NAVA JOSE MARTIN, ORTEGA VERDUZCO IVAN, ORTIZ AYALA TANIA GUISELLE, ORTIZ GUZMAN CLAUDIA SAADYALID, ORTIZ HERRERA VICTOR, ORTIZ MARTINEZ ALBA NYDIA, ORTIZ PATIÑO MARIBEL SOLEDAD, ORTIZ PIOQUINTO RUBEN, ORTIZ RIOS ARTURO, ORTIZ ROSALES GUILLERMO, ORTIZ SOTO MANUEL ALEJANDRO, PACHECO CRUZ MIRIAM ROCIO, PALAFOX VAZQUEZ JOSE ANTONIO, PALOMARES PEREZ JULIO CESAR, PANIAGUA MONTIEL JORGE, PANTOJA RUIZ INGRID, PAREDES PEREZ ADRIANA, PAREDES POCEROS MARIA ESTHER, PAVON MARTINEZ JOSE ANTONIO, PAZ CHAVARRIA EDGAR EDERSON, PAZUENGO MONDRAGON FABIOLA NOHEMI, PEÑA ANGELES MARIA LAURA, PEDRAZA NUÑEZ SERGIO, PEREZ CERVANTES MONICA LILIANA, PEREZ FARIAS JOSE DANIEL, PEREZ FLORES MARCELA, PEREZ FRIAS YOLANDA, PEREZ GARCIA J ISABEL, PEREZ GUZMAN ANTONIO, PEREZ HERNANDEZ MARCO ANTONIO, PEREZ JUAREZ CRISANTO FLORIBERTO, PEREZ LOPEZ PEDRO, PEREZ MAQUEDA MARIANA, PEREZ MARTINEZ ARMANDO, PEREZ MARTINEZ LUZ MARIA, PEREZ MENDOZA BLANCA ELBA, PEREZ MENDOZA DIEGO, PEREZ

MINON KARUDY GUADALUPE, PEREZ MORENO BLANCA DELIA, PEREZ NOVA MARTIN MARIO, PEREZ RAMIREZ ADOLFO, PEREZ RENDON JUAN CARLOS, PEREZ RIVERA MIRIAM SUSANA, PEREZ ROJAS EMIGDIO, PEREZ SARABIA GUADALUPE, PEREZ TENORIO ANA CELIA, PIMENTEL GONZALEZ MIGUEL ANGEL, PIÑA GUERRERO EDUARDO EDMUNDO, PINCLE SOLANO SERGIO, PINEDA GONZALEZ MARCELA, PINTO HIDALGO BERTHA EUGENIA, PIÑON LAGUNAS ANTONIO, PONCE HERNANDEZ SERGIO, POPOCA ROMERO GUILLERMO ENRRIQUE, PORTILLO OCHOA MARLEN CORDILIA, PORTUGUEZ ACOSTA MARCOS, POZAS CARRANZA RICARDO, POZOS CUENCA LUIS, PRADO GONZALEZ CONCEPCION LIZBETH, PRIMERO REMIGIO PASTOR, PUEBLA ROSALES EVA REYNA, PUEBLA SILVA GEOVANNI, QUINTANAR DIAZ DE LEON MOISES, QUINTERO GARCIA JOSE SANTOS, QUIRINO JIMENEZ ALFREDO, RAMIREZ AGUILAR FERNANDO, RAMIREZ ALMANZA JOSE LUIS, RAMIREZ DE SANTIAGO JAVIER, RAMIREZ GONZALEZ SALVADOR, RAMIREZ HERRERA FRANCISCO, RAMIREZ JIMENEZ ENRIQUE, RAMIREZ MACIAS MA JUANA, RAMIREZ MALAGON ROBERTO CARLOS, RAMIREZ MIRANDA CHRISTIAN JESUS, RAMIREZ MONTES JOSE LUIS, RAMIREZ SANCHEZ SANDRA, RAMIREZ SIERRA JOSE ROBERTO, RAMIREZ VALDEZ IVONNE GABRIELA, RAMOS GUILLLEN ZACARIAS JAVIER, RAMOS MARTINEZ JOSE LUIS, RAMOS MEZA RICARDO, RAMOS MIRANDA MARTHA PATRICIA, RAMOS VAZQUEZ MARGARITA, RANGEL GOMEZ MONICA LUCIA, RANGEL HERRERIAS IVONE, RANGEL MUÑOZ BEATRIZ, RAYON VIEYRA MARTHA ALTAGRACIA, RAZO ORTEGA PRIMO, REBOLLEDO CARRANZA JOSE ALBERTO, RENDON CABRERA MIGUEL ANGEL, RENDON MARQUEZ PEDRO, RENTERIA GONZALEZ LORENA, RESENDIZ CAMILO ALICIA HORTENCIA, REYES CRUZ HORACIO, REYES ESPINO LILIANA, REYES FABIAN ANA LILIA DEL CARMEN, REYES GONZALEZ DANIEL, REYES OCHOA OMAR, REYES RAMIREZ ALICIA, REYES RODRIGUEZ TERESA, REYES TORRES RAMIRO ARTURO, REYES VILLAFANE OSCAR ANTONIO, REYES ZENTENO JOEL, REYMERS GARCIA FRIDA, RIVAS BAÑUELOS MARISELA DEL SOCORRO, RIVERA ALCALA JAVIER, RIVERA ARREDONDO ARMANDO, RIVERA DOMINGUEZ MARIA DEL CARMEN, ROBLEDO MARTINEZ JUAN CARLOS, ROBLES JIMENEZ JOSE MANUEL, ROCHA FLORES BENJAMIN, RODRIGO ORTIZ MA BEATRIZ, RODRIGUEZ BLAS JOSE GILBERTO, RODRIGUEZ BRICEO NUBIA NAYELI, RODRIGUEZ DAVILA MA GUADALUPE, RODRIGUEZ ESQUIVEL GEOVANA STEPHANIE, RODRIGUEZ GARCIA VENANCIO, RODRIGUEZ GUTIERREZ JORGE ADAN, RODRIGUEZ HERNANDEZ JOSE LUIS, RODRIGUEZ LARA ARTURO, RODRIGUEZ MAGAA CELIA AURORA, RODRIGUEZ MONTALVO MICHAEL, RODRIGUEZ NAVA VICTOR HUGO, RODRIGUEZ PARTIDA RICARDO, RODRIGUEZ PEÑA LIZBETH, RODRIGUEZ RAMIREZ HENA MARGARITA, RODRIGUEZ ROJAS NANCY, RODRIGUEZ ROJAS VICTOR HUGO, RODRIGUEZ RUIZ ROBERTO, RODRIGUEZ SILVA CLAUDIA, RODRIGUEZ SOLIS GUILLERMO, RODRIGUEZ TORRES OMAR, RODRIGUEZ VAZQUEZ JUAN CARLOS, ROJAS ALONZO GLADIS, ROJAS CABRERA JORGE ALFREDO, ROJAS ESPINOSA JUAN FRANCISCO, ROJAS FLORES RAMIRO, ROJAS FONSECA TERESA, ROJAS GARCIA CHRISTIAN ALONSO, ROJAS LOPEZ ISELA, ROJAS ROSAS ROSA, ROJAS VELAZQUEZ JUAN CARLOS, ROJAS ZATO RUTH JAZMIN, ROMAN LOPEZ FELIPE DE JESUS, ROMAN MARROQUIN ERIKA GRACIELA, ROMERO ARREAGA JOSEFINA, ROMERO CABRERA NORMA VALERIA, ROMERO CHAVARIN VICTOR HUGO, ROMERO HERNANDEZ ARTURO ANTONIO, ROMERO LUNA CLAUDIA, ROMERO ORTEGA SANDRA ANGELICA, ROMO LOPEZ CLAUDIA TATIANA, ROQUE NUÑEZ IVAN, ROSALES BERNAL ZEGERINO, ROSALES MAYORGA OSCAR RENE, ROSALES OLVERA JUAN, ROSAS GALINDO GUADALUPE, ROSAS LUNA OSCAR, ROSAS NEGRETE ROBERTO CARLOS, RUIZ GARCIA ISAAC ISRAEL, RUIZ PANIAGUA BLANCA ESTELA, SAAVEDRA GUADARRAMA MARIA TRINIDAD, SAHAGUN CASTELLANOS JOSE GUADALUPE, SALAS LUNA DULCE OLIVIA, SALAS NAVARRO LETICIA ANGELICA, SALAZAR PALOMO HECTOR RAUL, SALCEDO ROMERO JESUS, SALCIDO PRECIAT CHRISTIAN, SALDAÑA SANCHEZ LAURA, SALGADO MORA ALMA IRIS, SALGADO ROJAS ADRIANA, SALINAS CHAVEZ ALICIA, SALINAS GARCIA MIGUEL ANGEL, SALINAS HERNANDEZ OSCAR SALVADOR, SALINAS QUIROZ MIGUEL ANGEL, SALINAS VENTURA ELY, SANCHEZ ACATZI MARCELINO, SANCHEZ ARTEAGA JORGE IRVING, SANCHEZ CHAPARRO LUIS ALBERTO, SANCHEZ CORTEZ OSCAR, SANCHEZ ENRIQUEZ HUMBERTO JAVIER, SANCHEZ EVANGELISTA EFREN, SANCHEZ FLORES FRANCISCO, SANCHEZ GARAY MIGUEL ANGEL, SANCHEZ GARCIA JUAN JOSE, SANCHEZ GARCIA MIGUEL, SANCHEZ GOMEZ JESUS ALBERTO, SANCHEZ GONZALEZ MIGUEL ANGEL, SANCHEZ HERNANDEZ JENNIFER GUADALUPE, SANCHEZ LEMUS MARIO ALBERTO, SANCHEZ LOEZA YADIRA ISABEL, SANCHEZ MONICO SANTIAGO, SANCHEZ NAVARRO ALEJANDRO, SANCHEZ NUÑEZ SALVADOR, SANCHEZ PÑIA FRANCISCO JAVIER, SANCHEZ RAMIREZ JUAN ALBERTO, SANCHEZ RODRIGUEZ ROXANA, SANCHEZ VACA GLORIA, SANCHEZ VAZQUEZ LUIS SALVADOR, SANDOVAL ABAD MARIA DOLORES, SANDOVAL MAGOS AARON DANIEL, SANDOVAL RAYON ALEJANDRO, SANTAMARIA LOPEZ MARIA LOURDES, SANTANA ALCANTARA OSVALDO, SANTIAGO CRUZ FELICITAS, SANTIAGO PINTO MARTHA GUADALUPE, SANTILLAN CORDOVA JAVIER, SANTILLAN MENDIETA MARIA DOLORES, SANTOS MAGALLANES MIGUEL ANGEL, SANTOS MAYEN ANA MARIA, SARMIENTO PEREZ JOSE GIL, SASTRE ROBLES GENOVEVA, SEDEÑO SORIANO VILMA, SEGOVIA VILLEGAS LILIANA, SERRALDE VAZQUEZ NOE, SERRANO MARTINEZ GABRIEL, SERRANO MONTROYA AMELIA, SIERRA SOSA RAUL, SILVA ARANDA JESUS, SILVESTRE SALVADOR FLOR, SODA VALENCIA OG MANDINO HAFIT, SOLANO LIMA IRMA, SOLANO MENDOZA VICTOR MANUEL, SOLIS CAMARA GUADARRAMA FLOR, SOLIS HERNANDEZ CESAR, SORIA CARVAJAL GUILLERMO, SOTO COLIN LUIS ENRIQUE, SOTO DE LA CRUZ MIGUEL ANGEL, SOTO HERNANDEZ EDUARDO, SOUZA RAMIREZ MIGUEL ANGEL, SUAREZ RODRIGUEZ RICARDO, TABOADA PEREZ ISABEL, TALAVERA DOMINGUEZ JAIME ZEGERINO, TAMALATZI CASTILLO JOSE RAUL, TAMAYO GOMEZ ADRIANA SINAHU, TELLEZ PEREZ MERCEDES, TELLEZ SANTOS APOLINAR, TENOPALA GONZALEZ VERONICA, TERAN ALEJOS OSCAR, TERAN JUAREZ LAURA, TERRON JARILLO MARIA ESTELA, TETETLA PALACIOS OSCAR, TIERRABLANCA RESENDIZ MARCO ANTONIO, TORRES AGUSTIN DANIEL ALFREDO, TORRES FLORES SANDRO, TORRES HERNANDEZ CARLOS, TORRES LANDEROS ANTONIO, TORRES MENDEZ GUILLERMO, TORRES ORTEGA JOSE RODOLFO, TORRES PLATAS ANA GABRIELA, TORRES QUINTANILLA JUANA, TORRES ROSA MARIA, TORRES UGALDE VERONICA, TREJO RUIZ ESTEBAN, VALDEZ HERNANDEZ JESUS NICOLAS, VALENCIA ESPINOZA MARIA DENISSE, VALENCIA MACIAS RICARDO, VALENZUELA ROCHA NORMA LYDIA, VANEGAS GOMEZ SUSANA, VARGAS GONZALEZ LUIS ANTONIO, VARGAS JIMENEZ MIRIAM JACQUELINE, VARGAS MORENO OSCAR OCTAVIO, VARGAS OLIVARES BEATRIZ, VARGAS VAZQUEZ MIRIAM, VARGUEZ TORRES FERNANDO URIEL, VARGUEZ ZARATE LUIS ALBERTO, VAZQUEZ ALVAREZ ALMA MAGDALENA, VAZQUEZ SEGURA NESTOR ERIC, VAZQUEZ SOTO FERNANDO, VAZQUEZ VAZQUEZ MIGUEL, VEGA BALTAZAR SELENE, VEGA ROSALES CAROLINA, VEGA SIERRA MARTIN, VELAZQUEZ LOPEZ MARTIN, VELAZQUEZ ORTIZ ISRAEL, VELAZQUEZ RUIZ KOCHITL ELVA, VELAZQUEZ TORRES ROCIO PAULINA, VENEGAS GARCIA ABEL, VERA FLORES MARIA DE LA LUZ, VERGARA MARQUEZ GUILLERMO RENE, VERGARA VILLAGOMEZ ENRIQUE, VICUNA GUTIERREZ MARISSA, VIDAL ABARCA SUSANA, VIDARGAS HURTADO MARIA GUADALUPE, VIEYRA BUENO MIGUEL ANGEL, VILCHIS ESPINDOLA CLAUDIA, VILLADA HERNANDEZ ANABEL, VILLALBA MORENO MARIBEL, VILLANUEVA GOMEZ RAUL GERMAN, VILLEGAS AVALOS CLAUDIA IVONNE, VILLEGAS CRUZ NORMA, VILLEGAS TOVAR ANGEL, VITE ANTONIO GERMAN, YAEZ MARQUEZ JORGE, ZAMORA MELENDEZ SONIA, ZAMORATEGUI LEGORRETA JAVIER, ZARATE HERNANDEZ JUAN JOSE, ZARZA PEREZ ALEJANDRO, ZETINA CORDOBA ISMAEL, ZUÑIGA GOMEZ ROBERTO, ZUÑIGA MARTINEZ PORFIRIO, ZURROZA SERRANO FERNANDO

P R E S E N T E.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el licenciado GERARDO LOPEZ PEREZ, en su carácter de Apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), por demandando en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele traslado para que dentro del término de QUINCE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 503/2016.

Torreón, Coahuila, a 22 de Agosto de 2016

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES
(RÚBRICA) 6-9 Y 20 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Expediente No. 504/2016

E D I C T O :

ANGEL PINEDA JOSUE ISRAEL, ARREDONDO NAVA FRANCISCO JAVIER, ARROYO PEDRAZA GUILLERMO, BADILLO GRANDE JOSE MANUEL, BARRERAS SANCHEZ MARTIN, BAUTISTA PEREZ FERNANDO, BERNAL BRAVO ERASMO ANGEL, CHAVEZ VARGAS JAVIER, COVARRUBIAS JUAREZ ANGEL, ESCOBAR SILVA RAMON, ESTRADA OROZCO MARIA CRISTINA, FLORES NAVA ARTURO, FRANCO LLANAS ARTURO, GALVAN URIBE ALFONSO, GUTIERREZ HIDALGO GUILLERMO, HERNANDEZ CENDON PAMELA, HERNANDEZ ROJO EDGAR FRANCISCO, INFANTE HUERTA EDGAR DANIEL, LEDESMA CABALLERO ADRIANA, LOREDO MONTERO MARIA VERONICA, LOZADA GARCIA JOSE JESUS, LOZANO MENDEZ ARTURO, LUGO GONZALEZ DANIEL, LUGO HERNANDEZ ROBERTO, LUIS HERNANDEZ ANA, LUNA ARIAS PEDRO, LUNA SALCEDO BRENDA ELIZABE, MACEDO AGUILAR ELEAZAR, MAGALLANES ARMENTA ANA MARLENE, MALDONADO ARREOLA MAYTE VIRGINIA, MALDONADO

CRUZ ROBERTO, MALDONADO OLVERA JOSUE DAMIAN, MALDONADO SALAZAR MARIA ESTHER, MALDONADO SANCHEZ FRANCISCO, MANCERA SANABRIA CARLOS, MANJARREZ HERNANDEZ JESUS, MARCELINO JAVIER VARGAS MARTINEZ, MAREQUEZ CRUZ HILARIO, MARES TREJO JUAN ANTONIO, MARIN MONTIEL SILVIA, MARIN PALACIOS MARIO, MARIN VALTIERRA JUANA, MARIN VAZQUEZ MARICARMEN, MARQUEZ GARCIA MARIA MAGDALENA, MARQUEZ HERNANDEZ FABIOLA YAZMIN, MARQUEZ ZEPEDA ANGELA, MARTINEZ ALVAREZ ROSA DEL CARMEN, MARTINEZ CASTRO JORGE, MARTINEZ CORTES MARIA DEL PILAR, MARTINEZ DEL VALLE ISAAC, MARTINEZ DURAN ALBERTO, MARTINEZ ESTRADA SALVADOR, MARTINEZ GALINDO MANUEL, MARTINEZ GASCA JOSE JAVIER, MARTINEZ GRIMALDO FRANCISCO, MARTINEZ GUTIERREZ MARIO, MARTINEZ LOPEZ LEOBIGILDO, MARTINEZ LOZA JAIME ALFREDO, MARTINEZ LUNAR LUIS ALBERTO, MARTINEZ MALDONADO JESUS, MARTINEZ NORIA VICTOR MANUEL, MARTINEZ ORTIZ ROSA MARIA, MARTINEZ OSNAYA EDWIN GEOVANNY, MARTINEZ QUIROZ MANUEL, MARTINEZ RAMOS OLGA LIDIA, MARTINEZ RESENDIZ AARON, MARTINEZ SUAZO FROYLAN, MARTINEZ VALDEZ JOSE ROSARIO, MARTINEZ VAZQUEZ BERNARDO RUBEN, MARTINEZ ZAVALA VICTOR MANUEL, MATA ROSAS ALDO IVAN, MATIAS JUAN MARIA LAURA, MAYA BARAJAS JESUS, MAYA TORRES CRUZ MANUEL, MAYEN SANDOVAL HECTOR, MAYORGA TAPIA MARIA DE JESUS, MEDINA GONZALEZ PABLO IVAN, MEDINA MEJIA GABRIEL, MEDINA REYES ALMA ROSA, MEJIA CRUZ MARIO ERNESTO, MEJIA MENDOZA HECTOR, MEJIA NAJERA AIDEE BERENICE, MEJIA ZAMUDIO RICARDO, MELGAR CHAVEZ HORTENSIA, MENA MORALES MIGUEL ANGEL, MENDEZ CASTILLO ADOLFO GENARO, MENDEZ FLORES MARIA ENRIQUETA, MENDEZ HERNANDEZ ALEJANDRO, MENDIETA SEGURA JOSE DE JESUS, MENDOZA ARMAS FELIX EDGARDO, MENDOZA ESCOBAR MARIO, MENDOZA FRANCISCO ROCIO, MENDOZA RAMIREZ MARIA DEL SOCORRO, MENDOZA TENREIRO ARTURO, MENDOZA YU CESAR AGUSTO, MENESES CAMARGO JOSE LUIS, MENESES TAPIA JOSE ANTONIO, MERLOS AGUILAR ARMANDO, MEZA RODRIGUEZ JOSE RAYMUNDO, MEZA ROSALES ALEJANDRO, CESAR, MILO REYES ANA MARIA ESPERANZA, MIRANDA CHERLIN JORGE ALFREDO, MIRANDA GARCIA CECILIA OLIVA, MIRANDA PLANCARTE LUIS FERNANDO, MIRANDA RAMIREZ CARLOS, MOLOTLA TORRES GABRIEL MARCO ANTONIO, MONROY MARTINEZ JORGE, MONTAÑO PEREA MARIA GUADALUPE, MORA GUTIERREZ GREGORIO, MORALES GRANDE PEDRO, MORALES GUTIERREZ JUAN MANUEL, MORALES LECONA MARIA TERESA, MORALES LUNA RAYMUNDO TASSIO, MORALES RAMIREZ TERESA, MORALES SANCHEZ GENARO, MORALES VILLANUEVA FRANCISCO, MORENO GARCIA ALEJANDRO, MORENO SANCHEZ JUAN CARLOS, MORETT ZALAPA JUAN JOSE, MOTA GARCIA GASPAS, MUÑIZ MEDRANO FERNANDO, MUNIVE MONTALVO HECTOR RICARDO, MUÑOZ ALBARRAN JORGE, NAVA BAUTISTA ANTONIO, NAVA MENDEZ FERNANDO, NAVA MENDEZ HERON, NAVARRETE LUNA OSCAR, MANUEL, NAVARRO ARIZMENDI ELISEO, NAVARRO JUAREZ JOSE ISRAEL, NIETO GUARNEROS RAUL, NIETO SOTO JACQUELINE, NIÑO ROBLES CARLOS, NORIA COLCHADO ALBERTO MATEO, NUÑEZ LARES DAGOBERTO, NUÑEZ ZAAK DAVID, NUÑEZ GUTIERREZ JOSE PABLO, OLVERA LOYOLA DANIEL, OLVERA RODRIGUEZ EUTIMIO, ORDÁZ SANCHEZ CARLOS ALBERTO, ORTEGA HERNANDEZ JUAN PABLO, ORTEGA HERNANDEZ MARIO, ORTEGA NORIEGA JOSE FRANCISCO, ORTIZ MARTINEZ MARIANO ENRIQUE, ORTIZ OROPEZA JOSE ANTONIO, ORTIZ SANCHEZ MARIA CECILIA, OSORIO MENDOZA MIGUEL ANGEL, OSORIO NUÑEZ HOMERO URIEL, PACHECO ROMERO JOSE, PADILLA DEL TORO ANTONIO, PAEZ ANGELES TIRSO RAFAEL, PAREDES MARTINEZ MARIELA, PARQUET AGUILERA MARIA EUGENIA, PARRA PALACIOS MARTHA PATRICIA, PASTEN SANCHEZ NEREYDA, PATINO VAZQUEZ VIRGINIA, PAZ LINDEROS JOSE JUAN, PEÑA SANCHEZ MARISELA, PEÑA GONZALEZ HECTOR, PERALTA CEDILLO CARLOS, PERALTA RAMOS IRENE, PEREIRA MARTELL ROBERTO, PEREZ ARIAS EDUARDO, PEREZ CRUZ CAYETANO, PEREZ DE LA CRUZ FABIAN, PEREZ FLORES JUAN RICARDO, PEREZ GONZALEZ EDGAR ERNESTO, PEREZ GUZMAN ALEJANDRO, PEREZ LAZO GABRIELA CONCEPCION, PEREZ MARISCAL DANIEL, PEREZ RODRIGUEZ MARCO ANTONIO, PEREZ RODRIGUEZ MARTIN, PEREZ SARMIENTO GERMAN, PINO REYES SANDRA ANGELICA, PINZON VAZQUEZ JOSE GABRIEL, PONCE DAVILA UBALDO, PORTILLO BELLO JUAN CARLOS, PRADO ALCANTAR FELIPE, PULIDO RIVERA MA ANGELES PATRICIO, QUINTANA ELIAS TOMASA, QUINTERO RAMOS VERONICA, RAMIREZ ALCANTARA VICTOR HUGO, RAMIREZ DE JESUS MARTIN, RAMIREZ DELGADILLO ALFREDO LEONARDO, RAMIREZ GAMINO MA LORENA, RAMIREZ HERNANDEZ ISIDRO, RAMIREZ HERNANDEZ JOSE MARTIN, RAMIREZ HINOJOSA MARIA DEL CARMEN, RAMIREZ JIMENEZ LUZ MARIA, RAMIREZ LECHUGA FRANCISCO, RAMIREZ MENDOZA JULIETA, RAMIREZ MONTERO JUAN JOSE, RAMIREZ MORALES ANTONIO, RAMIREZ NAVA GREGORIO, RAMIREZ PADILLA FELIX EDUARDO, RAMIREZ REYES RODOLFO VALENTIN, RAMIREZ SANCHEZ JORGE ARTURO, RAMIREZ SANTIAGO YOLANDA, RAMIREZ SIERRA GABRIELA, RAMIREZ TEJERO RAUL, RAMOS JIMENEZ JOAQUINA, RANGEL ALEXANDER JESUS, RANGEL BERNAL ANGEL, RANGEL FRANCO FRANCISCO DE ASIS ANTONIO, RANGEL REBOLLO ROBERTO, RAZO VERA MARIA CARMEN, REGALADO ALVAREZ SERGIO, REGALADO BAUTISTA RENE, RESENDIZ ALLENDE FERNANDO, RETANA PAZ AMERICA, REVELO GOMEZ FRANCISCO ANGEL, REYES GARCIA MARTHA ISELA, REYES SOSA FILIBERTO, RIOJA GONZALEZ JOSE LUIS, RIOS GOMEZ MARIA GUADALUPE, RIVERA CRUZ MARCOS MAURICIO, RIVERA GARCIA MONICA, RIVERA GONZAGA JUAN CARLOS, RIVERA PORTILLA MARIA GUADALUPE, RIVERA URBINA MARIA LUISA, ROA VELAZQUEZ ARMANDO RAUL, ROCHA GUTIERREZ ALFREDO, RODRIGUEZ BONILLA BENJAMIN PABLO, RODRIGUEZ CARDENAS GRACIELA, RODRIGUEZ FALCON HUGO, RODRIGUEZ GARCIA MARISELA, RODRIGUEZ GUTIERREZ GUSTAVO, RODRIGUEZ LOPEZ RAYMUNDO, RODRIGUEZ MEZA ROBERTO CARLOS, RODRIGUEZ MONROY CANUTO, RODRIGUEZ OLVERA DIANA GENDOLYNE, RODRIGUEZ RAMIREZ OLIVIA, RODRIGUEZ REYES RAYMUNDO, RODRIGUEZ RODRIGUEZ ELENA, RODRIGUEZ RODRIGUEZ LUIS RICARDO, RODRIGUEZ SANCHEZ JORGE, RODRIGUEZ SEGOVIA JOSEFA NOEMI, ROJAS BRAVO ADRIAN, ROJAS HURTADO ARACELI, ROJAS ROSAS MAURICIO, ROJAS ZEA ANTONIO, ROMERO AVILA ALEJANDRA, ROMERO CORONA JUANA, ROMERO GAVILLA CARLOS, ROMERO MENDEZ RICARDO, ROMERO MENDOZA JAVIER, ROMERO PIÑA TERESA, ROMO HERNANDEZ DAVID IGNACIO, ROMO QUEVEDO MARIA TERESA, ROMULO HUERTA JOEL, ROSAS CAMACHO MARTIN, ROSAS CASTILLO PABLO, ROSAS LOPEZ GUADALUPE, ROSAS PEREZ MA DOLORES LETICIA, RUIZ LUGO GABRIEL ALONSO, RUIZ MARTINEZ DELIA, RUIZ SANCHEZ GABRIELA, SAAVEDRA MUÑOZ MIGUEL ULISES, SAENZ PERCHES MARIO, SALAZAR CASTILLO SANDRA CRISTINA, SALAZAR MARTINEZ MARTIN ALEJANDRO, SALAZAR MORALES MACARIO, SALAZAR VIZUET ELIZABETH, SALDIVAR TACHIQUIN MARICELA, SALGADO GOMEZ JUAN RICARDO, SALGADO SANCHEZ ALEJANDRO, SALINAS FLORES JUAN CARLOS, SALMORAN LOPEZ LILA, SAMPEDRO PEREZ BLANCA IDORY, SAMPERIO HERNANDEZ LILIANA, SANCHEZ BALDERAS DAVID, SANCHEZ BLANCAS MARIA VICTORIA, SANCHEZ BRIONES OSCAR, SANCHEZ CEDILLO EDUARDO, SANCHEZ CHAVEZ YASMIN, SANCHEZ DIAZ ANGELES, SANCHEZ ESTRADA DAVID, SANCHEZ FERNANDO, SANCHEZ FLORES LOURDES, SANCHEZ LARA FELIPE ALEJANDRO, SANCHEZ MONTIEL JORGE, SANCHEZ MURILLO ISMAEL, SANCHEZ PEDRAZA BENJAMIN, SANCHEZ SOLANO VICENTE, SANDOVAL CARMONA AGUSTIN, SANDOVAL PEREZ JAQUELIN MARIA, SANDOVAL SILVA CARLOS, SANTAMARIA CORRALES CARLOS, SANTANA PEREZ NICOLAS, SANTANA SOTO TERESA OSIRIS, SANTOYO HERNANDEZ JOSE GUADALUPE, SAUCEDO JIMENEZ EDGAR, SAUCEDO RANGEL CECILIO, SEGURA CHAVEZ TERESA, SERNA BAUTISTA JUAN JOSE, SERNA MOHAR ARTURO, SEVERO NAVA ENRIQUE, SIERRA MARTINEZ JOSE FERNANDO, SIGUENZA RAMIREZ ARTURO, SILVA GONZALEZ CRUZ JAVIER, SILVA LABASTIDA SERGIO IGNACIO, SILVA QUEZADA JAVIER, SILVA SOLANO EDUARDO OCTAVIO, SOBERANES GALLARDO IVONNE, SOBERANO HERNANDEZ PATRICIO, SOLANO SOLANO CLAUDIA RUTH, SOLIS CORTES JUANA CLARA, SOLIS ESTRELLA NADIA, SOLIS JUAREZ QUIRINO, SOLIS MUÑOZ DIEGO, SOLIS SALGADO RAMON AGUSTIN, SORIA RODRIGUEZ MARGARITA SUSANA, SOSA FLORES JAIME ALBERTO, SOSA HERNANDEZ DAISY JENNY, SOSA VERGARA ILDEFONSO, SOTO NAVARRETE VALENTIN, SOTO PIMENTEL JORGE ALBERTO, TAPIA GONZALEZ MARIA DE LOS ANGELES, TEJADA GARRIDO MAARTIN, TEJEIDA ROSAS ROSA ALICIA, TELLEZ MELO MARIA GUADALUPE, TELLEZ RODARTE JAIME, TENORIO ALTUVE ARTURO, TENORIO LOPEZ ALMA ROSA, TIERRAFRIA MENDOZA MARIBEL, TIZCAREO ORTIZ SERGIO, TOLEDO MARTINEZ DENNIS ISABEL, TORRES GONZALEZ ABEL, TORRES HERNANDEZ ADRIAN, TORRES MARTINEZ JUAN, TORRES NERIA CARLOS, TORRES ROLDAN MARIA MAGDALENA, TORRES SANCHEZ LILIANA, TRAVIEZO TERCERO OSCAR, TREJO ALAMILLA HEADY, TREJO ANGELES PEDRO, TREJO APARICIO JUAN MANUEL, TREJO MORALES RAUL, TRENADO BORJA SONIA, TRUJILLO GARCIA JESUS, UBERA PEREZ JOSE OCTAVIO, UGALDE MARTINEZ ADRIANA, ULLOA BECERRIL JOSE DE JESUS, URIOSTEGUI RUIZ ALBERTO, URIZA RAMIREZ DARIO GABRIEL, VALDEZ ALATRISTE MARIA HILDA, VALDEZ VARGAS JOSE LUIS, VALDIVIA ARIAS OSWALDO, VALENCIA RODRIGUEZ JESUS, VALOIS RUBIO JORGE, VALVERDE GONZALEZ FELICITAS, VALVERDE JIMENEZ MA GUADALUPE, VARGAS CRUZ ARTURO, VARGAS RUIZ VICTOR HUGO, VARGAS VARGAS ROLANDO, VAZQUEZ AGUILAR HORACIO, VAZQUEZ BAEZ ANASTACIO, VAZQUEZ NAJERA JUAN, VAZQUEZ SANCHEZ DULCE MARIA, VAZQUEZ VELAZQUEZ FABIOLA, VELASCO ARTEAGA CHRISTIAN MARLENE, VELASCO HERNANDEZ JULIA ANGELICA, VEGA CASTILLO VICTOR, VEGA CEDILLO JOSE LUIS, VEGA HERNANDEZ ARACELI, VEGA MURRIETA SUSANA, VELAZQUEZ PANTOJA PATRICIA, VENEGAS NEGRETE J JESUS, VERANO HERNANDEZ LUCINA, VICTORIA CASTILLO HECTOR, VILLEDAS ROMERO CESAR ALBERTO, VIVEROS FLORES TEODORO, VIVEROS VEGA IVAN MAURICIO, YAÑEZ ESPINOSA FERNANDO, YEPIZ BALDERAS DELFINA, ZAMORA SANCHEZ ARTURO, ZAMUDIO VILLAGRANA MARIA DEL REFUGIO, ZARAGOZA SUAREZ MA MAGDALENA, ZAVALA HERNANDEZ NORMA, ZEA CONSTANTINO BLANCA GUADALUPE, ZEPEDA CASTILLO IRMA, ZUÑIGA CASAS ALFREDO, ZUÑIGA ROMO DELIA.

P R E S E N T E S.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el licenciado GERARDO LOPEZ PEREZ, en su carácter de Apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL

DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), por demandando en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele traslado para que dentro del término de QUINCE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 504/2016.

Torreón, Coahuila, a 22 de Agosto de 2016

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES

(RÚBRICA)

6-9 Y 20 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 505/2016

EDICTO

AAS VIGIL ARMADO, ABUNDIS FORTUNATO ADRIAN, ACEVEDO ALVARADO JULIO, ACOSTA FUENTES FRANCISCA, ACOSTA RAMOS HECTOR RAUL, ACUÑA GONZALEZ PEDRO, ACUÑA RANGEL LUIS RENE, ADAME GONZALEZ MARCO ANTONIO, AGUAS ANGEL ISRAEL RODOLFO, AGUILAR CARRASCO SANTOS, AGUIRRE GOMEZ ANABEL, ALARCON ALONSO ANGELICA, ALARCON SOSA ARIANA, ALCANTARA ALCANTARA JOSE TRINIDAD, ALCANTARA CAMACHO LUCIA, ALDANA RAMIREZ HECTOR, ALEJANDRO ORTIZ MIGUEL, ALEJO FLORES ANA CELIA, ALEJO RESENDIZ LUIS ANTONIO, ALEMAN ROJAS ALICIA ELVIRA, ALFARO ARRIAGA GUILLERMO, ALFARO CORONA CONSUELO ANGELICA, ALMANZA ARGUELLO CELIA, ALMANZA CONTRERAS DOMINGO HORACIO, ALONSO MORALES MARIA ISABEL, ALVARADO AYALA ALDO, ALVARADO LEON YENI LAURA, ALVAREZ CORTES MARTHA CRESCENCIA, ALVAREZ MENDEZ ARTURO, ALVAREZ TORRES RICARDO, AMADOR ACEVES SAUL, AMADOR BOLAOS ARTURO, AMADOR HERNANDEZ LAURO, AMARO AMADOR MARILU, TAPIA HERNANDEZ ISELA SOFIA, ANDRADE ARENAS RODOLFO, ANGELES GUEVARA MARCO ANTONIO, ANGELES MARTINEZ ALVARO, ANTONIO SIERRA ESTEBAN, ANZURES GUZMAN ELEUTERIO, ARAUJO AVIA CARLOS, ARCHILA GOMEZ SEBASTIAN, ARCOS SANCHEZ ANTONIO, ARENAS VELAZQUEZ MARIA DEL CARMEN, ARMENTA ROMERO AARON, ARREDONDO OJEDA HERIBERTO, ARREGUIN QUINTANAR MARCO ANTONIO, ARRIETA QUINTANA MIGUEL ANGEL, ASCENCIO MANZANO LORENA GRACIELA, ASTORGA PAYAN LESLIE, AUDIFFRED GUERRA XAVIER, AVALOS MEDINA CRISTIAN GERARDO, AVILA BADILLO ISIDRO, AVILA CABALLERO EDITH, AZKASIBAR GONZALEZ MARIA DE SAN JUAN, BAEZA ALVAREZ MARIA GUADALUPE, BAEZA RUEDA EDUARDO, BAHENA RODRIGUEZ MONICA, BALDERAS LEON ERICK, BARAJAS REYES SERGIO, BARCENAS CORREA JORGE, BARON ESCUDERO ROSALINDA, BARRAGAN ACOSTA LIDIA GUADALUPE, BARRERA ALBINO MANUEL, BARRERA DOMINGUEZ VERONICA, BARRERA JAIMES CELIA, BARRERA MANDUJANO ERIKA, BARRERA MENDOZA CECILIO, BARRIENTOS RAMIREZ OSCAR, BARRIOS CRUZ ARMANDO, BARRON GARCIA GABRIELA ANGELICA, BASURTO GALAN JOSE MIGUEL, BAUTISTA YESCAS AARON, BAZAN GARCIA MIGUEL ANGEL, BECERRA NUEZ ROSA ISELA, BECERRIL VELAZQUEZ MARCO ANTONIO, BELTRAN SANCHEZ ARTURO, BENITEZ PEREZ JOSE ALEJANDRO, BENITEZ TRUJILLO RUBEN, BERLANGA RANGEL JESSICA SHAIL, BERMUDEZ GOMEZ ANDRES, BERMUDEZ FRAUSTO JOSE RICARDO, BERNAL RUEDA ROGELIO, BERTOLONE LARA MIGUEL ANGEL, BETANCOURT FLORES EVELIA, BIXLER MANZO ERIC, BLANCAS LOPEZ HORTENSIA, BORJA NAVARRETE EDUARDO, BOTELLO RIVERO RODOLFO, BRAVO MORENO GABRIEL, BREA CRUZ ANSELMO, BRETADO LEON ELIZABETH, BRICEÑO SANCHEZ JOSE LUIS, BRINGAS ARAGON MAYRA XOCHITL, BUENO NOGUEZ ALLY CRISTINA, BUJALIL DIAZ IRMA, BUSTAMANTE LOPEZ FABIOLA, BUSTAMANTE MARTINEZ JUAN CARLOS, CABALLERO ESPINOZA MARIA, CABALLERO SANCHEZ VICTOR HUGO, CABRERA CRUZ FRANCISCO, CABRERA FLORES VICTOR, CABRERA PEREZ GABRIEL, CALDERON SANDOVAL AZAREL, CALIXTO ELISEO MARIBEL, CALLEJAS JIMENEZ RAMON, CALLEJAS SOSA JORGE CECILIO, CAMACHO HERNANDEZ MARCIANO, CAMACHO PEREZ CAMERINO, CAMACHO SANCHEZ ANDRES, CAMARGO CORTES CRUZ ARGELIA, CAMARILLO QUITERIO ISRAEL, CAMPOS BRAVO FRANCISCA CECILIA, CAMPUZANO PINEDA PEDRO, CAMPUZANO PONCE DE LEON JORGE, CANDELARIO SANTOS AURORA, CANDIA FLORES PEDRO, CANO BASURTO LUZ MARIA, CANUTO TORRES MARCO ANTONIO, CAPULA RAMIREZ EDITH, CARBALLIDO ESPINOZA JOSE CRISOFORO, CARDENAS QUINTANA BRENDA, CARDOSO ALARCON RAUL, CARMONA MARTINEZ DAVID, CARMONA REBOLLO OSCAR, CARRANZA FUENTES ROBERTO, CARRERA FLORES GABRIELA, CARRILLO DIAZ EFREN, CARRILLO ESQUIVEL ARTURO, CARRILLO GONZALEZ MARTIN JOAQUIN, CARRILLO TERESA MA GLORIA, CASTAÑEDA GOMEZ JONATHAN, CASTAÑEDA RODRIGUEZ JAIME, CASTAÑON FELIPE JUAN CRUZ, CASTELAN HERNANDEZ GABINO, CASTILLO BAEZA MARTIN, CASTILLO MATA ALFONSO, CASTILLO MUÑOZ ERIKA PIEDAD, CASTILLO MURILLO ERICK RAUL, CASTILLO PALMA LUCILA, CASTRO MARTINEZ MARTHA, CASTRO MURILLO OSCAR DANIEL, CEBALLOS CHAVEZ EDGAR, CEDILLO ALCANTARA JOSE LUIS, CERON JIMENEZ ALEJANDRO, CERON MIRELES JUAN, CERVERA CASTRO SERGIO, CHAVERO LOPEZ JUAN MANUEL, CHAVEZ AGUIRRE JESUS, CHAVEZ CHAVEZ BIBIANO, CHAVEZ MARIO, CID BERNAL INES, CIDE MOLINA SONIA, CISNEROS SORIANO ZAYDETH EMMA, CODON SOLORIO JESUS, COETO SANCHEZ JORGE ASCENCION, CONTRERAS TOVAR LUIS EDUARDO, CORDERO LANNON CARMINA, CORIA HERNANDEZ JORGE ADRIAN, CORONEL BELTRAN JOSE ANTONIO, CORTES DE LA BARRERA ALBERTO, CORTES HERNANDEZ GABRIEL, CORTES MARTINEZ HECTOR, CORTES OCHOA ALBINO, CORTES RODRIGUEZ ARACELI, COSS DOMINGUEZ MARIA DE LOS ANGELES, COYOLE ZAMUDIO OSALDO, CRUZ ANICASIO JOSE ANTONIO, CRUZ CALDERON GABRIEL, CRUZ CORONA VERONICA, CRUZ DE LA CRUZ MARCELO, CRUZ GONZALEZ JOSE JUAN, CRUZ GUTIERREZ LILIANA, CRUZ SILVA EDUARDO, CUAZOZON MARTINEZ JEREMIAS, CUELLAR HERNANDEZ EHYRA PAULINA, CUEVAS ALVARADO ALVARO, CUEVAS MORALES VICTOR, DE LA LUZ HERNANDEZ ADRIAN, DE LA ROSA PONCE DE LEON IVONNE GUADALUPE, DE LA TORRE ESTRADA JESUS, DE LEON FERNANDEZ LUIS MANUEL, DE RITA BELMONT JESUS, DEL OLMO RAMIREZ VANESA LILIANA, DEL RAZO RODRIGUEZ CATALINA ANGELICA, DEL RIO HERNANDEZ RICARDO ALBERTO, DELGADILLO GONZALEZ ISRAEL, DELGADO GALAN JAVIER, DELGADO OLIVO JUANA, DIAZ DEL VALLE ALBA MIRIAM, DIAZ HERNANDEZ SAUL, DIAZ MORA OLIVIA, DIMAS AGUINA OSCAR, DOLORS ONOFRE GUADALUPE, DOMINGUEZ BARRON JOSE LUIS, DOMINGUEZ PEREZ ARMANDO, DOMINGUEZ SANCHEZ DAVID ALFREDO, DONLUCAS DE LA TORRE JUAN ISRAEL, DURAN SANCHEZ MARIA ANTONIETA, DURAN TREJO ROBERTO CARLOS, ELIZALDE BARRON LEONARDO, ENRIQUEZ HERNANDEZ MARIA DEL REFUGIO, ENRIQUEZ IBARRA JAVIER, ESCALONA HUIDOBRO DELFINO ENRIQUE, ESCAMILLA BARCENAS ANGEL, ESCAMILLA GALVEZ JULIO CESAR, ESCOBAR BARBADILLO LUIS FLAVIO, ESCOBAR CABRERA LEONARDO, ESCOBAR GARCIA ALEJANDRO, ESCOBAR LEON MIGUEL ANGEL, ESCOBAR PORCAYO FCO GPE ANTONIO, ESCOBAR SUAREZ EDITH ADRIANA, ESPEJEL MONTES DE OCA RAUL GUILLERMO, ESPINOSA AVALOS FRANCISCO JAVIER, ESPINOSA GARCIA ROBERTO, ESPINOSA MARTINEZ JAIME FRANCISCO, ESPINOSA VALENTIN MARCO ANTONIO, ESPITIA BARAJAS MARIA SARA, ESQUIVEL HERNANDEZ CLAUDIA VERONICA, ESQUIVEL PICHARDO ALEJANDRO, ESQUIVEL ROMERO FRANCISCO, ESTRADA ESPINOSA OMAR, ESTRADA GONZALEZ ARMANDO, ESTRADA GONZALEZ MARCO ANTONIO, ESTRADA MAYEN JUAN JOSE, FAJARDO ARIAS OMAR AUGUSTO, FARFAN MORENO ROSARIO, FARFAN RAMIREZ EDGAR, FELIPE JULIAN ARMANDO, FERNANDEZ MONTALVO EMMA, FERNANDEZ REAL PEDRO, FIGUEROA HERNANDEZ JUAN MANUEL, FLORES AVALOS MARIANA, FLORES GRANJEN AURORA, FLORES PEREZ JACOBO, FLORES ROJAS JONATAN LEOPOLDO, FLORES SANCHEZ MARCO ANTONIO, FORTUNAT DELGADO LUIS FERNANDO, FRIAS ELGUERA VICTOR MANUEL, FUENTES ALFONSO MARIA SILVINA, GALICIA SANCHEZ AURORA, GALICIA SANTOS JESUS, GALVEZ VAZQUEZ JOSE MARIA, GAMBOA BELTRAN JONATHAN, GAMBOA GALICIA MIGUEL ANGEL, GARCIA JOSE MANUEL, GARCIA ALVARADO NARCISO, GARCIA ARENAS DOMINGO, GARCIA GUZMAN MARIA DEL ROSARIO, GARCIA JOSE IVAN, GARCIA JUAREZ JOSE EDUARDO, GARCIA LOPEZ GABRIELA, GARCIA LOZANO MARIO EDUARDO, GARCIA MARTINEZ GLORIA, GARCIA MATA JUAN CARLOS, GARCIA MEJIA LAURA, GARCIA MONROY LEONOR, GARCIA MORALES PATRICIA VIRGINIA, GARCIA OLVERA BLANCA MARIA, GARCIA ORTEGA VICTOR, GARCIA PERALES RAUL, GARCIA PEREZ LUZ PATRICIA, GARCIA REBOLLEDO SONIA, GARCIA SALAZAR VICTOR HUGO, GARCIA SERNA VICTORIA, GARCIA VALENZUELA JULIETA, GARCILAZO AYUSO CRISTIAN FRANCISCO, GARCIA CORONA RICARDO, GASPAR ORTEGA MIGUEL ANGEL, GERARDO GUTIERREZ ALEJANDRO, GIL ORTEGA CARMELA, GODOY MARTINEZ ISRAEL, GOMEZ ARANA ANEL, GOMEZ HERNANDEZ HELADIO SEVERINO, GOMEZ SEGURA ERIKA ADRIANA, GOMEZ VALENCIA MARIO ANTONIO, GOMORA CARMONA DIANA DENYS, GONGORA GUZMAN MONICA, GONZALEZ BRISEO CESAR AUGUSTO, GONZALEZ CANO JUVENTINO,

GONZALEZ CORTES JUAN PEDRO, GONZALEZ GONZALEZ OMAR, GONZALEZ GONZALEZ SUSANA, GONZALEZ HERNANDEZ EDMUNDO, GONZALEZ HERNANDEZ ELVIA SOLEDAD, GONZALEZ IBARRA ROSA ISELA, GONZALEZ JIMENEZ LEONOR AMANDI, GONZALEZ MALAGON ROBERTO, GONZALEZ MARTINEZ ILDEFONSO, GONZALEZ MONDRAGON JESUS, GONZALEZ PAVON MARIBEL, GONZALEZ PINEDA GUADALUPE, GONZALEZ RIVERA TAYTIANA ADRIANA, GONZALEZ RODRIGUEZ EDUARDO, GONZALEZ ROMERO BENJAMIN, GONZALEZ VERA ROGELIO, GRANADOS RODRIGUEZ VERONICA, GUADARRAMA SANCHEZ AGUSTIN, GUADARRAMA SANCHEZ ANA MARIA, GUARNEROS GONZALEZ LAILA, GUERRA RAMIREZ IVONNE, GUERRERO CASTILLO CARMEN, GUERRERO COXA SONIA, GUERRERO LOPEZ MAURO AGUSTIN, GUERRERO VELAZQUEZ JOSE LUIS, GUTIERREZ GARRIDO RICARDO, GUTIERREZ HERRERA ADRIANA, GUTIERREZ PEREZ LAZARO, GUTIERREZ SERRANO KARIM, GUTIERREZ URBINA SANDRA, GUTIERREZ ZAMORA MAURICIO, GUZMAN CALDERON RICARDO ROBERTO, GUZMAN JIMENEZ ILFRIDO, GUZMAN OLVERA PAULA, GUZMAN QUIROZ FAUSTINO, GUZMAN ROSETTE CESAR ARMANDO, HERNANDEZ ALVARADO MARIA GUADALUPE, HERNANDEZ ANARIO ERICKA, HERNANDEZ ANTONIA POLICARPIO, HERNANDEZ ARREOLA NORMA, HERNANDEZ CASTRO NORBERTO, HERNANDEZ CORREA MARIO, HERNANDEZ CRUZ ALEJANDRO, HERNANDEZ CRUZ MIGUEL ANGEL, HERNANDEZ DOMINGO MARGARITO, HERNANDEZ DURAN MARIA, HERNANDEZ FLORES EVA, HERNANDEZ FLORES ROSA ELENA, HERNANDEZ FLORES VALERIA ANGELICA, HERNANDEZ GARCIA BEATRIZ, HERNANDEZ GONZALEZ GUADALUPE, HERNANDEZ GONZALEZ LAURA ANGELICA, HERNANDEZ GONZALEZ VICTOR EDUARDO, HERNANDEZ GUZMAN ELIBERIO FRANCISCO, HERNANDEZ HERNANDEZ BENITO, HERNANDEZ HERNANDEZ MOISES OMAR, HERNANDEZ HERNANDEZ RICARDO, HERNANDEZ HERRERA EDIN FRANCISCO, HERNANDEZ LOPEZ JOSE LUIS, HERNANDEZ MALPICA JUAN MANUEL, HERNANDEZ MIRANDA JAIME, HERNANDEZ OLVERA ERICK ARMANDO, HERNANDEZ ORTIZ PAULO SERGIO, HERNANDEZ PADILLA OLIVIA, HERNANDEZ RAMIREZ MARTIN, HERNANDEZ RANGEL ESPERANZA, HERNANDEZ RIOS ELIEZER, HERNANDEZ SALINAS MIRIAM, HERNANDEZ SANCHEZ DAVID, HERNANDEZ SANDOVAL AIDE, HERNANDEZ SOLANO MIRIAM HAYDEE, HERNANDEZ TRUJILLO DAVID, HERNANDEZ ULALDE JONATHAN ISRAEL, HERNANDEZ VAZQUEZ JORGE ALBERTO, HERRERA MUNGUIA ANA, HERRERA RODRIGUEZ RAYMUNDO, HERRERA Y CAIR MARTINEZ ROSALBA, HERROS RANGEL ELIZABETH GEORGINA, HERVER PATIÑO VICTOR HUGO, HIDALGO JIMENEZ MONICA ANTONIETA, HINOJOSA RAMIREZ JUAN MARTIN, HUERTA VAZQUEZ REYNALDO, HURTADO GARCIA ALFREDO, HURTADO ROSAS JUAN ANTONIO, IBARRA TALAVERA MARIO ALBERTO, JAIME MAGOS PEDRO, JIMENEZ CALDERON JUAN CARLOS, JIMENEZ CRUZ JOSE MANUEL, JIMENEZ FLORES GUADALUPE, JIMENEZ JIMENEZ BEATRIZ, JIMENEZ LEON MARISELA, JIMENEZ MARTINEZ YOLANDA, JIMENEZ SANTOS JAIME ANTONIO, JUAREZ LOPEZ EDUARDO, JUAREZ LOPEZ MIGUEL, JUAREZ MARQUEZ ANA, JUAREZ RAMIREZ MANUEL GUADALUPE, JUAREZ TOVAR ARTURO, KAABE MILLAN TERESA, LARA MARTINEZ RENE, LARA SANCHEZ MALAQUIAS, LARRAGA VEGA HERIBERTO, LEDESMA CHIQUET VICTOR HUGO, LEDESMA MATUS PEDRO, LEMUS LOPEZ LETICIA, LEON GUILLEN HELI NAIN, LEON ISLA CLAUDIA, LEON LIRA CORAL, LEON NAVA FRANCISCO JAVIER, LEON RAMIREZ SILVIA, LERMA MARTINEZ ALFREDO, LIBERATO AGUILAR CLAUDIA, LIMA VARGAS LINDA ESMERALDA, LINARES VAZQUEZ MARCO ANTONIO, LOPEZ ACOMA DEL CARMEN BERTHA, LOPEZ ALCIBAR NANCY, LOPEZ BALMORI RAUL CARLOS, LOPEZ CASTILLO DOLORES PATRICIA, LOPEZ CEDILLO LIZBETH JACQUELINE, LOPEZ CONSUELOS EDSON DAVID, LOPEZ CONTRERAS JORGE, LOPEZ DELGADILLO MIGUEL ANGEL, LOPEZ DOMINGUEZ MARIA ADELA, LOPEZ GARCIA VICTOR, LOPEZ GRANADOS MIRNA, LOPEZ LOPEZ FELIPE, LOPEZ MARTINEZ CESAR, LOPEZ MENDEZ EZEQUIEL, LOPEZ MERINO FELIPE DE JESUS, LOPEZ MORENO JUAN CARLOS, LOPEZ SALAS JESUS RICARDO, LOPEZ SANDOVAL RIGOBERTO, LOPEZ SANTIAGO DARIO, LOPEZ SOLIS KARLA LILIA, LOPEZ SOTO HUGO EDUARDO, LOPEZ TINOCO BERENICE, LORENZANA CONTRERAS SALVADOR MARTIN, LORENZO MANZANAREZ CESAR, LOYO GRIS GEORGINA, LOZANO CARMONA CARLOS, LUGO HERRERA JOSE MANUEL, LUNA CRUZ EVA, LUNA ESTRADA GUADALUPE MAGALI, LUNA GOMEZ CARLOS, LUNA SANCHEZ SERGIO, MACIAS FRANCO DARIO, MACIAS ORTIZ OSCAR, MACIAS PAREDES MARISOL, MACIAS PEREZ CESAR OSCAR, MACIEL MARTINEZ OMAR FERNANDO, MAGOS HERNANDEZ GUADALUPE CIRILA, MALDONADO CORREA ITZEL, MANCILLA AYALA JOSE LUIS, MANJARREZ BRITO LINA, MANJARREZ HERREJON RAQUEL, MANOATL ORDOÑEZ CUAUHEMOC, MAÑON GARCIA ADRIAN GRACIANO, MARILES BARRIENTOS ROSA MARIA, MARQUEZ AGUILAR NANCY MICAELA, MARQUEZ CERROS RUBEN, MARQUEZ GARZA JUAN PABLO, MARQUEZ TAPIA FRANCISCO JAVIER, MARQUEZ TORRES MIGUEL ALEJANDRO, MARSILLOU VIRGINIA DEL VALLE, MARTIN BAZAN CESAR, MARTIN ROSAS MARIA DE JESUS, MARTINEZ SANDOVAL MARIA VERONICA, MARTINEZ BRAVO JORGE ARMANDO, MARTINEZ ENCISO MARISOL, MARTINEZ FABIAN ERIKA,

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado GERARDO LOPEZ PEREZ, en su carácter de Apoderado Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), demandando en la Vía Especial Hipotecario, a todos Ustedes, dentro del expediente número 505/2016, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar a las mismas por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 23 de Julio de 2016

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.

(RÚBRICA)

6-9 Y 20 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 506/2016

EDICTO

ACEVEDO CASTRO ALEJANDRO, ACOSTA GUTIERREZ BALTAZAR, ACOSTA HERNANDEZ MARIA DEL ROCIO, ACOSTA SANCHEZ MIRIAM, ACOSTA TEJEDA MANUEL HERMINIO, AGUILAR AMADOR CRUZ, AGUILAR CHAMIZO RAUL, AGUILAR MARTINEZ ALICIA, AGUILAR TOGA GABRIEL, AGUIRRE MENA GONZALO, AGUIRRE OLVERA EUSTOLIO, ALARCON PIÑON JUAN ALFREDO, ALAVEZ VALDEZ GUMERSINDO, ALCALA ALCAIDE ERNESTO, ALMARAZ GUZMAN SANDRA, ALMAZAN ALMAZAN NICOLAS, ALONSO MORON ROCIO, ALONSO SILVA BONIFACIO, ALVARADO GARCIA HUMBERTO DANIEL, ALVARADO GUZMAN ALBERTO, ALVARES GARCIA ELVIRA, ALVAREZ HERNANDEZ JOSE ENRIQUE, ALVAREZ MENENDEZ ADRIANA, ALVAREZ MONTOYA JOSE FEDERICO, ALVAREZ VILLAVICENCIO RAFAEL, ALZAGA ROSAS HUGO ALBERTO, AMADOR GONZALEZ RICARDO, AMARO SORIANO SIMON RODOLFO, ANAYA GARCIA MARIA DEL PILAR, ANGELES LOPEZ LEONARDO, ANGELES LUGO ENEDINA, ANGELES OSORIO MARIA DE LOURDES, ANGELES SANCHEZ LAURA BRENDA, ANTONIO HERNANDEZ EDGAR, AQUINO GALVEZ MARCELINO ARCEO, ARANDA CUESTA JOSE DE JESUS, ARCOS HURTADO JUAN MANUEL, ARENAS ZAMARRIPA REYNALDO, ARENCIBIA MONTERO MARIO FERNANDO, AREVALO RODRIGUEZ NORMA AIDEE, ARGUELLO COUTIÑO DARIO ALFONSO, ARIAS ALVAREZ CIRILO, ARIAS ZAMUDIO ROGELIO, ARMENDARIZ MORALES SERGIO, ARMENTA GARCIA EDUARDO, ARRAZOLA CRUZ MARTIN, ARREDONDO FLORES JOSE ANTONIO, ARREOLA DE LA CRUZ MIGUEL ANGEL, ATAYDE ZAVALA NORMA AMERICA, AVALOS VILLA CLAUDIA, AVIÑA MENDEZ ANGEL, AVILA BANDALA ALEJANDRO, AVILA GUZMAN ADRIANA, AVILES BALTAZAR JUAN ANTONIO, AYALA ROCHA GABRIEL, BACHO TORRES JOSE LUIS, BANDA VARGAS JUAN, BARBOSA MORALES LIZETTE GUADALUPE, BARRAGAN CALDERON ALFONSO, BARRERA ALVAREZ SERGIO, BARRIENTOS DELGADO CARLOS ALBERTO, BARRIENTOS MAGAÑA MARIA MONICA, BARRIOS YAÑEZ ERNESTO, BARRON REYES GUADALUPE ANTONIO, BARRON SALAZAR GRACIELA, BAUTISTA FLORES ELENO, BAUTISTA MENDEZ OSCAR, BAUTISTA MORALES GUILLERMO, BAZALDUA PEREZ ROBERTO, BECERRA PEREZ RAUL, BECERRIL ORTIZ GUADALUPE, BELAUNZARAN FLORES CESAR ALEJANDRO, BELLO MIRANDA FEDERICO, BELTRAN SANTANDER JOEL BENJAMIN, BENAVIDES HERRERA HAUSS CIRE, BENITEZ BEYER SERGIO ARMANDO, BENITEZ MATO VIRIDIANA, BENITEZ RUIZ MARIA DE LA LUZ, BLANCA FUENTES MA GUADALUPE, BLANCAS SALAZAR AARON, BLANQUET GUTIERREZ OSCAR,

BOLAÑOS FRUTO DAVID, BOLAÑOS RAMIREZ MARTHA, BONFIL RODRIGUEZ ADRIAN, BONILLA MARIN MIRIAM, BORROEL ALBA CRISTHIAN EMMANUEL, BOTELLO AVILES SALVADOR, BRAVO ANDRADE GILBERTO, BRAVO GARCIA SUSANA, BRAVO GONZALEZ ALFREDO, BRISEÑO SANCHEZ LORENA, BUENDIA PACHECO ALFREDO, BURCIAGA CAZARES MARIA RAQUEL, CABRALES MARTELL MA ALEJAN DRA GRACIA, CABRERA SILVESTRE OSCAR IVAN, CAÑEDO DOMINGUEZ MARIA DEL ROSARIO, CAMARENA BALMORI REBECA, CAMARILLO FERNANDEZ ANTONIO, CAMPOS SERRANO MIGUEL, CAMPOS TAPIA MARIA ESTHER, CARBAJAL MANRIQUEZ VICTOR, CARCAMO LOPEZ MIREYA, CARDENAS FRANCO MERCEDES, CARMONA CADENA MARINA, CARMONA CID ROSA MARIA, CARPINTERO HERNANDEZ IGNACIO ROMAN, CARRANZA CARDONA PORFIRIO, CARRASCO VELAZQUEZ ROBERTO, CARRILLO ZAMORA AGUSTIN, CASAS LUNA ADRIAN, CASASOLA HERNANDEZ RAUL, CASTILLO FLORES NORA ANGELICA, CASTILLO FRAGOSO ANTONIO, CASTILLO GUTIERREZ ARIEL, CASTILLO JUAREZ GUADALUPE, CASTILLO LUNA VICTOR MANUEL, CASTILLO MARTINEZ DE LOS RIOS, CASTILLO MENDEZ JOSE LUIS, CASTRO ALBA RAUL, CASTRO SOLIS MARTIN EMILIANO, CERDA VELASCO GUADALUPE, CEREZO SORIA IGNACIO, CERON GONZALEZ FRANCISCO, CERVANTES HERNANDEZ MARIA LAURA, CERVANTES MARTINEZ SILVIA, CERVANTES RODRIGUEZ OSCAR, CERVANTES VIVANCO LIZETH, CHACON VILLARREAL EDUARDO, CHAVARRIA JIMENEZ GLORIA GUADALUPE, CHAVARRIA SOLANO PEDRO PABLO, CHAVEZ GARCIA RODOLFO, CHAVEZ HERNANDEZ JESUS, CHAVEZ SALGADO RICARDO, CHAVEZ VILLA VERONICA GUADALUPE, HONG MONTEALEGRE YESICA, CID GARDUÑO MARCO ANTONIO, CIRILO RUIZ LUIS ANGEL, COLIN GARCIA ALVARO DANIEL, CONTRERAS SANCHEZ GUILLERMINA, CORDOVA CAMPOS IMELDA SOCORRO, CORDOVA CHAGALA DAVID, CORDOVA HECTOR, CORONA ALVARO, CORONA ANDRADE MARIA LUCIA, CORONA MERCED JOSE MATEO, CORONA PIÑA ADOLFO, CORONA REYES RENE RAUL, CORREA ESQUIVEL MA ANGELICA, CORREA PEREDA ORFELINDA, CORTES PEREZ JOSE BLAS, CORTES ROMERO MIGUEL ANGEL, CORTES SANCHEZ ALICIA, CORTEZ RAMIREZ JORGE ALBERTO, COVARRUBIAS VILLEGAS GABRIEL, CRISTOBAL HERNANDEZ OSCAR, CRUZ AGUILAR ARMANDO, CRUZ HERNANDEZ AARON, CRUZ LAISECA MARIO GERARDO, CRUZ MARTINEZ ROBERTO, CRUZ MORALES BRAULIO JAIME, CRUZ RAFAEL PATRICIA, CRUZ RAMOS JESUS, CUEVAS VAZQUEZ MARINA, DAVILA AGUILERA LORENA RAQUEL, DE LA CRUZ ORTEGA TRANQUILINO, DE LA MORA BRETON PATRICIA CLEMENTINA, DE LA ROSA MARTINEZ GABRIEL EDUARDO, DE LA ROSA OSORIO JOSEFINA, DE LA TORRE LOPEZ GUADALUPE, DEL POZO HERNANDEZ LAURA ANGELICA, DEL TORO MUÑOZ JUAN, DELGADILLO MARTINEZ ALMA EDITH, DIAZ MAZA GILBERTO, DIAZ SALAZAR LIDIA, DIMAS MARIN RAFAEL, DOMINGUEZ CANO MARGARITO, DOMINGUEZ CORONADO ISRAEL HUGO, DOMINGUEZ GONZALEZ ELVIA ROCIO, DOMINGUEZ JAVIER SERGIO ALFREDO, DORANTES HERNANDEZ RUBEN DARIO, DORANTES PEREZ MARIA GUADALUPE, ECHEVERRIA ESCUEN JESUS, ELIZALDE AGUILERA JUAN JAVIER, ENRIQUE AMBROSIO JOSE, ENRIQUEZ LOPEZ JAIME ZACARIAS, ENRIQUEZ OLIVAREZ JUAN, ENRIQUEZ VILLAR JOSE, ESCOBAR SANCHEZ ALEJANDRA, ESCOTO NERI JAIME, ESCUDERO CHAVEZ ROBERTO, ESCUTIA ROLDAN JUAN CARLOS, ESPINOSA BERNAL DANIEL, ESPINOZA SIERRA ANABELL, ESQUIVEL DIAZ ROCIO, ESQUIVEL MAGALLAN GUILLERMINA, ESTRADA NOLASCO ANA LILIA, ESTRADA ROSALES ESTEBAN, EVIA DEL PUERTO OLIVERA VICTOR HUGO, FERNANDEZ ALVAREZ IVAN RUBEN, FERNANDEZ GONZALEZ VICTOR MANUEL, FERNANDEZ RIVERA PEDRO, FIGUEROA PALOMINO SAUL, FLORES CARRANZA CLAUDIA, FLORES CORNEJO GABRIEL, FLORES CORTES CELSO, FLORES CURIEL JOSE SANTIAGO, FLORES MENDOZA DANIEL, FLORES MUÑOZ MOISES DANIEL, FLORES PERALTA YOLANDA, FLORES TORO VICENTE, FRANCO MOLINA FIDEL, GALEANA NARANJO RUBEN, GALICIA PEREZ SONIA, GALINDO HERNANDEZ JOSE EDMUNDO, GAMIÑO SALAS PEDRO, GANEM GUTIERREZ JORGE ALEJANDRO, GARCIA AGUIRRE ALEJANDRO MARIANO, GARCIA ARENAS JORGE, GARCIA ARREOLA CARMEN, GARCIA CANDANEDO ROCIO, GARCIA CEDILLO MARIA YOLANDA, GARCIA CONTRERAS GERALDO, GARCIA DURAN GABRIELA, GARCIA GALVAN MARTIN, GARCIA GONZALEZ EDGAR ANTONIO, GARCIA GONZALEZ JESUS IVAN, GARCIA HERNANDEZ GUADALUPE, GARCIA HERNANDEZ JOSE LUIS, GARCIA IBARRA NANCY VERONICA, GARCIA JOEL, GARCIA LOPEZ JULIO ARMANDO, GARCIA LOPEZ MERCEDES, GARCIA MARTINEZ MARCO ANTONIO, GARCIA MARTINEZ MIGUEL ANGEL, GARCIA MIRANDA MARIA TERESA, GARCIA OCHOA JULIO CESAR, GARCIA OLVERA GABRIEL, GARCIA PEREZ ALEJANDRA, GARCIA RAMIREZ ALEJANDRA, GARCIA RAMOS PAOLA ADRIANA, GARCIA RODRIGUEZ LAURA, GARCIA SANCHEZ MARIO DOMINGO, GARCIA VILLAFUERTE ISMAEL, GARCIA ZAMORANO MARTIN, GARDUÑO RUIZ MA. DE LA LUZ, GAYOSSO GAMIO MARVEYA, GIL FUENTES EUSTOQUIA, GODINEZ GRANILLO JOSE BERNARDO, GODINEZ PANTOJA JOSE SERGIO, GODOY HERNANDEZ MARIO MARTIN, GOMEZ BASURTO ROBERTO, GOMEZ FARIAS RODRIGUEZ GABRIELA, GOMEZ GUTIERREZ JOSE ANTONIO, GOMEZ JUAREZ FERNANDO, GOMEZ ORTEGA ALEJANDRO, GOMEZ PRADO MARIA LUISA, GOMEZ ROMERO GUILLERMO, GOMEZ SANCHEZ MIGUEL, GONZALEZ AGUILAR ARMANDO, GONZALEZ AVILES FRANCISCO JAVIER, GONZALEZ CASTILLO SATURNINO, GONZALEZ CONDE OLIVIA, GONZALEZ DIAZ MARIANA, GONZALEZ HERNANDEZ MARCELA, GONZALEZ HERNANDEZ MARIA DE LOURDES, GONZALEZ IGNACIO ANA MARIA REYNA, GONZALEZ LANDA GLORIA, GONZALEZ LAZCANO MARIA DEL PILAR, GONZALEZ LEON ROGELIO, GONZALEZ LOPEZ TERESA, GONZALEZ MARTINEZ CESAR, GONZALEZ MARTINEZ GUILLERMO, GONZALEZ OCAMPO OLIVIA, GONZALEZ PEREZ JORGE ALBERTO, GONZALEZ PEREZ MARIA DE LOURDES ANGELICA, GONZALEZ RIVERA ROBERTO, GONZALEZ RODRIGUEZ CESAR, GONZALEZ SANCHEZ OCIEL, GONZALEZ SANDOVAL ROCIO, GONZALEZ TORRES SANDRA, GONZALEZ VAZQUEZ GERARDO, GONZALEZ ZUÑIGA ALMA, GORDOÑA RESENDIZ MARIA DE LOURDES, GRANADA VEGA ANDRES, GRANADOS ALVAREZ NAYELI GUADALUPE, GRANADOS MOSCO JULIO CESAR, GUERRA GONZALEZ DORIAN IVAN, GUERRERO RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER, GUTIERREZ ALCANTARA CECILIA ANA MAR, GUTIERREZ ANDRADE RAFAEL, GUTIERREZ ESTRADA MA DE LOS ANGELES, GUTIERREZ FONSECA HECTOR, GUTIERREZ GOMEZ JOSE DE JESUS, GUTIERREZ MARES VERONICA, GUTIERREZ REYES DANIEL, GUTIERREZ ROMERO RAUL, GUTIERREZ SERRANO JUAN ALBERTO, GUZMAN MARTINEZ VERONICA, GUZMAN ORTEGA BALTAZAR ANGEL, GUZMAN ZAMORA CRISTINA LORENA, HARO FLORES JORGE, HERNANDEZ AGUILAR MARTHA LETICIA, HERNANDEZ ALVAREZ ADRIANA, HERNANDEZ BANDA ARMANDO, HERNANDEZ CANO RAMONA, HERNANDEZ CARPINTEYRO JAIME, HERNANDEZ FRANCO MARTIN, HERNANDEZ GARCIA CAROLINA, HERNANDEZ GUERRERO AILED JESSICA, HERNANDEZ HERNANDEZ HECTOR, HERNANDEZ HERNANDEZ JUAN CARLOS, HERNANDEZ MORALES GREGORIO, HERNANDEZ ORDOÑEZ ERNESTINA, HERNANDEZ RAMOS JAIME, HERNANDEZ REYES MARICELA IVONNE, HERNANDEZ ROSAS OMAR, HERNANDEZ RUIZ FELIX, HERNANDEZ RUIZ ROGELIO, HERNANDEZ SANCHEZ ANA LILIA, HERNANDEZ SERRATOS ROGELIO, HERNANDEZ VELEZ JOSE ANTONIO, HERRERA DELHUMEAU GEORGINA, HERRERA GONZALEZ ADOLFO, HERRERA TORRES BULMARIO, HIDALGO LIRA SOFIA, HIDALGO RODRIGUEZ ROSA CARMINA, HUANTE MAGAÑA JUAN MANUEL, HUERTA DIONISIO PEDRO, HUERTA SALOMON IRMA ILDEFONSA, HUERTA VELASCO RUBEN, HUERTA VIVANCO JUAN MANUEL, HUESCA PEREZ ALEJANDRA, IBARRA MONTIEL NOE, ICAB FUERTE JOSE RAMON, INIESTA ORTEGA GABRIEL ARMANDO, JACINTO CEDENO ALEJANDRO, JACOME GARCIA EDGAR BENJAMIN, JAIMES FLORES SANDRA INES, JARDON FLORES MARIA MAGDALENA, JASSO OLIVA VICTOR MANUEL, JIMENEZ ARREOLA MARTHA ANGELICA, JIMENEZ GOMEZ JORGE OSCAR, JIMENEZ ORTIZ ALI, JUAREZ GARCIA JORGE JAVIER, LAPARRA MARROQUIN ROBERTO ANTONIO, LARA HERNANDEZ MARIA ARACELI, LARIOS RESENDIZ MAXIMINO, LAZARO ACEVEDO RAUL, LEW NUÑEZ CAROLINA, LEON AGUILAR JAIME RICARDO, LICONA ROSALES RAYMUNDO, LIMA PEREZ ISRAEL, LIMON SANCHEZ GERARDO, LOERA ZAVALA JUANA TERESA, LOPEZ AVILES RICARDO, LOPEZ BAÑOS MARIA GUADALUPE, LOPEZ BORGES ANA ITZEL, LOPEZ CERVANTES ELVA, LOPEZ CORONA LUIS ARMANDO, LOPEZ GONZALEZ DAVID, LOPEZ JUAREZ VICTOR MANUEL, LOPEZ OCAMPO FRANCISCO JAVIER, LOPEZ OLIVARES ANACLETO, LOPEZ PACHECO JULIA, LOPEZ PARRA FRANCISCO, LOPEZ RAMIREZ ARTURO, LOPEZ SANCHEZ JOSE LUIS, LOPEZ SANTIAGO JOSE ALFREDO, MORALES LECONA MARIA TERESA,

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado GERARDO LOPEZ PEREZ, en su carácter de Apoderado Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), demandando en la Vía Especial Hipotecario, a todos Ustedes, dentro del expediente número 506/2016, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar a las mismas por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 23 de Julio de 2016

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.

(RÚBRICA)

6-9 Y 20 SEP

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.**TORREÓN, COAHUILA.****" E D I C T O "**

En los autos del expediente número **1649/2015**, relativo al Juicio ESPECIAL DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, promovido por PROCURADURÍA PARA NIÑOS NIÑAS Y LA FAMILIA, en contra de CAROLINA DURAN PÉREZ, CASIMIRO DURAN DURAN, LOURDES PÉREZ LÓPEZ Y/O MARÍA DE LOURDES PÉREZ LÓPEZ, se ordena emplazar mediante los edictos correspondientes a CASIMIRO DURAN DURAN, MARIA DE LOURDES PEREZ LOPEZ y/o LOURDES PEREZ LOPEZ, parte demandada dentro de juicio de ESPECIAL DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, edictos que se publicarán por tres veces, de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello visible en la pagina <http://www.pjec.gob.mx/>, haciéndole saber a la demandada que debe presentarse dentro del término de VEINTE DIAS HÁBILES, a contestar la demanda instaurada en su contra por la PROCURADURÍA PARA NIÑOS, NIÑAS Y LA FAMILIA, haciéndole saber que las copias de la demanda, se encuentran a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado,

Torreón, Coah., a 22 de JUNIO del 2016

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR.

LIC.DIANA ARELLANO FUENTES.

(RÚBRICA) 6-9 Y 20 SEP

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA.****TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O**

C. RUTH ORONA y CESAR ROCHA MOYA

DOMICILIO DESCONOCIDO

C I U D A D

En los autos del juicio de ESPECIAL DE PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Expediente Número **01573/2015** promovido por LIC. IRMA MAYELA REYES GOMEZ en contra de MARIEL ROCHA ORONA Y ROBERTO MARTINEZ LOPEZ, radicado en éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar, se ha dictado dos autos que a la letra dicen:

Torreón, Coahuila a (14) Catorce de Julio del año (2016) Dos Mil Dieciseis. A sus antecedentes el escrito de cuenta del C. LICENCIADO JOSE JULIAN VAZQUEZ FAVELA con la personalidad que tiene acreditada en autos, como se solicita, en atención a que del proveído de fecha treinta de mayo del año en curso se advierte que se asentó incorrectamente el nombre del codemandado ya que se asentó CESAR ROCHA MONTOYA cuando su nombre correcto es CESAR ROCHA MOYA, por lo que a fin de regularizar el procedimiento se hace tal aclaración y en esa virtud al dar cumplimiento al referido proveído, deberá hacerse transcripción del presente.- Artículos 14, 19, 172 y 416 del Código Procesal Civil del Estado.- NOTIFÍQUESE Y LÍSTESE.- Así lo acordó y firma el LICENCIADO HERIBERTO MUÑOZ NÚÑEZ, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad y Secretario LICENCIADO MARTÍN GARCÍA DE LEÓN, que autoriza y da fe.- DOY FE.

Torreón, Coahuila, a (30) Treinta de Mayo del año (2016) Dos Mil Dieciséis.

A sus antecedentes el escrito del C. LICENCIADO JOSE JULIAN VAZQUEZ FAVELA, con la personalidad que tiene acreditada en autos, como se solicita por las razones que se exponen y justifican en autos, en términos de lo dispuesto por los artículos 208 y 221 fracción II del Código Procesal Civil, se autoriza que el emplazamiento respectivo a los CC. RUTH ORONA Y CESAR ROCHA MONTOYA, se realice mediante edictos que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial del estado y otro en el periódico de mayor circulación en la región haciéndoles saber que deberán presentarse dentro de un término de quince días a producir contestación a la demanda instaurada en su contra, por lo que gírense los edictos correspondientes. Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.

Torreón, Coahuila a 10 de agosto del Año 2016

C. SECRETARIA.

LIC. MARTHA ALICIA GRIJALVA CARRERA.

(RÚBRICA) 6-9 Y 20 SEP

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.****TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TOREON CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha 07 de julio de 2016, se Presento la C. SOCORRO MONREAL REYES, a denunciar el fallecimiento de los C.C. VICENTE MONREAL REYES Y ROSALBA ACOSTA LÓPEZ, quienes fallecieron el primero el día 03 de septiembre de 2005 y la segunda el día 25 de octubre de 2013, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de dichas personas, bajo el expediente número **00326/2016** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando comparece con el carácter de Testamentaria se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los

acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las (11:00)ONCE HORAS DE EL DIA VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISEIS, Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA. A 05 DE AGOSTO DEL 2016

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. ADRIANA CARLOS JARA
(RÚBRICA) 6 Y 27 SEP



JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En autos del expediente **428/2016**, relativo al juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCA GUERRERO MIJARES Y JUAN CORONADO VELAZQUEZ y ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, con residencia en esta ciudad, se ha presentado LUIS FERNANDO CORONADO GUERRERO, haciendo de su conocimiento que los de cujus fallecieron los días 24 de mayo de 2015 y 22 de febrero de 2015 respectivamente la esta ciudad de Torreón, Coahuila. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de aviso del Juzgado, así como en el Portal electrónico destinado para tal efecto en el Poder Judicial del Estado. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LOS DIFUNTOS FRANCISCA GUERRERO MIJARES Y JUAN CORONADO VELAZQUEZ para que se presenten en el juzgado a deducirlos, según corresponda, señalándose las NUEVE TREINTA HORAS DEL DIA CINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISEIS para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.

TORREON, COAH., 30 DE AGOSTO DE 2016.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

LICENCIADO ELEAZAR GOMEZ VAZQUEZ.
(RÚBRICA) 6 Y 27 SEP



JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante instancia recibida en fecha 07 de Julio del 2016, compareció el C. OSCAR SERNA GONZÁLEZ, en lo personal y como apoderado de DONACIANO SERNA GONZÁLEZ, a denunciar el fallecimiento del C. DONACIANO SERNA LAFUENTE, quien falleció el día 04 de Febrero del 2014 y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **436/2016**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando el denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en El Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, según lo dispuesto por el artículo 1088 del Código Procesal Civil.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAHUILA, A 09 DE AGOSTO DE 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 6 Y 27 SEP



LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 61, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 61, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA MATAMOROS NO. 616 ORIENTE, C.P. 27000, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI SE PRESENTARON LA SEÑORA MA. DEL

PILAR GARCÍA RAMÍREZ TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARÍA DEL PILAR GARCÍA RAMÍREZ Y LOS SEÑORES FLAVIO, CRISTINA MARIA, ERNESTO AROLD, ISRAEL DARIO, ANGELES FAVIOLA, MIGUEL ANGEL, OSIRIS FANUEL, MARTE ARIEL Y ALBERTO FRANCISCO TODOS DE APELLIDOS ESCAJEDA GARCÍA, A DENUNCIAR LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE EL SEÑOR **GILBERTO ESCAJEDA GONZÁLEZ**, QUIEN FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EL DÍA 30 DE MARZO DEL AÑO 2013, RADICÁNDOSE DICHA SUCESIÓN EL DÍA 03 DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2016, BAJO UN ACTA FUERA DE PROTOCOLO A MI CARGO, EN LA CUAL SE DESIGNÓ COMO ALBACEA DE LA SUCESIÓN AL SEÑOR FLAVIO ESCAJEDA GARCÍA, CON DOMICILIO EN CALLE ORIENTE NÚMERO 33 COLONIA PRIMERA DE MAYO DE TORREÓN, COAHUILA, Y QUIEN ACEPTÓ Y PROTESTÓ SU CARGO Y PROCEDERÁ A ELABORAR INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES SUCESORIOS; PROCEDIENDO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1127 FRACCIÓN II Y III EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 08 DE AGOSTO DE 2016.

LICENCIADO JUAN FRANCISCO WOO FAVELA

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 61

(RÚBRICA)

6 Y 27 SEP



LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 61, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 61, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA MATAMOROS NO. 616 ORIENTE, C.P. 27000, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI SE PRESENTÓ LA SEÑORA SILVIA REYNOSO SANCHEZ, A DENUNCIAR LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR **MARTIN ORTIZ HERNANDEZ**, QUIEN FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EL DÍA 07 DE OCTUBRE DEL AÑO 2015, RADICÁNDOSE DICHA SUCESIÓN EL DÍA 18 DE ABRIL DEL 2016, BAJO UN ACTA FUERA DE PROTOCOLO A MI CARGO, EN LA CUAL SE DESIGNÓ COMO ALBACEA DE LA SUCESIÓN A LA C. SILVIA REYNOSO SANCHEZ, CON DOMICILIO EN CALLE ROSARIO NÚMERO 161 (CIENTO SESENTA Y UNO) DE LA COLONIA AMPLIACION LAS MARGARITAS DE LA CIUDAD DE DE TORREÓN, COAHUILA, Y QUIEN ACEPTÓ Y PROTESTÓ SU CARGO Y PROCEDERÁ A ELABORAR INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES SUCESORIOS; PROCEDIENDO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1127 FRACCIÓN II Y III EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 30 DE JUNIO DE 2016.

LICENCIADO JUAN FRANCISCO WOO FAVELA

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 61

(RÚBRICA)

6 Y 27 SEP



LIC. FERNANDO ANTONIO CÁRDENAS GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 44, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

El C. Not. FERNANDO ANTONIO CÁRDENAS GONZÁLEZ, Titular de la Notaría Pública número 44, en ejercicio para este Distrito Notarial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila, Estados Unidos Mexicanos y con domicilio en Avenida Abasolo Oriente 1028, hago constar: Que ante mí comparecieron MANUELA ARTEAGA GAUSÍN, RENATTA STEFANI SARACHO ARTEAGA y MANOLA ALEJANDRA SARACHO ARTEAGA, para iniciar y tramitar el procedimiento extrajudicial intestamentario a bienes del señor **CARLOS LEÓN SARACHO VILLEGAS**, esposo y padre respectivamente de las comparecientes. El autor de la herencia falleció en esta ciudad, el día 8 de diciembre de 2015. Se propuso como Albacea a la señora MANUELA ARTEAGA GAUSÍN, quien tiene su domicilio en Calle Bolonia 160 de la Colonia Torreón Residencial, Código Postal 27268 de esta ciudad; el notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en acta fuera de protocolo número 36 levantada a las 12:00 horas del día 30 de agosto de 2016. La publicación de este edicto se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del difunto, para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. Publíquese de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de la localidad. DOY FE.

Torreón, Coahuila, a 31 de agosto de 2016.

LIC. FERNANDO ANTONIO CÁRDENAS GONZÁLEZ
 TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 44
 (RÚBRICA) 6 Y 27 SEP



LIC. ENRIQUE DE JESUS COTA ALVARADO.
NOTARIO PÚBLICO No.22, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Al margen un sello con el Escudo del Estado de Coahuila que dice: Lic. Enrique de Jesús Cota Alvarado, Notaría Pública número 22.- Distrito de Viesca.- Estado de Coahuila de Zaragoza. El Licenciado ENRIQUE DE JESUS COTA ALVARADO, Notario Público, Titular de la Notaría Pública número 22 para el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en Torreón, Coahuila, y con domicilio en la Avenida Allende número 149 Poniente, hago constar:- Que ante mi comparecieron: los señores: TERESITA ALANIS VILLASEÑOR, VÍCTOR ALANIS VILLASEÑOR y MARÍA DE LA LUZ ALANIS VILLASEÑOR, todos ellos en ejercicio de sus propios derechos, y la primera además en representación de su hermano JOSÉ ALANIS VILLASEÑOR; para iniciar la tramitación notarial de la Sucesión Intestamentaria Acumulada a bienes de quienes fueran sus padres, el señor Don **JOSÉ ALANIS CASTILLO** y la señora Doña **MARÍA DE LA LUZ VILLASEÑOR MACÍAS**, quienes fallecieron en esta ciudad, el primero el día 10 de Febrero del año 2008 y la segunda el día 02 de Junio del año 2016, habiéndose propuesto como Albacea a la señora **TERESITA ALANIS VILLASEÑOR**, con domicilio en Paseo del Atardecer número 621 de a Colonia Ampliación La Rosita, en esta ciudad de Torreón, Coahuila.- El Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo lo anterior en acta fuera de Protocolo levantada a las 12.30 horas del día 24 de Agosto de 2016.- La publicación por dos veces de éste edicto, de diez en diez días, se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a deducirlos; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 Fracción II segunda del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila en vigor.

Torreón, Coahuila, a 24 de Agosto de 2016

LIC. ENRIQUE DE JESUS COTA ALVARADO
 NOTARIO PUBLICO No.22
 (RÚBRICA) 6 Y 27 SEP



LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA.
NOTARIA PUBLICA NO. 20, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

La suscrita LICENCIADA CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 20, en ejercicio de este Distrito Notarial, con fundamento en el articulo 1127 del Código Procesal vigente en el Estado, hago saber que ante mi compareció con esta fecha, 26 de Agosto del 2016, en la Notaría a mi cargo, el señor EDUARDO CORREA VILLARREAL, POR SU PROPIO DERECHO Y ADEMÁS EN REPRESENTACIÓN DE SU HERMANA MARIA EUGENIA CORREA VILLARREAL, AMBOS EN SUS CARACTERES DE UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS Y ADEMÁS COMPARECE COMO ALBACEA DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE SU FINADA MADRE LA SEÑORA MARIA EUGENIA VILLARREAL ASUNSOLO solicitando la tramitación extrajudicial de las Sucesión Testamentaria mencionada, habiendo fallecido la señora **MARIA EUGENIA VILLARREAL ASUNSOLO** en esta ciudad el día 18 de abril del 2016, señalando como domicilio Avenida Morelos número 779 Poniente de esta ciudad, aceptando su cargo de albacea y protestando desempeñarlo fiel y legalmente y haciendo saber que va a proceder a formular el inventario de los bienes de la Sucesión; reconociéndose asimismo sus derechos hereditarios. Lo que hago constar para los efectos legales correspondientes, debiendo publicarse el presente por dos veces de 10 en 10 días en un Periódico de los de mayor circulación en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila.-- Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio respectivo a deducirlos según corresponda.

Torreón, Coah., a 26 de Agosto del 2016

LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA
 TITULAR DE LA N.P. NO. 20
 (RÚBRICA) 6 Y 27 SEP



JUZGADO TERCERO AUXILIAR DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente **216/2013**, relativo al juicio ORDINARIO PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, promovido por el Licenciado GABRIEL DE JESÚS GONZÁLEZ AGUILERA en contra de ARACELY NEVÁREZ CONTRERAS, NORBERTO NEVAREZ CASTAÑEDA y MARÍA LUISA CONTRERAS RAMOS, se dictó una sentencia definitiva la que copiada en su parte conducente textualmente dice:

“Torreón, Coahuila a (17) diecisiete de junio de (2016) dos mil dieciséis. PRIMERO. Procedió la Vía Ordinaria Civil intentada y tramitada. SEGUNDO. La parte actora SUB PROCURADOR PARA NIÑOS NIÑAS Y LA FAMILIA DE LA REGIÓN

LAGUNA, probó los elementos constitutivos de su acción y los demandados ARACELY NEVÁREZ CONTRERAS, NORBERTO NEVÁREZ CASTAÑEDA y MARÍA LUISA CONTRERAS RAMOS, no comparecieron a juicio a oponer excepciones ni ofrecer pruebas, en consecuencia: TERCERO. Se condena a los demandados ARACELY NEVÁREZ CONTRERAS, NORBERTO NEVÁREZ CASTAÑEDA y MARÍA LUISA CONTRERAS RAMOS, a la Pérdida de la Patria Potestad que ejercen sobre la menor LAURA DAYANA NEVÁREZ CONTRERAS; por ello, se concede la guarda y custodia de la menor al SUB PROCURADOR PARA NIÑOS NIÑAS Y LA FAMILIA DE LA REGIÓN LAGUNA. CUARTO. Ejecutoriada que sea la presente expídasele copia certificada de la misma para los efectos legales a que haya lugar. QUINTO. Al no estar en el presente caso dentro de los supuestos a que se refiere el artículo 131, del Código Procesal Civil vigente, no se hace condenación en costas. SEXTO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE. Artículo 211 fracción IV del Código de Procesal Civil, así mismo y en cumplimiento a lo ordenado por los artículos 221 y 781 del Código Procesal Civil, los puntos resolutive de la presente sentencia publíquense por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, visible en la página <http://www.pjec.gob.mx/>. Así definitivamente lo resolvió y firmó la C. LICENCIADA SILVIA ROSA GARCÍA VALVERDE, Juez Tercero Auxiliar de Primera Instancia en Materia Familiar del Poder Judicial del Estado, ante Secretario de Acuerdo y Trámite LICENCIADO PEDRO JOSÉ MORENO RODRÍGUEZ, que autoriza y da fe, quienes actúan como Órgano Jurisdiccional Auxiliar del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Torreón, por acuerdo emitido por el H. Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, C-146/2016 en sesión celebrada el veintisiete de abril de dos mil dieciséis. DOY FE.”

Torreón, Coahuila, a 29 de Junio de 2016
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. PEDRO JOSÉ MORENO RODRÍGUEZ
 (RÚBRICA) 6 SEP



**JUZGADO TERCERO AUXILIAR DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
 TORREÓN, COAHUILA**

"E D I C T O"

En los auto del expediente número **356/2013**, relativo al Juicio ORDINARIO PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, promovido por DELEGADA DE LA PROCURADURIA PARA NIÑOS, NIÑAS Y LA FAMILIA REGION LAGUNA DE ESTA CIUDAD, en contra de JUANA MARIA VALDEZ ESPINOZA, se ha dictado una sentencia definitiva, que la copiada en su parte conducente dice:

"Torreón, Coahuila a (03) tres de junio de (2016) dos mil dieciséis. V I S T O S para resolver en definitiva los autos del Juicio Ordinario Pérdida de Patria Potestad, expediente 356/2013, promovido por la DELEGADA DE LA PROCURADURÍA PARA NIÑOS, NIÑAS Y LA FAMILIA REGIÓN LAGUNA, en contra de JUANA MARÍA VALDÉZ ESPINOZA, radicado en este Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad; y . . . En mérito de lo expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 241, fracción IV, 242, 243, 515, del Código Procesal Civil, es de resolverse y se resuelve . . . PRIMERO. Procedió la Vía Ordinaria Civil intentada y tramitada. . . SEGUNDO. La parte actora DELEGADO DE LA PROCURADURÍA PARA NIÑOS, NIÑAS Y LA FAMILIA DELEGACIÓN LAGUNA, probó los elementos constitutivos de su acción y la demandada JUANA MARÍA VALDÉZ ESPINOZA, no compareció a juicio a oponer excepciones ni ofrecer pruebas, en consecuencia . . . TERCERO. Se condena a la demandada JUANA MARÍA VALDÉZ ESPINOZA, a la Pérdida de la Patria Potestad que ejerce sobre el menor ELÍAS VALDÉZ ESPINOZA; por ello, se concede la guarda y custodia de la menor a la DELEGADA DE LA PROCURADURÍA PARA NIÑOS, NIÑAS Y LA FAMILIA REGIÓN LAGUNA . . . CUARTO. Ejecutoriada que sea la presente resolución remítase copia certificada de la misma, así como los datos de identificación del Registro Civil relativas al nacimiento del menor ELÍAS VALDÉZ ESPINOZA, al C. Oficial Segundo del Registro Civil de esta ciudad, así como a la Dirección Estatal del Registro Civil con residencia en Saltillo, Coahuila, para las anotaciones marginales correspondientes. En virtud de que la segunda dependencia se encuentra fuera de la Jurisdicción de éste Tribunal, con los insertos necesarios se ordena girar atento exhorto al C. Juez Competente de lo Familiar de dicha entidad, para que a su vez se sirva librar el oficio antes ordenado, lo anterior de conformidad con lo preceptuado por los artículos 228, 229 y 230 del Código Procesal Civil vigente. . . . QUINTO. Al no estar en el presente caso dentro de los supuestos a que se refiere el artículo 131, del Código Procesal Civil vigente, no se hace condenación en costas. . . . SEXTO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE. Al tenor de lo dispuesto por el artículo 211, fracción VI, del Código Procesal Civil vigente, así mismo y en cumplimiento a lo ordenado por los artículos 221 y 781 del Código Procesal Civil, los puntos resolutive de la presente sentencia publíquense por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, visible en la página <http://www.pjec.gob.mx/>. Así definitivamente lo resolvió y firmó el Licenciado LUIS EMERSON DOMINGUEZ LOZANO, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Torreón, ante Secretario de Acuerdo y Trámite Licenciado JORGE ANDRÉS ARÁMBURO RAMÍREZ, que autoriza. DOY FE.

Torreón, Coahuila a 01 de julio del 2016.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO TERCERO AUXILIAR DE PRIMERA INSTANCIA EN
 MATERIA FAMILIAR QUIEN ACTUA COMO ORGANO JURISDICCIONAL AUXILIAR POR ACUERDO DEL CONSEJO
 DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO C-146/2016.

LICENCIADA ZARAHID DE REFUGIO FACIO LOPEZ
 (RÚBRICA) 6 SEP

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **1592/2010**, que corresponde al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LIMISA DE TORREON, S.A. DE C.V. En contra de DANIEL OMAR MARTINEZ ENRIQUEZ y JULIA HORTENCIA ENRIQUEZ MARTINEZ, la C. Juez Segunda Interina de Primera Instancia en Materia Mercantil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, ordenó se publicara por primera vez, los puntos resolutive de la sentencia definitiva de fecha ocho de Agosto del dos mil dieciséis, siendo los siguientes:

“...Torreón Coahuila, 08 (Ocho) de Agostos del 2016 (dos mil dieciséis).- **V I S T O S** para resolver en Sentencia Definitiva los autos del juicio Ejecutivo Mercantil promovido por LIMISA DE TORREON, S.A. DE C.V., por conducto de su endosatario en procuración Licenciado JUAN ALBERTO TORRES MUÑOZ, en contra de DANIEL OMAR MARTINEZ ENRIQUEZ y HORTENCIA ENRIQUEZ MARTINEZ, expediente número 1592/2010; y..... Por lo expuesto y fundado, se resuelve.- **PRIMERO.-** Procedió la vía ejecutiva mercantil propuesta y tramitada.- **SEGUNDO.-** la parte actora probó parcialmente los hechos constitutivos de su acción y la parte demandada no hizo pago de lo reclamado ni se opuso a la ejercitación, en consecuencia: **TERCERO.-** Se condena a los demandados DANIEL OMAR MARINEZ ENRIQUEZ y HORTENCIA ENRIQUEZ MARTINEZ, a pagar a la parte actora persona moral LIMISA DE TORREON, S.A. DE C.V., la cantidad de \$127,897.60 (CIENTO VEINTISIETE MIL OCHOSIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 60/100 MONEDA NACIONAL), en concepto de suerte principal; así como al pago de los intereses moratorios a la tasa del 2.008% mensual, generados más los que sigan causando, desde la fecha de vencimiento de los documentos base de la acción, hasta la total solución del presente juicio, conforme a lo razonado en el último de los considerados de la presente resolución, mismos que se cuantificaron en la etapa de ejecución de sentencia.- **CUARTO.-** Se condena a los demandados a cubrir las costas de la instancia, conforme al artículo 1084, fracción III, del Código de comercio.- **QUINTO.-** Se señala el término de cinco días a partir del siguiente al en que cause ejecutoria esta sentencia para que los demandados cumplan con las prestaciones a que se les condena, y en caso de no hacerlo procedáse al trance y remate de lo que se hubiere embargado y con su producto páguese proporcionalmente a la parte actora.- **SEXTO.-** En virtud de que el diverso demandado DANIEL OMAR MARTINEZ ENRIQUEZ, fue emplazado mediante edictos, conforme a lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil de la entidad de aplicación supletoria al código de comercio reformado. Publíquese por una sola vez, los puntos resolutive de la presente sentencia en el Periódico Oficial del estado y en uno de los de mayor circulación en el lugar del juicio, y no se ejecutara hasta en tanto no transcurra el termino de tres meses a que se refiere el precepto legal antes señalado.- **SEPTIMO.-** NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE, Artículos 309 fracción III del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente en Materia Mercantil.- Así **DEFINITIVAMENTE** juzgado lo resolvió y firmó la C. LICENCIADA CLAUDIA GARCIA RAMIREZ, Juez Segundo Interna de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Torreón y Secretario de Acuerdo y Trámite LICENCIADO JOSÉ LUIS ALVARADO RODRIGUEZ, que autoriza y da fe.- En la misma fecha se listó el anterior acuerdo. **CONSTE.-** Rúbricas. Publíquese **POR UNA SOLA VEZ** en el Periódico Oficial del Estado, y en una de los de mayor circulación en el lugar del juicio.

Torreón, Coahuila, a 12 de Agosto del 2016

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. ENRIQUETA DEL CARMEN GARCÍA BARAJAS
(RÚBRICA) 6 SEP

SAN LUIS POTOSÍ

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI,****EDICTO**

PATRICIA ARACELI MARES MONSIVAS.
EXPEDIENTE NÚMERO **2215/2011**
JUICIO ORDINARIO CIVIL

Promovido por la LIC. MARIA CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ DE LEÓN, por propio derecho. En cumplimiento a los autos de fecha 10 diez de Septiembre del año 2013 dos mil trece, 17 diecisiete de Enero del 2012 dos mil doce y 27 veintisiete de Abril del 2016 dos mil dieciséis, habiéndose acreditado el desconocimiento de su domicilio o paradero, se les notifica y emplaza por este medio, para que en un termino de 30 treinta días, contados a partir del día siguiente a la última publicación, comparezcan a producir su contestación, apercibidos legalmente, quedando a su disposición las copias de traslado en la Secretaria de este Juzgado.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 23° fracción III de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, se hace del conocimiento de las partes, que la sentencia que en definitiva se dicte en el presente asunto y que haya causado estado o ejecutoria, estará a disposición del publico para su consulta, cuando así lo soliciten, conforme al procedimiento de acceso a la información, así también el derecho que les asiste, para manifestar, hasta antes de que se dite el fallo, su voluntad de que sus datos personales señalados en el artículo 3° fracción XV, de la Ley en cita, se incluyan en la publicación. Lo anterior sin perjuicio de la protección de oficio que al respecto opera a su favor.

San Luis Potosí, S.L.P. a 12 de Agosto del 2016.

LA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
LIC. ALMA ROSA BARAJAS BLANCO.

Para publicarse por tres veces consecutivas en:
“PERIODICO OFICIAL EN EL ESTADO DE COAHUILA”
(RÚBRICA) 6-9 Y 20 SEP

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.39 (UN PESO 39/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$584.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$794.00 (SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,174.00 (DOS MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,087.00 (UN MIL OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$574.00 (QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$24.00 (VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$83.00 (OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$164.00 (CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$292.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$584.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2016.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpc.coahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.oficial.coahuila@hotmail.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx